

**IEC/CG/204/2023**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS 38 COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES QUE SE INSTALARÁN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL, ASÍ COMO LA LISTA GENERAL DE SUPLENTE.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo por el cual se aprueba la integración de los 38 Comités Municipales Electorales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es Concurrente con el Federal, así como la Lista General de Suplentes, en atención a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El tres (03) de febrero de mil novecientos ochenta y uno (1981), el Estado mexicano ratificó su adhesión a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, conocida también como *El Pacto de San José de Costa Rica*, que entró en vigor el dieciocho (18) de julio de mil novecientos setenta y ocho (1978).
- II. El primero (1°) de noviembre de dos mil cinco (2005), se publicó la Jurisprudencia relativa a Acción de Inconstitucionalidad, cuyo rubro es *FUNCIÓN ELECTORAL A CARGO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. PRINCIPIOS RECTORES DE SU EJERCICIO*, con número P./J.144/2005, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil cinco (2005).
- III. El veinticuatro (24) de agosto de dos mil siete (2007), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, posteriormente, fue reformada el veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).
- IV. El diez (10) de junio de dos mil once (2011), fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se incorpora a la norma constitucional el reconocimiento del goce de los derechos humanos recogidos en los tratados internacionales suscritos por México, así como las garantías para su protección.
- V. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por

parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.

- VI. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- VII. El veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.
- VIII. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la otrora Consejera Presidenta y las consejerías electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Coahuila de Zaragoza, para un periodo de siete, seis, tres años, respectivamente; quienes en fecha tres (03) de noviembre del dos mil quince (2015), rindieron protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila; asimismo, en la misma fecha, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó el Acuerdo número 01/2015, mediante el cual se tuvo por formalmente instalado el Consejo General del mencionado instituto.
- IX. El ocho (08) de diciembre de dos mil quince (2015), en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, fue aprobado el Acuerdo número 02/2015, mediante el cual se emitió el Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.

Posteriormente, la referida normativa reglamentaria fue reformada en diversas ocasiones, siendo la más reciente la realizada el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en sesión ordinaria del Consejo General de este Organismo Público Autónomo, a través del Acuerdo número IEC/CG/094/2022, emitido por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila.

- X. El catorce (14) de abril de dos mil dieciséis (2016), en sesión extraordinaria del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, se aprobó el Acuerdo número IEC/CG/027/2016, por el cual se emitió el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

Posteriormente, la referida normativa reglamentaria fue abrogada y se emitió un nuevo Reglamento, siendo vigente al día de la fecha el emitido el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEC/CG/038/2023, emitido en Sesión Ordinaria por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, entrando en vigor a partir de su aprobación.

- XI. El catorce (14) de abril de dos mil dieciséis (2016), el máximo órgano de dirección de este Organismo Público Local Electoral, emitió el Acuerdo número IEC/CG/028/2016, mediante cual se aprobó el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que entró en vigor a partir de su aprobación.

Posteriormente, la referida normativa reglamentaria fue reformada en diversas ocasiones, siendo la más reciente la realizada el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en sesión ordinaria del Consejo General de este Organismo Público Autónomo, a través del Acuerdo número IEC/CG/095/2022, emitido por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila.

- XII. El primero (1°) agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Posteriormente, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se publicaron en el Periódico Oficial, los decretos 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539 y 540, por los que se aprobaron unas reformas a la normativa electoral referida en el párrafo anterior, la cual, al día de la fecha, se encuentra vigente.

- XIII. El trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo número INE/CG661/2016, de fecha siete (07) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), cuya observancia es general y obligatoria para los Organismos Públicos Locales de las entidades Federativas, para la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, tanto federales, como locales concurrentes.

Dicho instrumento ha sido modificado en diversas ocasiones, siendo la última la realizada el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a través del Acuerdo INE/CG529/2023.

- XIV. El treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del Acuerdo identificado con clave alfanumérica INE/CG1369/2018, aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, y los consejeros electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de Ley el día tres (03) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

- XV. El ocho (08) de marzo de dos mil diecinueve (2019), la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta



Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, emitió sentencia dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente identificado con la clave alfanumérica ST-JDC-13/2019.

- XVI. El trece (13) de abril de dos mil veinte (2020), se publicó en el diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*. Dentro de las referidas reformas se previeron diversas disposiciones que tienen impacto sobre el funcionamiento y atribuciones de las autoridades administrativas electorales.

Posteriormente, el veinte (20) de diciembre de dos mil veinte, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo número INE/CG691/2020, por el cual aprobó el modelo de formato 3 de 3 contra la violencia a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

- XVII. En fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020), en Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, a través del Acuerdo número IEC/CG/061/2020, emitió el Protocolo de Seguridad Sanitaria Instituto Electoral de Coahuila.

Posteriormente, el referido protocolo fue reformado, en sesión ordinaria mediante el Acuerdo número IEC/CG/087/2023, de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

- XVIII. El dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo número INE/CG374/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como integrante del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quien rindió protesta de Ley el diecisiete (17) de abril de dos mil veintiuno (2021).

- XIX. El veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG1616/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos y del Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, como integrantes del máximo órgano de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes rindieron protesta de Ley en fecha tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

- XX. El veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022), en sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo número INE/CG598/2022, a través del cual se aprobó entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila.
- XXI. En fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobó el Acuerdo IEC/CG/053/2022, mediante el cual se resolvió lo relativo a la implementación de medidas de inclusión a favor de las personas con discapacidad en atención a la sentencia definitiva recaída al expediente TECZ-RQ01/2022, dictada por el Tribunal del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XXII. El cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en sesión extraordinaria, emitió el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEC/CG/079/2022, mediante el cual se aprobó la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral; en el que se designó a las consejerías electorales que, actualmente, integran la Comisión de Organización Electoral.
- XXIII. El diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023), en sesión extraordinaria del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, se emitió el Acuerdo número IEC/CG/022/2023, mediante el cual se aprobó el Protocolo para promover el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad.
- XXIV. El veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023), las Magistraturas del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitieron la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía del caso TECZ-JDC-68/2023.
- XXV. El catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo número IEC/CG/179/2023, mediante el cual se aprobó la Convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los comités municipales electorales, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal.
- XXVI. El veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, emitió el Acuerdo número INE/CG446/2023, por el cual aprobó el Plan integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024.

El instrumento legal referido, fue notificado a este Organismo Público Local Electoral el pasado veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), mediante la Circular número INE/UTVOPL/0102/2023, emitida por el titular de la Unidad Técnica de



Vinculación con los Organismos Públicos Locales de la autoridad administrativa electoral nacional.

- XXVII. El treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, se emitió el Acuerdo número IEC/CG/188/2023, por el cual se resolvió la designación de la persona Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Público Local, recayendo en el C. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez.
- XXVIII. En fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a través del oficio interno número DEOE/103/2023 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este órgano estatal electoral, dirigido a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Público Electoral, solicitando apoyo y colaboración para que se realizara, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, una consulta de información si las personas que se han registrado como aspirantes a la integración de los Comités Electorales Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, cumplen con la base segunda de los incisos VI y VIII de la Convocatoria emitida en el marco del Proceso Electoral Local 2024.
- XXIX. El diecinueve (19) de septiembre de la presente anualidad, a través del oficio número IEC/SE/601/2023, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, se dio respuesta, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a la consulta formulada a través del oficio interno número DEOE/103/2023, por medio de una compulsas para cada una de las personas incluidas en el archivo digital con el listado de las personas de las personas registradas para participar en el proceso de integración de los Comités Municipales Electorales 2024.
- XXX. El veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a través del oficio interno número DEOE/105/2023 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este órgano estatal electoral, dirigido a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Público Electoral, solicitándole girara sus instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a fin de realizar la consulta de información de aspirantes a integrar los Comités Municipales Electorales con registros del catorce (14) al veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).
- XXXI. El veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), mediante el oficio número IEC/DEOE/3641/2023, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, se realizó una consulta al Instituto Nacional Electoral, en relación a la búsqueda en la base de datos correspondiente, a efecto de corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda, fracciones VI, VIII y IX de la multicitada convocatoria para integrar los Comités Municipales Electorales 2024.
- XXXII. En fecha dos (02) de octubre de dos ml veintitrés (2023), la Comisión de Organización Electoral, aprobó el Dictamen número IEC/COE/001/2023, mediante el cual se emitió la lista de las personas aspirantes que acceden a la etapa de entrevista en el marco de

la Convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los Comités Municipales Electorales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el numeral 3, párrafo segundo de la Base Quinta de la referida convocatoria; publicándose el Dictamen referido, así como las sedes, fechas y horarios aprobados para el desahogo de la etapa de Entrevista, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

- XXXIII. El tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a través del oficio número IEC/SE/632/2023, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Organismo Público Local Electoral, los resultados de la compulsa realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con los antecedentes localizados, en respuesta al oficio interno número DEOE/105/2023, mediante el cual se solicitó se realice consulta de información de aspirantes a integrar los Comités Municipales Electorales con registros del catorce (14) al veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).
- XXXIV. En fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se recibió a través de SIVOPLE, el oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/03395/2023, signado por la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual da respuesta a la solicitud remitida a través del oficio número IEC/DEOE/3641/2023, de fecha veintiocho (28) de septiembre de la presente anualidad, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.
- XXXV. En el periodo comprendido del tres (03) al seis (06) y del once (11) al doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se realizó la etapa de Entrevista a cargo de las siete consejerías electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, de manera presencial y por medio de video conferencia, a las personas aspirantes a integrar alguno de los órganos desconcentrados; en cumplimiento al numeral 4 de la Base Quinta de la convocatoria que nos ocupa.
- XXXVI. El veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en reunión de trabajo de la Comisión de Organización Electoral con las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Coahuila, el referido colegiado presentó la propuesta de integración de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2024, misma que fuera previamente circulada el pasado veinte (20) de octubre de la presente anualidad, con la convocatoria a la reunión de mérito.

Lo anterior, con la finalidad de que las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Coahuila, manifestaran sus consideraciones y observaciones al listado de mérito. Cabe referir que, no se recibieron consideraciones u observaciones, por parte de las representaciones en comento.

XXXVII. El pasado veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en sesión extraordinaria, la Comisión de Organización Electoral emitió el Dictamen número IEC/COE/02/2023, a través del cual aprobó la propuesta de designación de ciento ochenta y ocho (188) personas para integrar los 38 comités municipales electorales, para consideración de este máximo órgano colegiado de dirección del Instituto Electoral de Coahuila; quedando pendiente la designación de la Secretaría del Comité Municipal Electoral de Allende y una Consejería Electoral Municipal del Comité Municipal Electoral de Viesca.

A través del referido Dictamen, también se aprobó la propuesta de la Lista General de Suplentes para los Comités Municipales Electorales, para consideración del Consejo General.

XXXVIII. El treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la Comisión de Organización Electoral, en sesión extraordinaria, emitió el Dictamen número IEC/COE/03/2023, por el cual se aprobaron las propuestas de designación de la Secretaría del Comité Municipal Electoral de Allende y la Consejería Electoral Municipal del Comité Municipal Electoral de Viesca, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal, para su presentación al Consejo General.

Por lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, procede a emitir el presente Acuerdo, con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que conforme al artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; la educación cívica; la preparación de la jornada electoral; la impresión de documentos y la producción de materiales electorales; escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo; resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos; organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.

**SEGUNDO.** Que de los artículo 116, fracción IV, inciso c) numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de

Zaragoza, se desprende que los organismos públicos locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, siendo el Consejo General el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, integrado por un consejero o consejera presidenta y seis consejerías electorales, con derecho a voz y voto, y por una representación de cada partido político y por la o el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

**TERCERO.** Que conforme a los artículos 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya integración participan los Partidos Políticos y la ciudadanía, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

**CUARTO.** Que el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otras, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y vigilar el cumplimiento de sus deberes; aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución General y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las que establezca el Instituto Nacional; garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del estado; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral.

**QUINTO.** Que los artículos 311 del citado Código, señalan que el Instituto gozará de autonomía en los términos de la legislación aplicable, siendo profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad; y que el desempeño de sus labores se realizará con perspectiva de género.

**SEXTO.** Que el artículo 312 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, dentro del régimen interior del estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

**SÉPTIMO.** Que los artículos 313 y 314 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, dentro del régimen interior del estado m se encargará de

la preparación, organización, desarrollo, vigilancia, y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

**OCTAVO.** Que los artículos 327 y 328 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; siendo los órganos directivos del Instituto el Consejo General, la Presidencia y las Comisiones del Consejo General.

**NOVENO.** Que el artículo 330, numeral 1, incisos a) y b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que los comités municipales y los comités distritales electorales son órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila.

**DÉCIMO.** Que el artículo 104, numeral 1, incisos a), d), e), f), h), i), m), o), p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que a los organismos públicos locales electorales les corresponde, entre otras cuestiones, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y esta Ley, establezca el Instituto Nacional Electoral; desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; orientar a los ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa que corresponda, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y municipales; expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección a los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría de votos así como la constancia de asignación a las fórmulas de representación proporcional de las legislaturas locales, conforme al cómputo y declaración de validez que efectúe el propio organismo; desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en la entidad de que se trate, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el INE; supervisar las actividades que realicen los órganos distritales locales y municipales en la entidad correspondiente, durante el proceso electoral; ejercer la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral; y las demás que determine la legislación electoral en cita, y aquéllas no reservadas al Instituto Nacional Electoral, que se establezcan en la legislación de la materia vigente en Coahuila de Zaragoza.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que el artículo 344, numeral 1, incisos a), b), d), e), j), s), t), v), x), cc) y dd) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Consejo General tendrá, entre otras atribuciones, las relativas a vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; promover de manera permanente la educación cívica y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales; establecer la estructura administrativa de los órganos del Instituto; establecer la integración, organización, funcionamiento y atribuciones de las Comisiones del Instituto que

establezca el Código Electoral o que cree el Consejo General, para el debido funcionamiento del Instituto; preparar, organizar, desarrollar y validar los procesos electorales, en los términos de la ley de la materia; designar a las personas que integrarán los comités distritales y municipales electorales y vigilar su debido funcionamiento; aprobar el proyecto de material electoral y su elaboración, así como determinar la forma de integración y distribución del mismo conforme a los términos y lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral; registrar la candidatura a Gobernador; las listas de candidatos a diputados de representación proporcional que presenten los partidos políticos y, de manera supletoria, las fórmulas de candidatos diputados por el principio de mayoría relativa, así como a los integrantes de los Ayuntamientos; realizar los cómputos estatales de las elecciones de Gobernador y diputados de representación proporcional, en el primer caso, declarar la validez de la elección, entregar la constancia de mayoría correspondiente y declarar formalmente electo al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza y, en el segundo, hacer la asignación correspondiente y entregar las constancias respectivas; resolver respecto a los proyectos de dictamen, acuerdo o resolución que se sometan a su consideración por la presidencia del Consejo General, las Comisiones o el Secretario Ejecutivo del Instituto, en la esfera de su competencia; y las demás que le confiera el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza u otras disposiciones legales aplicables.

**DECIMO SEGUNDO.** Que conforme al Acuerdo IEC/CG/079/2022, aprobado por el Consejo General, el día cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en la sesión extraordinaria, se designó a las consejerías electorales que, actualmente, integran la Comisión de Organización Electoral, misma que tiene dentro de sus atribuciones legales, entre otras, colaborar con el Instituto Nacional Electoral en todos los trabajos en materia de organización y capacitación, que se lleven a cabo para los procesos electorales correspondientes; proponer al Consejo General la integración, instalación y funcionamiento de los comités distritales y municipales; supervisar los programas de organización, y en su caso, de capacitación electoral, y las demás que le sean conferidas por el Consejo General y la normativa electoral local y demás disposiciones aplicables, tal y como lo establece el artículo 359, numeral 1, incisos a), b), h) y k) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que la referida Comisión está facultada para poner a consideración de este Consejo General, los correspondientes instrumentos legales para la integración de los órganos desconcentrados municipales a instalarse en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal.

**DÉCIMO TERCERO** Que, en términos del artículo 167 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, administrado con el diverso 14, del mismo ordenamiento, el Proceso Electoral Ordinario, por lo que se elegirán a las personas que integrarán los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dará inicio con la sesión que celebre el Consejo General del Instituto el primer día del mes de enero del año correspondiente a la elección.

**DÉCIMO CUARTO.** Que el artículo 371 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Estado, la ciudadanía y los partidos políticos son corresponsables

de la preparación, la organización, el desarrollo y la vigilancia del proceso electoral, desconcentrándose algunas de las funciones inherentes al proceso electoral, según se establece en el citado código, a través de comités distritales electorales y municipales electorales, los cuales deberán ser integrados, preferentemente de forma paritaria.

**DÉCIMO QUINTO.** En relación a lo anterior, los artículos 378, 379 y 380 administrados al 133, numeral 1 inciso f) del multicitado ordenamiento, establece que los comités municipales electorales son los órganos encargados de la organización, preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral para la elección de gobernador e integrantes de los ayuntamientos, y se integrarán por una Presidencia, una Secretaría y tres consejerías municipales electorales con derecho a voz y voto, las cuales serán designados por el Consejo General del Instituto; y de igual manera, se integrará por las representaciones de cada uno de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, quienes tendrán únicamente derecho a voz, en los términos que establezca la normatividad aplicable.

**DÉCIMO SEXTO.** Que, el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila, es un instrumento de observancia general obligatoria que contiene las reglas que, a partir de su emisión, permitirán el desarrollo de las actividades que realiza este organismo electoral, salvaguardando la salud e integridad de su personal y el cumplimiento de las atribuciones que, por mandato constitucional y legal, le han sido encomendados.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** Que, el artículo 19, numeral 1, incisos a) y c) del Reglamento de Elecciones, establece que los criterios y procedimientos que se establecen en el Capítulo IV, del Título I, son aplicables a los organismos públicos locales electorales en la designación de las consejerías electorales distritales y municipales, así como de los y las servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección.

**DÉCIMO OCTAVO.** Que, el artículo 20 del Reglamento de Elecciones, establece que, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar a los perfiles idóneos, el órgano superior de dirección de los organismos públicos locales deberá emitir una convocatoria pública, con la debida anticipación, en la cual se señale la documentación que deberán presentar las personas aspirantes para acreditar el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo establecido por la normativa electoral, las etapas que integrarán el procedimiento de selección y designación y los plazos respectivos.

Asimismo, señala que las etapas del procedimiento de selección serán, cuando menos, I. Inscripción de las candidaturas; II. Conformación y envío de expedientes al órgano Superior de Dirección; III. Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección; IV. Elaboración y observación de las listas de propuesta; V. Valoración curricular y entrevista presencial, e VI. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

De igual manera, establece que, la valoración curricular y la entrevista a las personas aspirantes deberán ser realizadas por una comisión o comisiones de consejerías electorales

del Órgano Superior de Dirección conforme a lo dispuesto en las leyes locales, y que se determina la modalidad de la entrevista, tomando en consideración las características propias de la entidad.

En ese sentido, el dispositivo reglamentario en comento estipula que, para la valoración curricular y entrevistas, se deberán tomar en cuenta aquellos criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes; y que durante el proceso de selección y designación se garantizará, en todo momento, el cumplimiento a los principios de máxima publicidad y protección de datos personales.

**DÉCIMO NOVENO.** Que el artículo 22, numeral 1, incisos a) al f) del Reglamento de Elecciones señala que, para la designación de las consejerías electorales y municipales de los Organismos Públicos Locales, se tomarán en consideración, como mínimo, los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

**VIGÉSIMO.** Realizando una interpretación amplia de lo previsto por el artículo invocado en el considerando inmediato anterior, este órgano colegiado consideró que debe observarse lo ordenado por el artículo 1, párrafos 1, 3 y 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que en nuestro país, todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en nuestra constitución y en los tratados internacionales; además, señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por tanto, es conforme a lo señalado que, en el proceso de designación de consejerías electorales municipales que actualmente se está llevando a cabo, se permita la participación de todos los grupos que habitan en el estado de Coahuila de Zaragoza, pero, principalmente, de aquellos que son considerados como históricamente vulnerados; es decir, que en el proceso de designación referido, se está garantizando la participación de todas las personas que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios, sin que sean objeto de discriminación por razón de origen étnico, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, preferencias sexuales, religión, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Lo anterior, encuentra sustento también en lo previsto por los artículos 1, numeral 1, y 23, numeral 1, inciso c), y numeral 2, de la Convención Americana sobre Derechos humanos, conocida de igual forma como *Pacto de San José*, y por el artículo 2, fracciones I y II, de la Ley para promover la Igualdad y prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**VIGÉSIMO PRIMERO.** En atención a lo expuesto en el considerando inmediato anterior, y toda vez que la normativa reglamentaria de los procesos electorales emitida por el Instituto Nacional Electoral lo estipula, al igual que en los procesos electorales anteriores, este órgano

colegiado consideró viable, e incluso necesario, adicionar un criterio orientador para la designación de las personas que habrán de integrar los comités municipales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal, a saber:

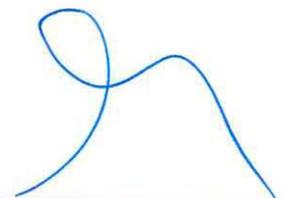
- *Pertenencia a algún grupo vulnerable, en su caso.*

En tal virtud, el Instituto Electoral de Coahuila, privilegiará el otorgar, como mínimo, un veinte por ciento de la totalidad de las designaciones de consejerías a emitirse para la integración de los comités municipales electorales, a personas que se encuentren dentro de un grupo vulnerable, y que así decidan manifestarlo; siempre y cuando reúnan los requisitos legales y administrativos remitidos en la normativa electoral, el presente instrumento legal y la convocatoria.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.** Que, en virtud de lo anterior, y con el fin de tener integrados, en tiempo y forma, los 38 comités electorales municipales electorales, que habrán de funcionar en el proceso electoral en el estado de Coahuila de Zaragoza, y los cuales se habrán de encargar de la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de dicho proceso electoral, el máximo órgano de dirección de este organismo público local, emitió la convocatoria referida en el Antecedente XXV del presente instrumento, la cual fue ampliamente socializada, en términos de lo dispuesto por el artículo 21, numeral 3 de la normativa reglamentaria de los procesos electorales. Aunado a lo anterior, la convocatoria fue difundida a través de las redes sociales de este Instituto Electoral, y de manera física en los municipios donde hay menor acceso a internet, que integran esta entidad federativa.

**VIGÉSIMO TERCERO.** Que, en los términos establecidos por el artículo 21, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones, en concordancia con el diverso 381 del Código Electoral para el estado de Coahuila de Zaragoza, en la convocatoria para la selección y designación de los integrantes de los 38 comités municipales electorales, que se instalarán durante el Proceso Electoral Local 2024, se estableció que los requisitos que debían reunir las y los ciudadanos interesados en ocupar los cargos de Presidencia, Secretaría y consejerías municipales electorales de los comités municipales electorales, son los siguientes:

- I. *Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, originaria o con residencia en el estado de Coahuila de Zaragoza no menor de tres años;*
- II. *Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;*
- III. *Gozar de buena reputación y no haber sido condenada (o) por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;*
- IV. *No haber sido:*
  - a) *Condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;*
  - b) *Condenada o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal;*





- c) Condenada o sancionada mediante resolución firme como deudora alimentaria o morosa, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.*
- V. Poseer al día de la designación, preferentemente, tanto estudios de nivel licenciatura o equivalente, como los conocimientos y experiencia en materia político - electoral que le permita el desempeño de sus funciones;*
- VI. No desempeñar, o haber desempeñado, cargo o cargos de elección popular en los últimos dos años anteriores a la designación;*
- VII. No ser funcionaria público federal, estatal o municipal, exceptuando aquellos que realicen actividades docentes o de investigación. Ni haber sido funcionario de primer nivel durante el último año anterior a la fecha de su nombramiento;*
- VIII. No haberse desempeñado durante los últimos cuatro años previos a la designación, como titular de secretaría o gabinete legal o ampliado, tanto del gobierno federal o de las entidades federativas, ni en subsecretaría o como subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni ser Gobernador (a), Secretario (a) de Gobierno, o cargos similares u homólogos en alguna entidad federativa; ni ser Presidente (a) Municipal, Síndico (a) o Regidor (a) o titular de dependencia de algún ayuntamiento.*
- IX. Manifestar bajo protesta de decir verdad:*
- a) No haber sido registrada como candidatura a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación;*
- b) No haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;*
- c) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.*
- X. Preferentemente, residir en el municipio donde aspire a integrar el comité electoral respectivo;*
- XI. Tener más de veintiún años de edad al día de la designación; y*
- XII. No ser militante de algún partido político nacional o local en los últimos tres años anteriores a la designación.*

**VIGÉSIMO CUARTO.** Que, en la Convocatoria para la selección y designación de los integrantes de los comités municipales electorales que se instalarán durante el Proceso Electoral Local 2024, se establecieron las etapas del proceso de designación de las y los integrantes.

**VIGÉSIMO QUINTO.** Que, en concordancia a lo establecido por el Considerando DÉCIMO SÉPTIMO, en la multicitada Convocatoria se estableció que, para la designación de las personas que habrán de conformar los 38 comités municipales electorales, se tomarán en cuenta los criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de las y los aspirantes, a saber:

1. Compromiso democrático;

2. Paridad de género;
3. Prestigio público y profesional;
4. Pluralidad cultural de la Entidad;
5. Conocimiento de la materia electoral;
6. Participación comunitaria o ciudadana; y,
7. Pertenencia a algún grupo vulnerable, en su caso.

**VIGÉSIMO SEXTO.** Que, de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria que nos ocupa, el registro de la ciudadanía interesada, y la presentación de la documentación correspondiente, se realizó a través del formulario en línea que, para tal efecto, se habilitó en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

La documentación fue cargada de manera electrónica en formato JPG y/o PDF, así como una imagen digital de la persona aspirante.

Para lo anterior, el acceso al formulario para registro y carga de documentación se realizó por medio de cualquier dispositivo con internet, a través de la liga digital que se habilitó en la página del Instituto Electoral de Coahuila, a saber:

<https://comites.iec-sis.org.mx/ComitesElectorales2023/index.php>

El registro y carga digital de la documentación se llevó a cabo dentro del periodo comprendido de las 00:01 horas del día uno (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las 23:59 horas del día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Asimismo, y en aras de facilitar los medios necesarios para la ciudadanía que participó en la convocatoria y que no tuvo la posibilidad de realizar su registro y carga de documentación por el medio digital; personal adscrito al Instituto Electoral de Coahuila, prestó soporte técnico y asesoría personal, vía correo electrónico y telefónica, en su caso, para realizar el registro y, en algunos casos, recibió la documentación de las personas referidas mediante módulos de apoyo para registros instalados en diversos municipios del estado de Coahuila de Zaragoza.

El registro y recepción física o presencial de la documentación, se llevó a cabo dentro del periodo comprendido del día catorce (14) al veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

<i>SEDE</i>	<i>DOMICILIO</i>	<i>HORA Y FECHA</i>
<i>Acuña</i>  <i>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</i>	<i>Calle Mina y Seguro Social s/n, colonia San Andrés, Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.</i>	<i>Viernes 15 y sábado 16 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas</i>



<b>SEDE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>HORA Y FECHA</b>
<b>(CONALEP)</b> Plantel Acuña		
<b>Piedras Negras</b>  Escuela de Bachilleres "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"	Ave. Los Maestros No. 720 colonia Guadalupe Garza; Código Postal 26000; Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	Domingo 17 y lunes 18 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
<b>Nueva Rosita</b>  Centro Universitario de Informática Infoteca	Boulevard Adolfo López Mateos, sin número; Código Postal 26800; Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza.	Viernes 15 y sábado 16 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
<b>Monclova</b>  Infoteca Central de la UAdeC, Unidad Norte	Carretera 57 km. 5. Zona Universitaria; Código Postal 25710; Monclova, Coahuila de Zaragoza.	Domingo 17 y lunes 18 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
<b>Torreón</b>  Coordinación de la UAdeC, Unidad Torreón	Boulevard Revolución e Ignacio Comonfort. Zona Centro; Código Postal. 27000; Torreón, Coahuila de Zaragoza.	Viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
<b>Matamoros</b>  Escuela de Bachilleres Venustiano Carranza de la UAdeC, Extensión Matamoros	Boulevard Ricardo Borbolla G. No. 1429, colonia Fraccionamiento Villa Santa Cecilia; Código Postal 27440; Matamoros, Coahuila de Zaragoza.	Lunes 18 y martes 19 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
<b>San Pedro</b>  Facultad de Administración de la UAdeC	Camino a Altamira s/n, colonia Eliseo Mendoza Berrueto; Código Postal 27811; San Pedro, Coahuila de Zaragoza.	Miércoles 20 y jueves 21 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
<b>Saltillo</b>	Boulevard Luis Donaldo Colosio, número 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla; Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	Del 14 al 24 de septiembre de 09:00 a 16:00 horas

<i>SEDE</i>	<i>DOMICILIO</i>	<i>HORA Y FECHA</i>
<i>Oficinas Centrales del Instituto Electoral de Coahuila</i>		

La documentación recibida estuvo sujeta a verificación y, en su caso, mediante correo electrónico se solicitó subsanar las omisiones, mismas que debieron ser atendidas en el plazo establecido de acuerdo a la convocatoria que nos ocupa.

Al momento de registrarse (electrónica o físicamente), las personas aspirantes que entregaron la totalidad de la documentación requerida por la convocatoria y la normativa electoral, recibieron un acuse con folio asignado y la descripción de la información y documentación entregada al Instituto.

El mencionado comprobante tiene como único propósito acusar de recibida la documentación ahí referida, por lo que en ningún caso se podrá considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria.

No se recibieron solicitudes ni documentación alguna vía postal, por correo o por mensajería. Por ningún motivo se admitieron solicitudes y/o documentos de aspirantes una vez vencido el plazo para su recepción.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO.** De la etapa de recepción de solicitudes y documentación de aspirantes, y en cumplimiento de lo establecido en la Base Quinta, numeral 1 de la convocatoria que nos ocupa, de la integración de expedientes, se obtuvieron los siguientes resultados:

Total, de expedientes integrados: 605.

<b>Recepción de expediente</b>			
<b>Municipio</b>	<b>Totales</b>	<b>Completos</b>	<b>No viables</b>
Abasolo	5	5	0
Acuña	17	16	1
Allende	8	8	0
Arteaga	9	9	0
Candela	10	8	2
Castaños	9	9	0
Cuatro Ciénegas	11	10	1
Escobedo	19	19	0
Francisco I. Madero	9	8	1
Frontera	23	23	0
General Cepeda	8	8	0



Recepción de expediente			
Municipio	Totales	Completos	No viables
Guerrero	11	11	0
Hidalgo	6	6	0
Jiménez	10	10	0
Juárez	9	8	1
Lamadrid	11	10	1
Matamoros	19	19	0
Monclova	30	30	0
Morelos	7	7	0
Múzquiz	8	8	0
Nadadores	8	7	1
Nava	13	12	1
Ocampo	8	8	0
Parras	10	10	0
Piedras Negras	18	18	0
Progreso	7	7	0
Ramos Arizpe	12	12	0
Sabinas	22	21	1
Sacramento	6	6	0
Saltillo	101	97	4
San Buenaventura	12	11	1
San Juan de Sabinas	10	10	0
San Pedro	27	26	1
Sierra Mojada	10	9	1
Torreón	72	71	1
Viesca	11	10	1
Villa Unión	12	11	1
Zaragoza	7	7	0
<b>Total</b>	<b>605</b>	<b>585</b>	<b>20</b>

Clasificación de aspirantes en razón de su sexo: 398 mujeres; 204 hombres; 2 personas no binarias; y 1 prefirió no decir.

Municipio	Mujeres	Hombres	No binaria	Prefiero no decir	Total
Abasolo	1	4	0	0	5
Acuña	9	8	0	0	17
Allende	8	0	0	0	8
Arteaga	5	4	0	0	9



Municipio	Mujeres	Hombres	No binaria	Prefiero no decir	Total
Candela	9	1	0	0	10
Castaños	7	2	0	0	9
Cuatro Ciénegas	7	4	0	0	11
Escobedo	16	3	0	0	19
Francisco I. Madero	6	3	0	0	9
Frontera	17	6	0	0	23
General Cepeda	6	2	0	0	8
Guerrero	6	5	0	0	11
Hidalgo	6	0	0	0	6
Jiménez	6	4	0	0	10
Juárez	9	0	0	0	9
Lamadrid	10	1	0	0	11
Matamoros	11	8	0	0	19
Monclova	19	11	0	0	30
Morelos	4	3	0	0	7
Múzquiz	5	3	0	0	8
Nadadores	7	1	0	0	8
Nava	11	2	0	0	13
Ocampo	4	4	0	0	8
Parras	8	2	0	0	10
Piedras Negras	9	9	0	0	18
Progreso	7	0	0	0	7
Ramos Arizpe	6	6	0	0	12
Sabinas	12	9	1	0	22
Sacramento	3	3	0	0	6
Saltillo	63	37	1	0	101
San Buenaventura	10	2	0	0	12
San Juan de Sabinas	8	2	0	0	10
San Pedro	10	16	0	1	27
Sierra Mojada	8	2	0	0	10
Torreón	44	28	0	0	72
Viesca	7	4	0	0	11
Villa Unión	8	4	0	0	12
Zaragoza	6	1	0	0	7
<b>Total</b>	<b>398</b>	<b>204</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>605</b>

El total de personas a entrevistar es de 585 aspirantes.

Finalmente, se cuenta con 20 expedientes de aspirantes que no reunieron algún requisito legal establecido en la convocatoria o que omitieron remitir algún documento en el tiempo requerido y establecido por la convocatoria, los cuales se remiten en la normativa electoral.

**VIGÉSIMO OCTAVO.** Que, en atención a lo estipulado por el numeral 2 de la Base Quinta de la multicitada Convocatoria, se notificó al correo electrónico o, en su caso, en el acuse de recibo (anexo 6) proporcionado para tal efecto, a las y los aspirantes que presentaron alguna omisión en su expediente, para que en el plazo establecido por la convocatoria que nos ocupa, manifestaran si contaban con el requisito necesario para subsanar el mismo y, en su caso, lo presentaran en el término referido.

Lo anterior, a efecto de salvaguardar y garantizar los derechos político-electorales de las personas interesadas en integrar alguno de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila.

**VIGÉSIMO NOVENO.** Que, en atención a lo establecido en la Base Quinta, numeral 3 de la convocatoria que nos ocupa, los expedientes de las personas aspirantes fueron verificados con la finalidad de que éstos cumplieran con todos los requisitos solicitados para tal efecto.

De lo anterior, del total de las 605 solicitudes, fueron desestimadas 20 por no cumplir con los requisitos legales solicitados en la multicitada convocatoria.

**TRIGÉSIMO.** Que, en atención a lo establecido en la Base Quinta, numeral 3 de la Convocatoria que nos ocupa, los expedientes de las personas aspirantes fueron verificados con la finalidad de que éstos cumplieran con todos los requisitos solicitados para tal efecto.

De lo anterior, del total de las 694 solicitudes, fueron desestimadas 28 por no cumplir con los requisitos legales solicitados en la multicitada Convocatoria, y por la duplicidad referida en el considerando vigésimo octavo.

**TRIGÉSIMO PRIMERO.** En virtud de lo expuesto, quinientas ochenta y cinco (585) personas aspirantes pasaron a la etapa de entrevista por cumplir con los requisitos que, al efecto, fueron solicitados en la Convocatoria referida.

**TRIGÉSIMO SEGUNDO.** Que, del análisis de la base cuarta de la Convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los comités municipales electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2024, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante acuerdo IEC/CG/179/2023, se tiene que, el registro y carga digital de la documentación se llevó a cabo dentro del periodo comprendido de las 00:01 horas del día uno (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las 23:59 horas del día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Asimismo, y en aras de facilitar los medios necesarios para la ciudadanía interesada en participar de la presente convocatoria, y que no tuviera la

posibilidad de realizar su registro y carga de documentación por el medio digital; personal del Instituto estuvo recibiendo la documentación y registrando a las personas referidas.

Es así que, en concordancia con lo ya manifestado en el Considerando VIGÉSIMO SEXTO, *el registro y recepción física o presencial de la documentación, se llevó a cabo dentro del periodo comprendido del día catorce (14) al veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2023, de acuerdo a lo siguiente:*

<b>SEDE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>HORA Y FECHA</b>
<b>Acuña</b>  <i>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Plantel Acuña</i>	<i>Calle Mina y Seguro Social s/n, colonia San Andrés, Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.</i>	<i>Viernes 15 y sábado 16 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas</i>
<b>Piedras Negras</b>  <i>Escuela de Bachilleres "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"</i>	<i>Ave. Los Maestros No. 720 colonia Guadalupe Garza; Código Postal 26000; Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.</i>	<i>Domingo 17 y lunes 18 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas</i>
<b>Nueva Rosita</b>  <i>Centro Universitario de Informática Infoteca</i>	<i>Boulevard Adolfo López Mateos, sin número; Código Postal 26800; Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza.</i>	<i>Viernes 15 y sábado 16 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas</i>
<b>Monclova</b>  <i>Infoteca Central de la UAdeC, Unidad Norte</i>	<i>Carretera 57 km. 5. Zona Universitaria; Código Postal 25710; Monclova, Coahuila de Zaragoza.</i>	<i>Domingo 17 y lunes 18 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas</i>
<b>Torreón</b>  <i>Coordinación de la UAdeC, Unidad Torreón</i>	<i>Boulevard Revolución e Ignacio Comonfort. Zona Centro; Código Postal. 27000; Torreón, Coahuila de Zaragoza.</i>	<i>Viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas</i>
<b>Matamoros</b>	<i>Boulevard Ricardo Borbolla G. No. 1429, colonia Fraccionamiento Villa Santa</i>	<i>Lunes 18 y martes 19 de septiembre</i>

<b>SEDE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>HORA Y FECHA</b>
<i>Escuela de Bachilleres Venustiano Carranza de la UAdeC, Extensión Matamoros</i>	<i>Cecilia; Código Postal 27440; Matamoros, Coahuila de Zaragoza.</i>	<i>de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas</i>
<b>San Pedro</b> <i>Facultad de Administración de la UAdeC</i>	<i>Camino a Altamira s/n, colonia Eliseo Mendoza Berrueto; Código Postal 27811; San Pedro, Coahuila de Zaragoza.</i>	<i>Miércoles 20 y jueves 21 de septiembre de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas</i>
<b>Saltillo</b> <i>Oficinas Centrales del Instituto Electoral de Coahuila</i>	<i>Boulevard Luis Donaldo Colosio, número 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla; Saltillo, Coahuila de Zaragoza.</i>	<i>Del 14 al 24 de septiembre de 09:00 a 16:00 horas Domingo 24 de septiembre De las 9:00 horas a las 23:59 horas</i>

[...]

En ese orden de ideas, el periodo de registro digital, así como el periodo de recepción física o presencial de la documentación para el apoyo en el registro de aspirantes, feneció a las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos (23:59) del pasado veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**TRIGÉSIMO TERCERO.** Que, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta, numeral 4 de la Convocatoria en cita, el cotejo de la documentación electoral y la entrevista de video conferencia de las personas que serán convocadas a esta etapa del proceso de selección y designación, se realizaría durante el periodo comprendido del tres (03) de octubre al diecisiete (17) de octubre del presente año, es decir, el mismo periodo en que se realizarían las entrevistas. Las entrevistas se realizaron preferentemente a través de videoconferencia, y estarían a cargo de las consejerías electorales del Consejo General del Instituto. Las entrevistas serían grabadas con la finalidad de abonar a los principios rectores de la función electoral.

Dichas actividades se llevarían a cabo con la implementación de las medidas de seguridad que establece el *Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila*, mismo que se encuentra disponible para su consulta y/o descarga en la página institucional de este organismo público local electoral.

En esta etapa se identificaría, a través de una cédula de ponderaciones para cada aspirante, que el perfil de las personas aspirantes se apegue a los principios rectores de la función electoral y cuenten con la experiencia y las competencias indispensables para el ejercicio del cargo.



**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PARA ASPIRANTES A INTEGRAR COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**

Que con fundamento en el artículo 167 de Código Electoral para el Estado de Coahuila, y mediante Acuerdo IEC/CG/179/2023 en el cual se aprueba la Convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los Comités Municipales Electorales, que se instalarán en el Marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, se hace constar la aplicación de la entrevista siguiente:

Fecha: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Para calificar cada competencia se deberá utilizar la siguiente escala y puntaje:

**VALORACIÓN CURRICULAR CORRESPONDERA AL 50%**

La Formación académica hasta **20 puntos**.

La Experiencia profesional hasta **30 puntos**.

**IDONEIDAD PARA EL CARGO CORRESPONDERA AL 50%**

Los Principios rectores hasta **6 puntos**, Liderazgo **10 puntos**, Comunicación **10 puntos**, Trabajo en equipo **8 puntos**, Negociación **8 puntos**, Trabajo bajo presión **8 puntos**.

**PROMEDIO FINAL 100%**

**A CONTINUACIÓN, SE REALIZA LA EVALUACIÓN:**

VALORACIÓN CURRICULAR	
Formación académica	
Experiencia profesional	
IDONEIDAD PARA EL CARGO	
Principios rectores	
Liderazgo	
Comunicación	
Trabajo en equipo	
Negociación	
Trabajo bajo presión	
<b>PROMEDIO FINAL</b>	

En su caso, señalar si manifestó pertenecer a algún grupo considerado históricamente vulnerable:  SÍ  NO

¿Cuál? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ENTREVISTADOR

Por ningún motivo podrían realizarse entrevistas fuera del plazo y sede establecidos para tal efecto, salvo por casos fortuitos y/o de fuerza mayor plenamente comprobados, en su caso, la Comisión de Organización Electoral determinaría la procedencia de los mismos.

**TRIGÉSIMO CUARTO.** Que, en fecha quince (15) de septiembre de la presente anualidad, como lo refiere el Antecedente XXVIII del presente dictamen, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, a través del oficio interno número DEOE/103/2023, realizó la solicitud a la Secretaría Ejecutiva, de que girara sus instrucciones a la Dirección Ejecutiva de prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para la consulta de información de si las personas que se han registrado como aspirantes a la integración de los Comités Municipales Electorales, presentan alguna de las siguientes particularidades:

[...]

- *"Desempeño cargo o cargos de elección popular en los últimos dos años anterior a la designación;*
- *Fue registrada a alguna candidatura a algún cargo de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; o*
- *Es o fue dirigente estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación."*

[...]

En ese sentido, como lo establece el Antecedente XXIX del presente instrumento, en fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a través del oficio número IEC/SE/601/2023, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, dio respuesta a la consulta formulada, realizándose por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, una compulsa para cada una de las personas incluidas en el archivo digital con el listado de las personas de las personas registradas para participar en el proceso de integración de los Comités Municipales Electorales 2024, sólo se localizaron antecedentes de una persona aspirante con número de folio de registro E-21008.

**TRIGÉSIMO QUINTO.** Que, en fecha veintinueve (29) de septiembre de la presente anualidad, como lo refiere el Antecedente XXX del presente instrumento, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, a través del oficio interno número DEOE/105/2023, realizó la solicitud a la Secretaría Ejecutiva, de que girara instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para que se realizara la consulta de información de aspirante a integrar los Comités Municipales Electorales con registros del catorce (14) al veintisiete (27) de septiembre de la presente anualidad, del si las personas que se han registrado como aspirantes a la integración de los Comités Municipales Electorales, presentan alguna de las siguientes particularidades:

[...]

- *"Desempeño cargo o cargos de elección popular en los últimos dos años anterior a la designación;*
- *Fue registrada a alguna candidatura a algún cargo de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; o*
- *Es o fue dirigente estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación."*

[...]

En ese sentido, como lo establece el Antecedente XXXIII del presente instrumento, en fecha tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a través del oficio número IEC/SE/632/2023, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, dio respuesta a la consulta formulada, realizándose una compulsa por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para cada una de las personas incluidas en el archivo digital con el listado de las personas de las personas registradas para participar en el proceso de integración de los Comités Municipales Electorales 2024.

De lo anterior, se hizo del conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto que, se localizaron antecedentes de tres personas aspirantes, con los folios E-34007; E-21008; y E-09007.

**TRIGÉSIMO SEXTO.** Que, el pasado dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, se emitió el Dictamen número IEC/COE/001/2023, por el cual se aprobó la lista de las personas aspirantes que acceden a la etapa de entrevista en el marco de la Convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los Comités Municipales Electorales, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal. Ello en cumplimiento a lo establecido por el numeral 3, párrafo segundo de la Base QUINTA de la referida convocatoria.

Para lo anterior, el Dictamen referido que contiene las sedes, fechas y horarios aprobados para las entrevistas de las personas aspirantes, fue publicado en la página del Instituto Electoral de Coahuila, y comunicado, vía correo electrónico, a la totalidad de las personas aspirantes, a la cuenta de correo que, en su momento, proporcionaron para tal efecto.

**TRIGÉSIMO SÉPTIMO.** Que, en fecha veintinueve (29) de septiembre de la presente anualidad, como lo refiere el Antecedente XXXI del presente instrumento, este Organismo Público Local Electoral, a través del oficio número IEC/DEOE/3641/2023, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, se solicitó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con atención a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones, apoyo y colaboración a efecto de que se realizara la consulta de información de las personas registradas para el proceso de integración de órganos desconcentrados, presentan alguna de las siguientes particularidades:

[...]

- *"Desempeñó cargo o cargos de elección popular en los últimos dos años anteriores al 31 de octubre del 2023;*
- *Fue registrada como candidatura a algún cargo de elección popular en los tres años inmediatos anteriores al 31 de octubre del 2023; o*
- *Es o fue dirigente estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores al 31 de octubre del 2023."*

[...]

En ese sentido, como lo establece el Antecedente XXXIV del presente Acuerdo, en fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a través del oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/03395/2023, signado por la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, dio respuesta a la consulta formulada, realizándose una compulsua para cada una de las personas incluidas en el archivo digital con el listado de las personas de las personas registradas para participar en el

proceso de integración de los Comités Municipales Electorales 2024.

De lo anterior, se informó que, de acuerdo con la información que obra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, así como la proporcionada por los Organismos Públicos Locales, a través del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos (SNR), se realizó la búsqueda de las personas enlistadas en la base de datos proporcionada como candidatas y candidatos a cargos de elección popular en los procesos electorales federales y locales en el periodo comprendido en los tres años anteriores a la fecha del requerimiento, obteniendo como resultado la respuesta conducente, la cual fue coincidente con la emitida por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila.

**TRIGÉSIMO OCTAVO.** Que, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta, numeral 4, de la convocatoria en cita, la etapa de cotejo de la documentación y la entrevista de las personas que fueron convocadas a esta etapa del proceso de selección y designación, se realizó durante el periodo comprendido del tres (03) al seis (06) y del once (11) al doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Las entrevistas se realizaron de forma presencial y por videoconferencia y estuvieron a cargo de las Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Las entrevistas fueron grabadas con la finalidad de abonar a los principios rectores del derecho electoral, tal y como se estableció en la convocatoria respectiva.

En esta etapa se identificó, con apoyo de una cédula de evaluación, aprobada a través del Dictamen IEC/COE/001/2023, el perfil de las personas aspirantes.

**TRIGÉSIMO NOVENO.** Las personas aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista a cargo de las Consejerías Electorales de este Organismo Público Local; a efecto de continuar con el procedimiento de la integración de los Comités Municipales Electorales que habrán de instalarse durante el Proceso Electoral Local 2024, se detallan en la siguiente agenda:

<b>Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales 2024, sede Saltillo</b>					
<b>Martes 03 de octubre de 2023 – de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:03 horas</b>					
<b>Equipo 1</b>					
<b>Instituto Electoral de Coahuila</b>					
<b>Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6207</b>					
<b>Fracc. Rancho La Torrecilla</b>					
<b>C.P. 25298</b>					
<b>Saltillo, Coahuila de Zaragoza</b>					
<b>Modalidad: Presencial</b>					
<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ENTREVISTA</b>
E30001	MARÍA ANGÉLICA	GRIJALVA	ESPINOZA	SALTILLO	9:00 - 9:07
E30002	ADRIANA YAHAIRA	SÁNCHEZ	LEYVA	SALTILLO	9:07 - 9:14
E30003	ANA LAURA	SAN GABRIEL	GUTIÉRREZ	SALTILLO	9:14 - 9:21



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Saltillo**

**Martes 03 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:03 horas**

**Equipo 1**

**Instituto Electoral de Coahuila  
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6207  
Fracc. Rancho La Torrecilla  
C.P. 25298  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
Modalidad: Presencial**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E30004	INDIRA BERENICE	CORTES	CÁRDENAS	SALTILLO	9:21 - 9:28
E30005	LAURA LETICIA	SAUCEDO	GÓMEZ	SALTILLO	9:28 - 9:35
E30006	LUIS FELIPE	CARBAJAL	NARVÁEZ	SALTILLO	9:35 - 9:42
E30008	DIANA KARINA	GARCÍA	MONSIVAIS	SALTILLO	9:42 - 9:49
E30009	ALDO IVÁN	TORRES	MUNGUÍA	SALTILLO	9:49 - 9:56
E30010	JUAN RAFAEL	GÓMEZ	CASTILLO	SALTILLO	9:56 - 10:03
E30011	KARLA VICTORIA	GONZÁLEZ	BRIONES	SALTILLO	10:03 - 10:10
E30012	VALERIA GUADALUPE	SÁNCHEZ	CARDONA	SALTILLO	10:10 - 10:17
E30013	MAURICIO	PÉREZ	AGUIRRE	SALTILLO	10:17 - 10:24
E30014	KARLA ABIGAIL	CHAIRES	ORTIZ	SALTILLO	10:24 - 10:31
E30015	LEONARDO DANIEL	GARCÍA	GRANADOS	SALTILLO	10:31 - 10:38
E30016	ELIA LIZET	JIMÉNEZ	LONA	SALTILLO	10:38 - 10:45
E30017	ISAAC SEBASTIÁN	LIÑAN	LÓPEZ	SALTILLO	10:52 - 10:59
E30018	ANDREA	AGUIRRE	FLORES	SALTILLO	10:59 - 11:06
E30019	SERGIO	DE HOYOS	PURÓN	SALTILLO	11:06 - 11:13
E30020	JORGE	GONZÁLEZ	BLANCO	SALTILLO	11:13 - 11:20
E30021	ANA KAREN	ZAMORA	GONZÁLEZ	SALTILLO	11:20 - 11:27
E30022	MÓNICA GUADALUPE	HERNÁNDEZ	MEDINA	SALTILLO	11:27 - 11:34
E30023	ARMANDO	MENDOZA	SOLARES	SALTILLO	11:34 - 11:41
E30024	JOSE GUADALUPE	CAMPOS	VILLA	SALTILLO	11:41 - 11:48
E30025	MARTHA MAYELA	SIERRA	CERDA	SALTILLO	11:48 - 11:55
E30026	JANICE ELENA	SÁNCHEZ	GUTIÉRREZ	SALTILLO	11:55 - 12:02
E30027	ROSA ELENA	GUTIÉRREZ	ORTIZ	SALTILLO	12:02 - 12:09
E30028	MARTHA HILDA	HERRERA	RODRÍGUEZ	SALTILLO	12:09 - 12:16
E30029	THEMIS SELENE	BRAMBILA	LEDEZMA	SALTILLO	12:16 - 12:23
E30030	CARLA CECILIA	GONZÁLEZ	LÓPEZ	SALTILLO	12:23 - 12:30
E30031	FANY MONSERRATH	MORALES	HERNÁNDEZ	SALTILLO	12:30 - 12:37
E30032	LUZ MARÍA	RAMOS	GIL	SALTILLO	12:37 - 12:44
E30033	LIZBET ELIZABETH	SÁNCHEZ	LICEA	SALTILLO	12:44 - 12:51
E30034	ALEJANDRO	SÁNCHEZ	QUIROZ	SALTILLO	12:51 - 12:58

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Saltillo**

**Martes 03 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:03 horas**

**Equipo 1**

**Instituto Electoral de Coahuila  
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6207  
Fracc. Rancho La Torrecilla  
C.P. 25298  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
Modalidad: Presencial**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E30035	ANA LAURA	LÓPEZ	FIGUEROA	SALTILLO	12:58 - 13:05
E30036	MARÍA DEL ROSARIO	VALLEJO	REYNA	SALTILLO	13:05 - 13:12
E30037	UZZIEL OCTAVIO	IBARRA	MELLADO	SALTILLO	13:12 - 13:19
E30038	LILIANA DE JESÚS	SALDAÑA	DÍAZ	SALTILLO	13:19 - 13:26
E30039	ALEJANDRO	RODRÍGUEZ	DE LA CRUZ	SALTILLO	13:26 - 13:33
E30040	MARIANA ODETH	ROSALES	VALDÉS	SALTILLO	13:33 - 13:40
E30041	RENÉ ISRAEL	JIMÉNEZ	GONZÁLEZ	SALTILLO	13:40 - 13:47
E30042	MARÍA ELENA	DELGADO	HERNÁNDEZ	SALTILLO	13:47 - 13:54
E30043	PERLA YADIRA	GALINDO	MONTELONGO	SALTILLO	13:54 - 14:01
<b>R E C E S O</b>					14:01 - 15:00
E30044	ALMA LETICIA	CERDA	URBINA	SALTILLO	15:00 - 15:07
E30045	SAMANTHA MICHELL	ROSALES	AGUILAR	SALTILLO	15:07 - 15:14
E30046	JUAN CARLOS	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	SALTILLO	15:14 - 15:21
E30047	ALBERTO	CAMPOS	OLIVO	SALTILLO	15:21 - 15:28
E30048	IDALIA YADIRA	VILLANUEVA	ROCAMONTE S	SALTILLO	15:28 - 15:36
E30049	CIELO LIBERTAD	REYNA	CASTREJÓN	SALTILLO	15:36 - 15:43
E30050	LUIS JAVIER	ÁLVAREZ	CÁRDENAS	SALTILLO	15:43 - 15:50
E30051	PEDRO PABLO	NATIVIDAD	SALAZAR	SALTILLO	15:50 - 15:57
E30052	LUIS FERNANDO	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	SALTILLO	15:57 - 16:04
E30053	ISMAEL	TORRES	TORRES	SALTILLO	16:04 - 16:11
E30055	YAHAIRA NALLELY	GUTIÉRREZ	ESQUIVEL	SALTILLO	16:11 - 16:18
E30056	VERÓNICA	DENA	SOTO	SALTILLO	16:18 - 16:25
E30057	PERLA KARINA	GONZÁLEZ	BELMARES	SALTILLO	16:25 - 16:32
E30058	HÉCTOR ULISES	GARCÍA	HERNÁNDEZ	SALTILLO	16:32 - 16:39
E30059	ENRIQUE ALONSO	ZÚÑIGA	MOREIRA	SALTILLO	16:39 - 16:46
E30060	ALICIA	CONTRERAS	CHÁVEZ	SALTILLO	16:46 - 16:53
E30062	VERENICE	OVIEDO	MATA	SALTILLO	16:53 - 17:00
E30063	DANIELLA	DE LA FUENTE	CABELLO	SALTILLO	17:00 - 17:07



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Saltillo**

**Martes 03 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:03 horas**

**Equipo 1**

**Instituto Electoral de Coahuila  
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6207  
Fracc. Rancho La Torrecilla  
C.P. 25298  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
Modalidad: Presencial**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E30065	CRISTINA IVONNE	COVARRUBIAS	FONSECA	SALTILLO	17:07 - 17:14
E30066	KARLA VALERIA	LÓPEZ	REYES	SALTILLO	17:14 - 17:21
E30067	LEDER	GÓMEZ	PARRA	SALTILLO	17:21 - 17:28
E30068	JORGE ARMANDO	HERRERA	VÁSQUEZ	SALTILLO	17:28 - 17:35
E30069	NATALIA	MONTOYA	RIVERA	SALTILLO	17:35 - 17:42
E30070	FLOR KARINA	LUCIO	SAUCEDO	SALTILLO	17:42 - 17:49
E30071	RODOLFO	RICHARDS	DE LA GARZA	SALTILLO	17:49 - 17:56
E30072	REYNA	ROJAS	GARCÍA	SALTILLO	17:56 - 18:03
<b>68 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Saltillo**

**Martes 03 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 15:57 horas**

**Equipo 2**

**Instituto Electoral de Coahuila  
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6207  
Fracc. Rancho La Torrecilla  
C.P. 25298  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
Modalidad: Presencial**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E30073	CÉSAR VALENTE	MARTÍNEZ	SIFUENTES	SALTILLO	9:00 - 9:07
E30074	JULIA ANABEL	ZAPATA	GONZÁLEZ	SALTILLO	9:07 - 9:14
E30075	DULCE MARÍA	ZAPATA	RAMOS	SALTILLO	9:14 - 9:21
E30076	DANIEL	DE LA PEÑA	ESCOBEDO	SALTILLO	9:21 - 9:28
E30077	RUTH ABIGAIL	ÁNGELES	CALDERÓN	SALTILLO	9:28 - 9:35
E30078	GABRIELA	YEVERINO	YÁÑEZ	SALTILLO	9:35 - 9:42
E30079	MARÍA DEL CARMEN	HERRERA	MONTOYA	SALTILLO	9:42 - 9:49
E30081	JUANA DE JESÚS	ÁLVAREZ	MONCADA	SALTILLO	9:49 - 9:56
E30082	MARIO	JIMÉNEZ	HERRERA	SALTILLO	9:56 - 10:03



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Saltillo**

**Martes 03 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 15:57 horas**

**Equipo 2**

**Instituto Electoral de Coahuila  
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6207  
Fracc. Rancho La Torreçilla  
C.P. 25298  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
Modalidad: Presencial**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E30083	FÁTIMA MONCERRAT	LUCIO	SAUCEDO	SALTILLO	10:03- 10:10
E30084	AMINA GUADALUPE	OLIVARES	DE LA ROSA	SALTILLO	10:10 - 10:17
E30085	FRANCISCA ADRIANA	ORTIZ	CARRERA	SALTILLO	10:17 - 10:24
E30086	MARÍA ELENA	MARTÍNEZ	MALDONADO	SALTILLO	10:24-10: 31
E30087	SILVIA IRELA	SUAREZ	MACÍAS	SALTILLO	10:31 - 10:38
E30088	ALEJANDRO DAMIÁN	AGUILAR	TORRES	SALTILLO	10:38 - 10:45
E30089	SANDRA ELVA	GARIBAY	MARTÍNEZ	SALTILLO	10:52 - 10:59
E30090	MARÍA DE LOURDES	JIMÉNEZ	MACÍAS	SALTILLO	10: 59 - 11:06
E30091	BALTAZAR	RODRÍGUEZ	RAMÍREZ	SALTILLO	11:06 - 11:13
E30092	ALBERTO	ESCOBEDO	CASTILLO	SALTILLO	11:13 - 11:20
E30093	CARLOS EDUARDO	ORTA	CASTILLÓN	SALTILLO	11:20 - 11:27
E30094	DANIELA	ALEMÁN	GARCÍA	SALTILLO	11:27 - 11:34
E30095	MARÍA VIRGINIA	CAZARES	ALVARADO	SALTILLO	11:34 - 11:41
E30096	AMILCAR	GÓMEZ	MARTÍNEZ	SALTILLO	11:41 - 11:48
E30097	SUSANA GUADALUPE	CASTILLO	PADILLA	SALTILLO	11:48 - 11:55
E30098	MARTHA GABRIELA	VÁZQUEZ	SENA	SALTILLO	11:55 - 12:02
E30099	JESÚS AGUSTÍN	TENORIO	LUÉVANOS	SALTILLO	12:02 - 12:09
E30100	DULCE ELIANA	BAENA	SAUCEDO	SALTILLO	12:09 - 12:16
E30101	GUILLERMO	GALVÁN	GÁMEZ	SALTILLO	12:16 - 12:23
E27001	GLORIA ESTELA	MARTÍNEZ	FLORES	RAMOS ARIZPE	12:23 - 12:30
E27002	EDUARDO ELIUD	GONZÁLEZ	VILLANUEVA	RAMOS ARIZPE	12:30 - 12:37
E27003	LUIS MARIO	GAITÁN	GUERRA	RAMOS ARIZPE	12:37 - 12:44
E27004	CÉSAR AUGUSTO	ELIZONDO	VALDEZ	RAMOS ARIZPE	12:44 - 12:51

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Saltillo**

**Martes 03 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 15:57 horas**

**Equipo 2**

**Instituto Electoral de Coahuila  
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6207  
Fracc. Rancho La Torrecilla  
C.P. 25298  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
Modalidad: Presencial**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E27005	AMAYRANI	HERNÁNDEZ	GARCÍA	RAMOS ARIZPE	12: 51- 12:58
E27006	JULIO CÉSAR	MUÑOZ	ZÚÑIGA	RAMOS ARIZPE	12:58 - 13:05
E27007	HUGO	DUARTE	RAMOS	RAMOS ARIZPE	13: 05 - 13:12
E27008	GRICELDA IMELDA	SAUCEDO	GUZMÁN	RAMOS ARIZPE	13:12 - 13:19
E27009	CYNTHIA ALEJANDRA	RAMOS	SAUCEDO	RAMOS ARIZPE	13:19 - 13:26
E27010	ALMA DELIA	MÁRQUEZ	GONZÁLEZ	RAMOS ARIZPE	13:26 - 13:33
E27011	YAJAIRA LIZETH	AGUIRRE	RAMOS	RAMOS ARIZPE	13:33 - 13:40
E27012	JESÚS ARMANDO	ESPARZA	ANGUIANO	RAMOS ARIZPE	13:40 - 13:47
E04001	DIANA LAURA	CARDONA	LEOS	ARTEAGA	13:47 - 13:54
E04002	JUAN FRANCISCO	RADA	HERNÁNDEZ	ARTEAGA	13:54 - 14:01
<b>RECESO</b>					14:01 - 15:00
E04003	MARICARMEN	SALDAÑA	VALVERDE	ARTEAGA	15:00- 15:07
E04004	JESÚS MARTE	VALDÉS	VALDÉS	ARTEAGA	15:07 - 15:14
E04005	MARÍA MAYELA	SÁNCHEZ	VALDÉS	ARTEAGA	15:14 - 15:21
E04006	MARÍA ELISA	GÓMEZ	GARCÍA	ARTEAGA	15:21 - 15:28
E04007	BRIZIA ROXANA	CEJA	IBARRA	ARTEAGA	15:28 - 15:36
E04008	CARLOS ENRIQUE	VALLADARES	MARIÑO	ARTEAGA	15:36 - 15:43
E04009	FERNANDO EDMUNDO	MEDELLÍN	BERNAL	ARTEAGA	15:43 - 15:50
E30064	EDUARDO	ONTIVEROS	MUÑIZ	SALTILLO	15:50 - 15:57
<b>50 ASPIRANTES</b>					



<b>Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales 2024, sede <u>Acuña</u> Miércoles 04 de octubre de 2023 - de 09:00 a 12:09 horas Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Plantel Acuña Calle Mina y Seguro Social s/n, colonia San Andrés, Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza. Modalidad: Digital</b>					
<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>MUNICIPI O</b>	<b>ENTREVISTA</b>
E02001	JESÚS HUMBERTO	CANTÚ	MONCADA	ACUÑA	9:00 - 9:07
E02003	DULCE CLARISSA	MEDINA	SALAZAR	ACUÑA	9:07 - 9:14
E02004	JOSÉ CARLOS	YÁÑEZ	ZAPATA	ACUÑA	9:14 - 9:21
E02005	IDALIA	HERRERA	GÓMEZ	ACUÑA	9:21 - 9:28
E02006	CLAUDIA ELIZABETH	GARZA	BAUTISTA	ACUÑA	9:28 - 9:35
E02007	IVÁN DE JESÚS	AVILES	LÓPEZ	ACUÑA	9:35 - 9:42
E02008	DALILA	LÓPEZ	LÓPEZ	ACUÑA	9:42 - 9:49
E02009	J. JESÚS	BARRÓN	GONZÁLEZ	ACUÑA	9:49 - 9:56
E14001	JAZMÍN ARLINDE	CONTRERAS	SALAZAR	JIMÉNEZ	9:56 - 10:03
E14002	BERLINDA	SALAZAR	PÉREZ	JIMÉNEZ	10:03 - 10:10
E14003	JESÚS EMMANUEL	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	10:10 - 10:17
E14004	MIGUEL ÁNGEL	LOZANO	CADENA	JIMÉNEZ	10:17 - 10:24
E14005	JOSE FIDENCIO	LOMAS	MARTÍNEZ	JIMÉNEZ	10:24-10:31
E14006	KAREN GUADALUPE	SALAZAR	MARTÍNEZ	JIMÉNEZ	10:31 - 10:38
E14007	LUZ ADRIANA	VILLALPANDO	MARÍN	JIMÉNEZ	10:38 - 10:45
E14008	VERÓNICA	CELEDÓN	MEDINA	JIMÉNEZ	10:52 - 10:59
E14009	JOSUÉ	CASILLAS	PÉREZ	JIMÉNEZ	10:59 - 11:06
E14010	SANDRA KAREN	GONZÁLEZ	TERÁN	JIMÉNEZ	11:06 - 11:13
E02010	DULCE EDELMIRA	RIVERO	VISCAYA	ACUÑA	11:13 - 11:20
E02011	LILIANA	BURELO	BAUTISTA	ACUÑA	11:20 - 11:27
E02012	ALEX	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	ACUÑA	11:27 - 11:34
E02013	SONIA ESMERALDA	FERNÁNDEZ	LUCIO	ACUÑA	11:34 - 11:41
E02015	ANTONIO	DE LA CRUZ	ZÚÑIGA	ACUÑA	11:41 - 11:48
E02016	KARINA GUADALUPE	DELGADO	RAMÍREZ	ACUÑA	11:48 - 11:55
E02017	JUAN ANTONIO	GÓMEZ	GÓMEZ	ACUÑA	11:55 - 12:02
E02002	MAGDA GRISelda	SALAZAR	PÉREZ	ACUÑA	12:02 - 12:09

26 ASPIRANTES



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales**

**2024, sede Piedras Negras**

**jueves 05 de octubre de 2023 - de 09:00 a 12:37 horas**

***Escuela de Bachilleres "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"***

***Ave. Los Maestros No. 720 colonia Guadalupe Garza; Código Postal 26000; Piedras***

***Negras, Coahuila de Zaragoza***

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E25001	ELIZABETH LETICIA	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	PIEDRAS NEGRAS	9:00 - 9:07
E25002	IMELDA MAGDALENA	HERNÁNDEZ	LARA	PIEDRAS NEGRAS	9:07 - 9:14
E25003	SAN JUANA YANIRA	CASAS	CERRITOS	PIEDRAS NEGRAS	9:14 - 9:21
E25004	MA. DE LOS ÁNGELES	GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ	PIEDRAS NEGRAS	9:21 - 9:28
E25005	HÉCTOR ARTURO	GUERRERO	PIÑA	PIEDRAS NEGRAS	9:28 - 9:35
E25006	AZUCENA CAROLINA	LÓPEZ	ALONSO	PIEDRAS NEGRAS	9:35 - 9:42
E25007	MAURO ROBERTO	TOVAR	ALBA	PIEDRAS NEGRAS	9:42 - 9:49
E25008	ALDO ERUBIEL	RIVERA	TREVIÑO	PIEDRAS NEGRAS	9:49 - 9:56
E25009	JUAN ANTONIO	MALDONADO	SEGURA	PIEDRAS NEGRAS	9:56 - 10:03
E22002	ELVIA CRISTINA	COLORADO	RAMÍREZ	NAVA	10:03 - 10:10
E22003	JOVITA	NIETO	BALDERRAMA	NAVA	10:10 - 10:17
E22004	BRENDA EDITH	FERNÁNDEZ	GUARDIOLA	NAVA	10:17 - 10:24
E22005	LESLY BERENICE	GARCÍA	GONZÁLEZ	NAVA	10:24 - 10:31
E22006	KARINA ARACELY	PONCE	GONZÁLEZ	NAVA	10:31 - 10:38
E22007	YESENIA	RANGEL	ARAIZA	NAVA	10:38 - 10:45
E22008	GILBERTO	RAMÍREZ	MARTÍNEZ	NAVA	10:52 - 10:59
E22009	JUANITA	DE LA ROSA	NAVARRO	NAVA	10:59 - 11:06
E22010	ANA DOLORES	LÓPEZ	ESPINOZA	NAVA	11:06 - 11:13
E22011	NOE	ALBIZO	TORRES	NAVA	11:13 - 11:20
E22012	MA. SANTOS	ALMENDARIZ	CÓRPUZ	NAVA	11:20 - 11:27
E22013	ALMA DELIA	MARTÍNEZ	PÉREZ	NAVA	11:27 - 11:34



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales**

**2024, sede Piedras Negras**

**jueves 05 de octubre de 2023 - de 09:00 a 12:37 horas**

**Escuela de Bachilleres "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"**

**Ave. Los Maestros No. 720 colonia Guadalupe Garza; Código Postal 26000; Piedras**

**Negras, Coahuila de Zaragoza**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E25010	JESÚS DAVID	CAZARES	GARCÍA	PIEDRAS NEGRAS	11:34 - 11:41
E25011	CLAUDIA LORENA	FERNÁNDEZ	CABRERA	PIEDRAS NEGRAS	11:41 - 11:48
E25012	JESÚS ARMÍN	PEÑA	NOLASCO	PIEDRAS NEGRAS	11:48 - 11:55
E25013	INÉS DE LA CRUZ	ALCOCER	CASTILLO	PIEDRAS NEGRAS	11:55 - 12:02
E25014	JOSÉ DARÍO	RODRÍGUEZ	GARCÍA	PIEDRAS NEGRAS	12:02 - 12:09
E25015	BEATRIZ NATALIA	RUBIO	YÁÑEZ	PIEDRAS NEGRAS	12:09 - 12:16
E25016	CARMEN DARIELA	TREVINO	LÓPEZ	PIEDRAS NEGRAS	12:16 - 12:23
E25017	ISMAEL	MARTÍNEZ	AMADOR	PIEDRAS NEGRAS	12:23 - 12:30
E25018	RICARDO	YÁÑEZ	PINEDA	PIEDRAS NEGRAS	12:30 - 12:37
<b>30 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales**

**2024, sede Allende**

**Viernes 06 de octubre de 2023 - de 09:00 a 12:59 horas**

**Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Coahuila (CECYTEC)**

**Carretera 57 Tramo s/n Rio Bravo, Allende, Coahuila de Zaragoza**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E03001	LAURA LETICIA	ELIZONDO	MARTÍNEZ	ALLENDE	9:00 - 9:07
E03002	KARLA	SÁNCHEZ	TREVIÑO	ALLENDE	9:07 - 9:14
E03003	FRANCISCA DE LOURDES	CAVAZOS	FRAUSTO	ALLENDE	9:14 - 9:21



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Allende**

**Viernes 06 de octubre de 2023 - de 09:00 a 12:59 horas**

**Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Coahuila (CECYTEC)**

**Carretera 57 Tramo s/n Rio Bravo, Allende, Coahuila de Zaragoza**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E03004	NORMA NOHEMÍ	MORENO	GARCÍA	ALLENDE	9:21 - 9:28
E19001	ROGELIO IGNACIO	RODRÍGUEZ	VERÁSTEGUI	MORELOS	9:28 - 9:35
E19002	YESENIA	HERNÁNDEZ	ROSAS	MORELOS	9:35 - 9:42
E19003	JUAN ISIDRO	CAMPOS	SÁNCHEZ	MORELOS	9:42 - 9:49
E19004	NORMA ALICIA	ENRÍQUEZ	ONOFRE	MORELOS	9:49 - 9:56
E19005	JESÚS RAMÓN	ONOFRE	ÁLVAREZ	MORELOS	9:56 - 10:03
E19006	AURORA	DE HOYOS	ZAMORA	MORELOS	10:03 - 10:10
E19007	ALICIA ELIZABETH	BUENO	ZURITA	MORELOS	10:10 - 10:17
E38001	MARÍA DEL CARMEN	GLORIA	RODRÍGUEZ	ZARAGOZA	10:17 - 10:24
E38002	FLORENCIA	DE LA CRUZ	PÉREZ	ZARAGOZA	10:24-10:31
E38003	MARIANELA	TAPIA	MORA	ZARAGOZA	10:31 - 10:38
E38004	AMALIA	RIVAS	CARRILLO	ZARAGOZA	10:38 - 10:45
E38005	JESÚS GERARDO	SAUCEDO	RAMÍREZ	ZARAGOZA	10:52 - 10:59
E38006	VERÓNICA	SAUCEDO	RAMÍREZ	ZARAGOZA	10:59 - 11:06
E38007	SONIA MARISOL	GÓMEZ	OLVERA	ZARAGOZA	11:06 - 11:13
E37001	JUAN JOSÉ	DE LA CRUZ	ZAMARRIPA	VILLA UNIÓN	11:13 - 11:20
E37002	ALEXA	PÉREZ	PÉREZ	VILLA UNIÓN	11:20 - 11:27
E37003	JESÚS PEDRO	PÉREZ	MUÑOZ	VILLA UNIÓN	11:27 - 11:34
E37004	JULIA MARGARITA	PÉREZ	JIMÉNEZ	VILLA UNIÓN	11:34 - 11:41
E37005	CLARA	ACOSTA	PEÑA	VILLA UNIÓN	11:41 - 11:48
E37006	PAMELA LIZBETH	ELIZONDO	VÁZQUEZ	VILLA UNIÓN	11:48 - 11:55
E37008	ROBERTO	VÁZQUEZ	HERNÁNDEZ	VILLA UNIÓN	11:55 - 12:02
E37009	DANIA LIZETH	FUENTES	ARIZPE	VILLA UNIÓN	12:02 - 12:09
E37010	JESÚS OMAR	CAMPOS	HERNÁNDEZ	VILLA UNIÓN	12:09 - 12:16
E37011	ALEYDA	CONTRERAS	ACOSTA	VILLA UNIÓN	12:16 - 12:23

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Allende**

**Viernes 06 de octubre de 2023 - de 09:00 a 12:59 horas**

***Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Coahuila (CECYTEC)***

***Carretera 57 Tramo s/n Rio Bravo, Allende, Coahuila de Zaragoza***

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E37012	DIANA MARISOL	DE LEÓN	MONTALVO	VILLA UNIÓN	12:23 - 12:30
E03005	DIANA LORENA	OLVERA	JIMÉNEZ	ALLENDE	12:30 - 12:37
E03006	YOLANDA	AVILES	RIVAS	ALLENDE	12:37 - 12:45
E03007	RUTH	HERNÁNDEZ	ORTIZ	ALLENDE	12:45 - 12:52
E03008	NAIDA SUSANA	JIMÉNEZ	MONTES	ALLENDE	12:52 - 12:59
<b>33 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Hidalgo**

**Miércoles 11 de octubre de 2023 - de 09:00 a 11:06 horas**

***Escuela Primaria General Octavio L. Longoria***

***Calle Melchor Múzquiz, sin número, Zona Centro, Hidalgo, Código Postal, 26670; esquina con Calle Porfirio Díaz.***

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E13001	ALBERTHA	ROCHA	PIMENTEL	HIDALGO	9:00 - 9:07
E13002	BLANCA ESTELA	QUEZADA	NIÑO	HIDALGO	9:07 - 9:14
E13003	ALMA LILIA	MARTÍNEZ	GOYTIA	HIDALGO	9:14 - 9:21
E12001	ALONDRA ARACLEY	GONZÁLEZ	DURÁN	GUERRERO	9:21 - 9:28
E12002	ROCÍO	LÓPEZ	HERNÁNDEZ	GUERRERO	9:28 - 9:35
E12003	OFELIA	LÓPEZ	ESPINOZA	GUERRERO	9:35 - 9:42
E12004	LILIANA	DE LA CRUZ	FLORES	GUERRERO	9:42 - 9:49
E12005	YOHANA MARICELA	DE LOS SANTOS	CASTILLÓN	GUERRERO	9:49 - 9:56
E12006	JUAN CARLOS	FABILA	TORRES	GUERRERO	9:56 - 10:03
E12007	SAÚL	GARZA	GARCÍA	GUERRERO	10:03 - 10:10
E12008	JESÚS	IBARRA	HERNÁNDEZ	GUERRERO	10:10 - 10:17
E12009	JUAN PABLO	GARCÍA	SANDOVAL	GUERRERO	10:17 - 10:24

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Hidalgo**  
**Miércoles 11 de octubre de 2023 - de 09:00 a 11:06 horas**  
**Escuela Primaria General Octavio L. Longoria**  
**Calle Melchor Múzquiz, sin número, Zona Centro, Hidalgo, Código Postal, 26670; esquina  
con Calle Porfirio Díaz.**  
**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E12010	PERLA NARCIZA	MOTA	DÁVILA	GUERRERO	10:24-10:31
E12011	ÓSCAR JESÚS	FLORES	RIVAS	GUERRERO	10:31- 10:38
E13004	DIANA BEATRIZ	GARZA	HERRERA	HIDALGO	10:38- 10:45
E13005	LIZBETH	DE LA ROSA	ARCE	HIDALGO	10:52- 10:59
E13006	DOLORES GABRIELA	ORTIZ	CASTRO	HIDALGO	10:59- 11:06
<b>17 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede General Cepeda**  
**Jueves 12 de octubre de 2023 - de 10:03 a 11:06 horas**  
**Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos CECYTEC**  
**Calle Cepeda, número 321, Zona Centro, Código Postal 25950, General Cepeda, Coahuila;  
entre Calle Mariano Matamoros y Calle Nicolás Bravo**  
**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E11001	BEATRIZ ADRIANA	MARTÍNEZ	CASTRO	GENERAL CEPEDA	10:03- 10:10
E11002	IVÁN ENRIQUE	REYNA	MARTÍNEZ	GENERAL CEPEDA	10:10 - 10:17
E11003	PAULA JOSEFINA	SOSA	LUNA	GENERAL CEPEDA	10:17 - 10:24
E11004	DEYANIRA	RODRÍGUEZ	ESPINOZA	GENERAL CEPEDA	10:24-10:31
E11005	VÍCTOR	REYNA	MONTOYA	GENERAL CEPEDA	10:31 - 10:38
E11006	MAYTE	LÓPEZ	MEDINA	GENERAL CEPEDA	10:38 - 10:45
E11007	INGRID LIZELY	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	GENERAL CEPEDA	10:52 - 10:59
E11008	JOSEFINA	ROBLES	RODRÍGUEZ	GENERAL CEPEDA	10: 59 - 11:06
<b>08 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Parras**

**Jueves 12 de octubre de 2023 - de 15:00 a 16:11 horas  
Escuela de Bachilleres Juan Agustín Espinoza, de la UAdeC**

**Ramos Arizpe número 114, Zona Centro, Parras, Código  
Postal 27980; esquina con Coronel Isidro Treviño**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E24001	BRENDA ISELA	MEDINA	GUERRERO	PARRAS	15:00- 15:07
E24002	NADIA MARÍA	MENDOZA	CÓRDOBA	PARRAS	15:07 - 15:14
E24003	AIDALILI	DE LARA	MORÓN	PARRAS	15:14 - 15:21
E24004	DOLORES DEL ROSARIO	GUERRERO	ESPINOZA	PARRAS	15:21 - 15:28
E24005	ÁLVARO	SUSTAITA	FRESNILLO	PARRAS	15:28 - 15:36
E24006	SUGEHI VIRIDIANA	MARTÍNEZ	DE LARA	PARRAS	15:36 - 15:43
E24007	MARÍA LETICIA	MARTÍNEZ	SALAZAR	PARRAS	15:43 - 15:50
E24008	BRENDA LIZETH	GUERRERO	MARTÍNEZ	PARRAS	15:50 - 15:57
E24009	GERARDO ANTONIO	RANGEL	NÚÑEZ	PARRAS	15:57 - 16:04
E24010	ALMA ALEJANDRA	RODRÍGUEZ	HIPÓLITO	PARRAS	16:04 - 16:11
<b>10 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Nueva Rosita**

**Miércoles 04 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 15:36 horas  
Centro Universitario de Informática Infoteca**

**Boulevard Adolfo López Mateos, sin número; Código Postal 26800; Nueva Rosita,  
Coahuila de Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E32001	ANDRÉS ALEJANDRO	ALVARADO	LÓPEZ	SAN JUAN DE SABINAS	9:00 - 9:07
E32002	BEATRIZ	SANDOV AL	CAMARILLO	SAN JUAN DE SABINAS	9:07 - 9:14
E32003	SAN JUANITA	NARVÁEZ	ORTIZ	SAN JUAN DE SABINAS	9:14 - 9:21
E32004	ALMA DELIA	MÉNDEZ	CÁRDENAS	SAN JUAN DE SABINAS	9:21 - 9:28
E32005	JUANITA MIREYA	PÉREZ	DÍAZ	SAN JUAN DE SABINAS	9:28 - 9:35
E32006	VÍCTOR ALBERTO	RODRÍGUEZ	ACUÑA	SAN JUAN DE SABINAS	9:35 - 9:42
E32007	FLOR ESTELA	RAMOS	COLUNGA	SAN JUAN DE SABINAS	9:42 - 9:49



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Nueva Rosita**

**Miércoles 04 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 15:36 horas**

**Centro Universitario de Informática Infoteca**

**Boulevard Adolfo López Mateos, sin número; Código Postal 26800; Nueva Rosita,  
Coahuila de Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E32008	ADRIANA LIZETH	FRAIRE	HERRERA	SAN JUAN DE SABINAS	9:49 - 9:56
E32009	IRASEMA ALEJANDRA	GONZÁLEZ	UCHINO	SAN JUAN DE SABINAS	9:56 - 10:03
E32010	ADRIANA	RAMOS	GUTIÉRREZ	SAN JUAN DE SABINAS	10:03 - 10:10
E28001	ANUAR ALEJANDRO	RAMÍREZ	VÁSQUEZ	SABINAS	10:10 - 10:17
E28002	JOSÉ	DÁVILA	RUIZ	SABINAS	10:17 - 10:24
E28003	RAMIRO	TREVIÑO	JIMÉNEZ	SABINAS	10:24 - 10:31
E28004	CLAUDIA AMALIA	RAMOS	HERNÁNDEZ	SABINAS	10:31 - 10:38
E28005	BRENDA VERÓNICA	ALCALÁ	CARDONA	SABINAS	10:38 - 10:45
E28006	DIANA OFILIA	FLORES	MANRIQUE	SABINAS	10:52 - 10:59
E20001	GILBERTO	GARCÍA	FRANCO	MÚZQUIZ	10:59 - 11:06
E20002	HÉCTOR	FLORES	FUENTES	MÚZQUIZ	11:06 - 11:13
E20003	CLAUDIA	VELÁZQUEZ	LÓPEZ	MÚZQUIZ	11:13 - 11:20
E20004	RAÚL	GARCÍA	RINCÓN	MÚZQUIZ	11:20 - 11:27
E20005	GLORIA HERMELINDA	GARCÍA	SALAZAR	MÚZQUIZ	11:27 - 11:34
E20006	LAURA RUBÍ	SALAZAR	CAMPOS	MÚZQUIZ	11:34 - 11:41
E20007	ELVIA ELENA	ARGUETA	HUERTA	MÚZQUIZ	11:41 - 11:48
E20008	MARÍA ESPERANZA GUADALUPE	REYES	LUCAS	MÚZQUIZ	11:48 - 11:55
E28007	JUAN ARMANDO	ROMO	JURADO	SABINAS	11:55 - 12:02
E28008	MARIANN ALEXA	TREVIÑO	RAMOS	SABINAS	12:02 - 12:09
E28009	LILIANA ALEXANDRA	GARZA	MALDONADO	SABINAS	12:09 - 12:16
E28011	JORGE ALBERTO	ESTRADA	FERNÁNDEZ	SABINAS	12:16 - 12:23
E28012	CARLOS ADRIÁN	CASTRO	REYNOSO	SABINAS	12:23 - 12:30
E28013	MIGUEL	RAMOS	VILLALOB	SABINAS	12:30 - 12:37

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Nueva Rosita**

**Miércoles 04 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 15:36 horas**

**Centro Universitario de Informática Infoteca**

**Boulevard Adolfo López Mateos, sin número; Código Postal 26800; Nueva Rosita,  
Coahuila de Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
			OS		
E28014	VIDIMARA SCARLETH	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	SABINAS	12:37 - 12:44
E28015	JORGE LUIS	MARTÍNEZ	MARFIL	SABINAS	12:44 - 12:51
E28016	MARÍA IDALIA	AGUIRRE	MONTE MAYOR	SABINAS	12: 51- 12:58
E28017	MARÍA TERESA DEL CARMEN	LÁZARO	ACOSTA	SABINAS	12:58 - 13:05
E28018	CLAUDIA VERÓNICA	ROMERO	LIÑAN	SABINAS	13: 05 - 13:12
E28019	SILVIA LETICIA	PIÑA	GARCÍA	SABINAS	13:12 - 13:19
E28020	JOSÉ AGUSTÍN	YRISON	CERVANTES	SABINAS	13:19 - 13:26
E28021	ÓSCAR OMAR	DURÁN	RUIZ	SABINAS	13:26 - 13:33
E28022	MARÍA GUADALUPE	DE LA ROSA	PADILLA	SABINAS	13:33 - 13:40
E15001	KRISTAL MADALAINÉ	GARZA	MALDONADO	JUÁREZ	13:40 - 13:47
E15002	SORAIDA	TORRES	AMADOR	JUÁREZ	13:47 - 13:54
E15003	ESTELA	RODRÍGUEZ	AMADOR	JUÁREZ	13:54 - 14:01
<b>RECESO</b>					14:01 - 15:00
E15004	IDALIA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	JUÁREZ	15:00- 15:07
E15005	ANA KAREN	CERDA	ROMERO	JUÁREZ	15:07 - 15:14
E15006	CINTIA LIZBETH	VÁZQUEZ	DE LA ROSA	JUÁREZ	15:14 - 15:21
E15007	NORMA ELISA	OSORNI A	AGUILAR	JUÁREZ	15:21 - 15:28
E15008	GRACIELA ARACELY	LEIJA	GONZÁLEZ	JUÁREZ	15:28 - 15:36
<b>47 ASPIRANTES</b>					

<p align="center"><b>Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales 2024, sede Monclova</b></p> <p align="center"><b>Jueves 05 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:03 horas</b></p> <p align="center"><b>Infoteca Central de la UAdeC, Unidad Norte</b></p> <p align="center"><b>Carretera 57 km. 5. Zona Universitaria; Código Postal 25710; Monclova, Coahuila de Zaragoza.</b></p> <p align="center"><b>Modalidad: Digital</b></p>					
FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E18001	BRENDA IVETTE	BOTELLO	FLORES	MONCLOVA	9:00 - 9:07
E18002	FRIDA	BARRIENTOS	HERNÁNDEZ	MONCLOVA	9:07 - 9:14
E18003	HILDA ROCÍO	SOTO	DE LEÓN	MONCLOVA	9:14 - 9:21
E18004	LAURA DEYANIRA	HERNÁNDEZ	MEDINA	MONCLOVA	9:21 - 9:28
E18005	MARCO ANTONIO	GALVÁN	REYES	MONCLOVA	9:28 - 9:35
E18006	JOSÉ ALFREDO	ESCOBAR	ACOSTA	MONCLOVA	9:35 - 9:42
E18007	VIRGINIA	BAUTISTA	ANTONIO	MONCLOVA	9:42 - 9:49
E18008	JONATAN	CASTILLO	SARABIA	MONCLOVA	9:49 - 9:56
E18009	ANA MARCELA	FUENTES	BALLESTERO S	MONCLOVA	9:56 - 10:03
E18010	ALBERTO DE JESÚS	LÓPEZ	VILLARREAL	MONCLOVA	10:03- 10:10
E18011	ELISA	ARMENDÁRIZ	VILLANUEVA	MONCLOVA	10:10- 10:17
E18012	KAREN PAOLA	MARTÍNEZ	VÁZQUEZ	MONCLOVA	10:17- 10:24
E18013	ADRIANA ARMANDINA	CHARLES	RESÉNDEZ	MONCLOVA	10:24-10: 31
E18014	CÉSAR	IBARRA	HEREDIA	MONCLOVA	10:31- 10:38
E18015	KERENE LISANDRA	DE LEÓN	GUZMÁN	MONCLOVA	10:38- 10:45
E18016	VÍCTOR MANUEL	GONZÁLEZ	ESPINOZA	MONCLOVA	10:52- 10:59
E18017	ULISES	MALDONADO	DOMÍNGUEZ	MONCLOVA	10:59- 11:06
E18018	OLGA LIDIA	REYNA	VILLARREAL	MONCLOVA	11:06- 11:13
E18019	CINTHIA GABRIELA	CONTRERAS	TORRES	MONCLOVA	11:13- 11:20
E18020	JULIO CÉSAR	ARZOLA	REYES	MONCLOVA	11:20- 11:27

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Monclova**

**Jueves 05 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:03 horas**

**Infoteca Central de la UAdeC, Unidad Norte**

**Carretera 57 km. 5. Zona Universitaria; Código Postal 25710; Monclova, Coahuila de  
Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E18021	MARÍA DEL CARMEN	REYNA	CASTRO	MONCLOVA	11:27- 11:34
E18022	MARÍA ISABEL	MANCINAS	GAYTÁN	MONCLOVA	11:34- 11:41
E18023	ANA LUCÍA	FLORES	ARMENDÁRIZ	MONCLOVA	11:41- 11:48
E18024	JUAN MANUEL	BERNAL	HERNÁNDEZ	MONCLOVA	11:48- 11:55
E18025	CRISTINA ANAIS	DE LA CEERDA	PALOS	MONCLOVA	11:55- 12:02
E18026	JESÚS HÉCTOR	TAPIA	HERNÁNDEZ	MONCLOVA	12:02- 12:09
E18027	NORA PATRICIA	ARIZMENDI	ARÉVALO	MONCLOVA	12:09- 12:16
E18028	JESÚS ALBERTO	RODRÍGUEZ	CARRIZALES	MONCLOVA	12:16- 12:23
E18029	RUTH EUNICE	LUMBRERAS	TORRES	MONCLOVA	12:23- 12:30
E18030	ANETH ABIGAIL	ESQUIVEL	ROMERO	MONCLOVA	12:30- 12:37
E08001	LIU YOKO	RENDÓN	GONZÁLEZ	ESCOBEDO	12:37- 12:44
E08002	ERICK ANDRÉS	DURÁN	SOTO	ESCOBEDO	12:44- 12:51
E08003	LOURDES MERARI	CASTRO	IBARRA	ESCOBEDO	12:51- 12:58
E08004	VIVIANA ALEJANDRA	TRINIDAD	OTERO	ESCOBEDO	12:58- 13:05
E08005	BRENDA BERENICE	CASTRO	GAYTÁN	ESCOBEDO	13:05- 13:12
E08006	SANJUANA MARÍA	ROBLES	ALMAGUER	ESCOBEDO	13:12- 13:19
E08007	ALMA PATRICIA	GRAHAM	HERNÁNDEZ	ESCOBEDO	13:19- 13:26
E08008	CRISTINA GUADALUPE	MALDONADO	GARCÍA	ESCOBEDO	13:26- 13:33
E08009	SILVIA NALLELY	DÁVILA	GARZA	ESCOBEDO	13:3 - 13:40
E08010	DÁMARIS	ROSAS	ARGUELLO	ESCOBEDO	13:40- 13:47



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Monclova**

**Jueves 05 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:03 horas**

**Infoteca Central de la UAdeC, Unidad Norte**

**Carretera 57 km. 5. Zona Universitaria; Código Postal 25710; Monclova, Coahuila de  
Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E08011	YULY GUADALUPE	MORALES	MORALES	ESCOBEDO	13:47- 13:54
E08012	ELOY ALEJANDRO	ESCAREÑO	HERNÁNDEZ	ESCOBEDO	13:54- 14:01
<b>RECESO</b>					<b>14:01- 15:00</b>
E08013	LILIANA	GARCÍA	VARGAS	ESCOBEDO	15:00- 15:07
E08014	DULCE ISABEL	LIRA	SÁNCHEZ	ESCOBEDO	15:07- 15:14
E08015	NIDIA MAGALY	DURÁN	SOTO	ESCOBEDO	15:14- 15:21
E08016	MARIPAZ	DÁVILA	GARZA	ESCOBEDO	15:21- 15:28
E08017	EDITH	GRAHAM	HERNÁNDEZ	ESCOBEDO	15:28- 15:36
E08018	RIGOBERTO	DE LA ROSA	VALDEZ	ESCOBEDO	15:36- 15:43
E08019	SANDRA YUVISELA	DURÁN	SOTO	ESCOBEDO	15:43- 15:50
E10001	EDITH	ESPINOZA	FRÍAS	FRONTERA	15:50- 15:57
E10002	JESÚS OMAR	SILVA	SIAS	FRONTERA	15:57- 16:04
E10003	VICENTE DE JESÚS	MARTÍNEZ	ESPINOZA	FRONTERA	16:04- 16:11
E10004	SONIA GRACIELA	MORENO	CHAIRES	FRONTERA	16:11 -16:18
E10005	WENDY	LÓPEZ	CRUZ	FRONTERA	16:18- 16:25
E10006	CLAUDIA ESTHER	ARMENDÁRIZ	LÓPEZ	FRONTERA	16:2 - 16:32
E10007	EDITH YURIDIANA	DÍAZ	MONCADA	FRONTERA	16:32-16: 39
E10008	ROSA MARÍA	IRACHETA	LEIJA	FRONTERA	16:39 -16:46
E10009	VERÓNICA CRISTINA	VILLARREAL	CARRIZALES	FRONTERA	16:46- 16:53
E10010	ANA YAJAIRA	SALDAÑA	DÍAZ	FRONTERA	16:53- 17:00



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Monclova**  
**Jueves 05 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:03 horas**  
**Infoteca Central de la UAdeC, Unidad Norte**  
**Carretera 57 km. 5. Zona Universitaria; Código Postal 25710; Monclova, Coahuila de  
Zaragoza.**  
**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
				RA	
E10011	ANITA DEL CARMEN	IRACHETA	LEIJA	FRONTERA	17:00- 17:07
E10012	JOSÉ ÁNGEL	HERNÁNDEZ	PEDROZA	FRONTERA	17:07- 17:14
E26001	DEYANIRA	GONZÁLEZ	CRUZ	PROGRESO	17:14- 17:21
E26002	HILDA GRISELDA	NEIRA	GONZÁLEZ	PROGRESO	17:21 -17:28
E26003	SAN JUANITA	BAUTISTA	CALDERÓN	PROGRESO	17:28 -17:35
E26004	VIOLETA ISABEL	CERDA	TOVAR	PROGRESO	17:35- 17:42
E26005	ANGELICA MARÍA	RAMÓN	VILLARREAL	PROGRESO	17:42- 17:49
E26006	BRISELDA ABIGAIL	VILLARREAL	RODRÍGUEZ	PROGRESO	17:49- 17:56
E26007	VANESSA LISETTE	RODRÍGUEZ	CERDA	PROGRESO	17:56- 18:03
<b>68 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Monclova**  
**Jueves 12 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 16:04 horas**  
**Infoteca Central de la UAdeC, Unidad Norte**  
**Carretera 57 km. 5. Zona Universitaria; Código Postal 25710; Monclova, Coahuila de  
Zaragoza.**  
**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E21001	CLAUDIA	HERRERA	RODRÍGUEZ	NADADORES	9:00 - 9:07
E21002	KAREN ARACELI	MIRANDA	VALADEZ	NADADORES	9:07 - 9:14
E21003	CYNTHIA ELENA	GARCÍA	CASTILLO	NADADORES	9:14 - 9:21
E21004	ÁNGELA GABRIELA	ROJAS	MORENO	NADADORES	9:21 - 9:28
E21005	ERIKA GUADALUPE	MARTÍNEZ	ZÚÑIGA	NADADORES	9:28 - 9:35
E21006	SHEILA LUCERO	SÁNCHEZ	LEYVA	NADADORES	9:35 - 9:42
E21007	RAFAEL	MATA	DÁVALOS	NADADORES	9:42 - 9:49



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Monclova**

**Jueves 12 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 16:04 horas**

**Infoteca Central de la UAdeC, Unidad Norte**

**Carretera 57 km. 5. Zona Universitaria; Código Postal 25710; Monclova, Coahuila de  
Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E10013	JOSÉ ALBERTO	MONTOYA	ÁLVAREZ	FRONTERA	9:49 - 9:56
E10014	MARÍA GABRIELA	TORRES	RUIZ	FRONTERA	9:56 - 10:03
E10015	JUANITA GUADALUPE	CALVILLO	DE LA CERDA	FRONTERA	10:03 - 10:10
E10016	HERLY YAHIR	BARAJAS	IRACHETA	FRONTERA	10:10 - 10:17
E10017	NOEMÍ GUADALUPE	LUGO	TOLENTINO	FRONTERA	10:17 - 10:24
E10018	JOSÉ LUIS	GONZÁLEZ	MIJARES	FRONTERA	10:24 - 10:31
E10019	MAYRA NATALI	CEDILLO	MONTOYA	FRONTERA	10:31 - 10:38
E10020	BELINDA RUBÍ	GUERRERO	PUENTE	FRONTERA	10:38 - 10:45
E10021	MARÍA ELIZABETH	BLANCARTE	RODRÍGUEZ	FRONTERA	10:52 - 10:59
E10022	ALASKA	QUINTERO	LIMÓN	FRONTERA	10:59 - 11:06
E10023	CAROLINA ELIZABETH	CONTRERAS	TORRES	FRONTERA	11:06 - 11:13
E31001	ROSARIO ALEJANDRA	MENCHACA	MARTÍNEZ	SAN BUENAVENTURA	11:13 - 11:20
E31002	LAURA ESTELA	DÁVILA	PEÑA	SAN BUENAVENTURA	11:20 - 11:27
E31003	DAVID ALBERTO	DÁVILA	MORENO	SAN BUENAVENTURA	11:27 - 11:34
E31005	ILSE	GONZÁLEZ	NAVARRO	SAN BUENAVENTURA	11:34 - 11:41
E31006	EUNICE	GONZÁLEZ	NAVARRO	SAN BUENAVENTURA	11:41 - 11:48
E31007	MARIA BERÓNICA	GARCÍA	DE LA ROSA	SAN BUENAVENTURA	11:48 - 11:55
E31008	ÁNGELA BEATRIZ	DE LA GARZA	GARCÍA	SAN BUENAVENTURA	11:55 - 12:02
E31009	GABRIELA	MENCHACA	MARTÍNEZ	SAN BUENAVENTURA	12:02 - 12:09



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Monclova**

**Jueves 12 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 16:04 horas**

**Infoteca Central de la UAdeC, Unidad Norte**

**Carretera 57 km. 5. Zona Universitaria; Código Postal 25710; Monclova, Coahuila de Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
				A	
E31010	CECILIA GUADALUPE	HUERTA	ÁLVAREZ	SAN BUENAVENTURA	12:09 - 12:16
E31011	DENISE VIRIDIANA	MARTÍNEZ	CAMPOS	SAN BUENAVENTURA	12:16 - 12:23
E31012	CINTHIA BERENICE	MÁRQUEZ	HERRERA	SAN BUENAVENTURA	12:23 - 12:30
E01001	NEFTALÍ ABRAHÁN	RODRÍGUEZ	ALVARADO	ABASOLO	12:30 - 12:37
E01002	ISABEL	CASTAÑEDA	MEDINA	ABASOLO	12:37 - 12:44
E01003	ARACELI	MENDOZA	GALARZA	ABASOLO	12:44 - 12:51
E01004	FERMÍN	RODRÍGUEZ	CAMPOS	ABASOLO	12:51 - 12:58
E01005	CORNELIO	CASTAÑEDA	VARGAS	ABASOLO	12:58 - 13:05
E05001	MARÍA CONCEPCIÓN	SANTOS	RAMÍREZ	CANDELA	13:05 - 13:12
E05002	ANGÉLICA	FLORES	GARZA	CANDELA	13:12 - 13:19
E05003	GRACIELA	TIJERINA	MENCHACA	CANDELA	13:19 - 13:26
E05004	LIZBETH GUADALUPE	ROMERO	RIVERA	CANDELA	13:26 - 13:33
E05005	CLAUDIA	VARGAS	HERNÁNDEZ	CANDELA	13:33 - 13:40
E05006	ANTONIA	ROMERO	SOTO	CANDELA	13:40 - 13:47
E05007	ANA LAURA	MADRID	GARCÍA	CANDELA	13:47 - 13:54
E05010	JOSÉ ÁNGEL	RAMOS	OVIEDO	CANDELA	13:54 - 14:01
<b>RECESO</b>					14:01 - 15:00
E06001	JUANITA ELIZABETH	RUIZ	LÓPEZ	CASTAÑOS	15:00 - 15:07
E06002	EVANGELINA	CONTRERAS	TAMEZ	CASTAÑOS	15:07 - 15:14
E06003	AVELINO DE JESÚS	COVARRUBIA	ZÚÑIGA	CASTAÑOS	15:14 - 15:21



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Monclova**

**Jueves 12 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 16:04 horas**

**Infoteca Central de la UAdeC, Unidad Norte**

**Carretera 57 km. 5. Zona Universitaria; Código Postal 25710; Monclova, Coahuila de  
Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
		IAS			
E06004	ANA LILIA	CARREÓN	ALONSO	CASTAÑOS	15:21 - 15:28
E06005	GABRIELA GUILLERMINA	VELÁZQUEZ	GARCÍA	CASTAÑOS	15:28 - 15:36
E06006	LETICIA MARÍA	TANGUMA	FLORES	CASTAÑOS	15:36 - 15:43
E06007	DAANA YOALI	REYNA	MUÑIZ	CASTAÑOS	15:43 - 15:50
E06008	TANYA VANESA	MUÑIZ	RAMÍREZ	CASTAÑOS	15:50 - 15:57
E06009	CÉSAR	PÉREZ	VILLARREAL	CASTAÑOS	15:57 - 16:04
<b>51 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Cuatro Ciénegas**

**Miércoles 11 de octubre de 2023 - de 09:00 a 13:06 horas**

**Centro de Investigación para la Conservación de la Biodiversidad y Ecología de Coahuila  
(UAdeC)**

**Calle Miguel Hidalgo # 212, Zona Centro.**

**Cuatro Ciénegas. C.P. 27640.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E07001	HILDA MARGARITA	CANTÚ	LUMBRERAS	CUATRO CIÉNEGAS	9:00 - 9:07
E07002	JUAN MANUEL	SOTELO	CORREA	CUATRO CIÉNEGAS	9:07 - 9:14
E07003	MARÍA FERNANDA	ZAMARRÓN	HERRERA	CUATRO CIÉNEGAS	9:14 - 9:21
E07004	ALONDRA NAZARENA	SERRANO	GUAJARDO	CUATRO CIÉNEGAS	9:21 - 9:28
E07006	KAREN AMISADAI NAIROBI	GARZA	SERRANO	CUATRO CIÉNEGAS	9:28 - 9:35
E16001	BLANCA ALICIA	RODRÍGUEZ	ARMENDÁRIZ	LAMADRID	9:35 - 9:42
E16002	ANAIS	GONZÁLEZ	MARTÍNEZ	LAMADRID	9:42 - 9:49
E16003	GUADALUPE	GARCÍA	SEGURA	LAMADRID	9:49 - 9:56

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Cuatro Ciénegas**  
**Miércoles 11 de octubre de 2023 - de 09:00 a 13:06 horas**  
**Centro de Investigación para la Conservación de la Biodiversidad y Ecología de Coahuila  
(UAdeC)**  
**Calle Miguel Hidalgo # 212, Zona Centro.**  
**Cuatro Ciénegas. C.P. 27640.**  
**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E16004	SILVIA	MOYA	FLORES	LAMADRID	9:56 - 10:03
E16005	AMADEO	SÁNCHEZ	MOYA	LAMADRID	10:03- 10:10
E16006	DELMANENCI	RODRÍGUEZ	PÉREZ	LAMADRID	10:10 - 10:17
E16007	MARTINA	GAYTÁN	MEDRANO	LAMADRID	10:17 - 10:24
E16008	NORMA LETICIA	CAMPOS	REYNA	LAMADRID	10:24-10: 31
E16009	LAURA ISELA	ZERTUCHE	GARCÍA	LAMADRID	10:31 - 10:38
E16010	SANDY MONSERRAT	MARTÍNEZ	SILVA	LAMADRID	10:38 - 10:45
E23001	MA DE JESÚS	VILLALOBOS	JACOBO	OCAMPO	10:52 - 10:59
E23002	PORFIRIO	MARTÍNEZ	VÁSQUEZ	OCAMPO	10: 59 - 11:06
E23003	ÓSCAR GERARDO	PÉREZ	GUEVARA	OCAMPO	11:06 - 11:13
E23004	JOSÉ EDUARDO	RODRÍGUEZ	VÁSQUEZ	OCAMPO	11:13 - 11:20
E23005	ROLANDO	MONTES	MEDRANO	OCAMPO	11:20 - 11:27
E23006	ALEJANDRA NATALI	ELIZONDO	FUENTES	OCAMPO	11:27 - 11:34
E23007	ROXANE MARLÉN	LICON	RODRÍGUEZ	OCAMPO	11:34 - 11:41
E23008	ALEJANDRA BERENICE	MEDRANO	ESPINOZA	OCAMPO	11:41 - 11:48
E29001	CRUZ ÁNGEL	CASTRO	BARRÓN	SACRAMENTO	11:48 - 11:55
E29002	MANUEL DE JESÚS	NAVARRO	DE LA PAZ	SACRAMENTO	11:55 - 12:02
E29003	RODOLFO	CÁRDENAS	GARCÍA	SACRAMENTO	12:02 - 12:09
E29004	ANTONIA ISABEL	CÁRDENAS	BARRÓN	SACRAMENTO	12:09 - 12:16
E29005	ANGÉLICA JAQUELINE	SANMIGUEL	REYNA	SACRAMENTO	12:16 - 12:23
E29006	FLORALBA	TORRES	PÉREZ	SACRAMENTO	12:23 - 12:30
E07007	ARMANDO	MORALES	RAMÍREZ	CUATRO CIÉNEGAS	12:30 - 12:37
E07008	LUCERO ALEJANDRA	ESCALANTE	MONSIVAIS	CUATRO CIÉNEGAS	12:37 - 12:45
E07009	JOSÉ ABUNDIO	MERCADO	RAMÍREZ	CUATRO CIÉNEGAS	12:45 - 12:52
E07010	MÓNICA ISABEL	COBAS	MALDONADO	CUATRO CIÉNEGAS	12:52 -12:59
E07011	JOANA	CASTRO	MARTÍNEZ	CUATRO	12:59 - 13:06

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Cuatro Ciénegas  
Miércoles 11 de octubre de 2023 - de 09:00 a 13:06 horas  
Centro de Investigación para la Conservación de la Biodiversidad y Ecología de Coahuila  
(UAdeC)  
Calle Miguel Hidalgo # 212, Zona Centro.  
Cuatro Ciénegas. C.P. 27640.  
Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
				CIÉNEGAS	
<b>34 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede San Pedro  
Miércoles 04 de octubre de 2023 - de 09:00 a 13:06 horas  
Facultad de Administración de la UAdeC  
Camino a Altamira s/n, colonia Eliseo Mendoza Berrueto;  
Código Postal 27811; San Pedro, Coahuila de Zaragoza.  
Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E33001	JUAN ANTONIO	MARCHÁN	MÉNDEZ	SAN PEDRO	9:00 - 9:07
E33002	MARÍA OLIVIA	LÓPEZ	MARTÍNEZ	SAN PEDRO	9:07 - 9:14
E33003	FÉLIX	PICAZO	ADAME	SAN PEDRO	9:14 - 9:21
E33004	JESÚS EDUARDO	DERAS	BENAVENTE	SAN PEDRO	9:21 - 9:28
E33005	SEVERO	BENAVENTE	HERNÁNDEZ	SAN PEDRO	9:28 - 9:35
E33006	PERLA ARGENTINA	HERNÁNDEZ	BOTELLO	SAN PEDRO	9:35 - 9:42
E33007	CIPRIANO	PINEDA	PÉREZ	SAN PEDRO	9:42 - 9:49
E33008	ROBERTO	VÁZQUEZ	AGUILAR	SAN PEDRO	9:49 - 9:56
E33009	JOSÉ CONCEPCIÓN	VALDEZ	ACOSTA	SAN PEDRO	9:56 - 10:03
E33010	YOLANDA	LOZANO	ROJAS	SAN PEDRO	10:03 - 10:10
E33011	BENJAMÍN	DELGADO	FAVELA	SAN PEDRO	10:10 - 10:17
E33013	KARLA MARÍA	GUERRERO	DE LEÓN	SAN PEDRO	10:17 - 10:24
E33014	ALMA DELIA	ESQUIVEL	REYES	SAN PEDRO	10:24 - 10:31
E33015	ANA ROSA	BELTRÁN	CABRERA	SAN PEDRO	10:31 - 10:38
E33016	EDGAR CRISPÍN	PORTUGAL	ESQUIVEL	SAN PEDRO	10:38 - 10:45
E33017	MARÍA TERESA	ÁLBAREZ	HERRERA	SAN PEDRO	10:52 - 10:59
E33018	ALMA NAARAY	RODARTE	SANDOVAL	SAN PEDRO	10:59 - 11:06
E33019	SAMUEL	MILÁN	CAMARENA	SAN PEDRO	11:06 - 11:13



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales**

**2024, sede San Pedro**

**Miércoles 04 de octubre de 2023 - de 09:00 a 13:06 horas**

**Facultad de Administración de la UAdeC**

**Camino a Altamira s/n, colonia Eliseo Mendoza Berrueto;**

**Código Postal 27811; San Pedro, Coahuila de Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E33020	JORGE	IBARRA	DE LA CRUZ	SAN PEDRO	11:13 - 11:20
E33021	EDGARDO	HERNÁNDEZ	RÍOS	SAN PEDRO	11:20 - 11:27
E33022	JESÚS GERARDO	GARCÍA	RUELAS	SAN PEDRO	11:27 - 11:34
E33023	RICARDO	ESQUIVEL	MARTÍNEZ	SAN PEDRO	11:34 - 11:41
E33024	MARISOL	MENDOZA	GARCÍA	SAN PEDRO	11:41 - 11:48
E33025	HILDA	VÁZQUEZ	ACOSTA	SAN PEDRO	11:48 - 11:55
E33026	JESÚS	PUENTES	CRISPÍN	SAN PEDRO	11:55 - 12:02
E33027	LUIS CARLOS	RAMÍREZ	CORTEZ	SAN PEDRO	12:02 - 12:09
E09001	MA. TERESA DE JESÚS	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	FRANCISCO I. MADERO	12:09 - 12:16
E09002	EDUARDO	VIZCARRA	MONTOYA	FRANCISCO I. MADERO	12:16 - 12:23
E09003	UBALDA	CÓRDOVA	SÁNCHEZ	FRANCISCO I. MADERO	12:23 - 12:30
E09004	BLANCA ESTELA	RODRÍGUEZ	MARTÍNEZ	FRANCISCO I. MADERO	12:30 - 12:37
E09005	MARCELA VIVIANA	ARELLANO	CALZADA	FRANCISCO I. MADERO	12:37 - 12:45
E09006	NICTE	ALONSO	LUNA	FRANCISCO I. MADERO	12:45 - 12:52
E09008	DANIEL	LUGO	BARBOZA	FRANCISCO I. MADERO	12:52 - 12:59
E09009	RICARDO	LUGO	MARTÍNEZ	FRANCISCO I. MADERO	12:59 - 13:06

**34 ASPIRANTES**

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Matamoros  
Jueves 05 de octubre de 2023 - de 09:00 a 12:30 horas  
*Escuela de Bachilleres Venustiano Carranza de la UAdeC, Extensión  
Matamoros*  
*Boulevard Ricardo Borbolla G. No. 1429, colonia Fraccionamiento Villa Santa Cecilia;  
Código Postal 27440; Matamoros, Coahuila de Zaragoza.*  
**Modalidad: Digital****

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E17001	MARÍA FERNANDA	FRAUSTO	VAQUERA	MATAMOROS	9:00 - 9:07
E17002	CLAUDIA IVONE	GONZÁLEZ	SALAZAR	MATAMOROS	9:07 - 9:14
E17003	FRANCISCO	TREVIÑO	HERNÁNDEZ	MATAMOROS	9:14 - 9:21
E17004	ARTURO	RODRÍGUEZ	REYES	MATAMOROS	9:21 - 9:28
E17005	MA. MAGDALENA	HERNÁNDEZ	FARÍAS	MATAMOROS	9:28 - 9:35
E17006	JOSÉ REFUGIO	MOLINA	VALDEZ	MATAMOROS	9:35 - 9:42
E17007	FRANCISCA	RAMÍREZ	CARRILLO	MATAMOROS	9:42 - 9:49
E17008	JUAN JOSÉ	NOLASCO	ALATORRE	MATAMOROS	9:49 - 9:56
E17009	ISELA	BARRAZA	FARÍAS	MATAMOROS	9:56 - 10:03
E17010	LYNDAMAR	ROSALES	MIRANDA	MATAMOROS	10:03-10:10
E17011	JAIME	SIFUENTES	ROJAS	MATAMOROS	10:10-10:17
E17012	ROCÍO	RAMÍREZ	MUÑIZ	MATAMOROS	10:17-10:24
E17013	OLGA GRISELDA	ROSALES	MORALES	MATAMOROS	10:24-10:31
E17014	SERGIO ÁNGEL	OBREGÓN	MOLINA	MATAMOROS	10:31-10:38
E17015	BLANCA BERENICE	BARRAZA	FARÍAS	MATAMOROS	10:38-10:45
E17016	RAUL ANTONIO	IBARRA	SERRANO	MATAMOROS	10:52-10:59
E17017	JAQUELINE ARLETTE	CALVILLO	RODRÍGUEZ	MATAMOROS	10:59-11:06
E17018	JOSE NATIVIDAD	VEGA	RAMÍREZ	MATAMOROS	11:06-11:13
E17019	MARIA GUADALUPE	RODRÍGUEZ	ALONSO	MATAMOROS	11:13-11:20
E36001	GERARDO	ESCOBEDO	AHUMADA	VIESCA	11:20-11:27



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Matamoros**

**Jueves 05 de octubre de 2023 - de 09:00 a 12:30 horas**  
**Escuela de Bachilleres Venustiano Carranza de la UAdeC, Extensión  
Matamoros**

**Boulevard Ricardo Borbolla G. No. 1429, colonia Fraccionamiento Villa Santa Cecilia;  
Código Postal 27440; Matamoros, Coahuila de Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
	ENRIQUE				
E36002	GERARDINA	RÍOS	AGUILERA	VIESCA	11:27-11:34
E36003	ALAN FABIO	FABELA	NAVARRO	VIESCA	11:34-11:41
E36005	ANA KARINA	GONZÁLEZ	LÓPEZ	VIESCA	11:41-11:48
E36006	TANIA YAZMÍN	GONZÁLEZ	LÓPEZ	VIESCA	11:48-11:55
E36007	BENITA	RÍOS	ALVARADO	VIESCA	11:55- 12:02
E36008	ABISAÍ	PALACIOS	SOTO	VIESCA	12:02- 12:09
E36009	LUIS ENRIQUE	RAMÍREZ	CHAVARRÍA	VIESCA	12:09 - 12:16
E36010	CLARIBEL	FERNÁNDEZ	ROCHA	VIESCA	12:16 - 12:23
E36011	NUBIA GABRIELA	ROMERO	MONTOYA	VIESCA	12:23 - 12:30
<b>29 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Torreón**

**Viernes 06 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:24 horas**  
**Coordinación de la UAdeC, Unidad Torreón**

**Boulevard Revolución e Ignacio Comonfort. Zona Centro; Código Postal. 27000;  
Torreón, Coahuila de Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E35001	EDITH	GARCÍA	CANALES	TORREÓN	9:00 - 9:07
E35002	JUAN MANUEL	GONZÁLEZ	CERDA	TORREÓN	9:07 - 9:14
E35003	GUILLERMO	ARMENDÁRIZ	CHAVIRA	TORREÓN	9:14 - 9:21
E35004	MARÍA DE LOS ÁNGELES	ROBLEDO	ACOSTA	TORREÓN	9:21 - 9:28
E35005	GISELA	DÍAZ	LÓPEZ	TORREÓN	9:28 - 9:35
E35006	RAMSÉS	BAÑUELOS	FERRIGNO	TORREÓN	9:35 - 9:42
E35008	ALICIA	FRANCO	JARA	TORREÓN	9:42 - 9:49
E35009	CARLOS	GARCÍA	LLANAS	TORREÓN	9:49 - 9:56



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Torreón**

**Viernes 06 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:24 horas**

**Coordinación de la UAdeC, Unidad Torreón**

**Boulevard Revolución e Ignacio Comonfort. Zona Centro; Código Postal. 27000;  
Torreón, Coahuila de Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
	MELQUIADES			N	
E35010	AREADNA PATRICIA	FLORES	VEGA	TORREÓN	9:56 - 10:03
E35011	JUAN MARCOS	GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	TORREÓN	10:03 - 10:10
E35012	JESÚS	MARTÍNEZ	PÉREZ	TORREÓN	10:10 - 10:17
E35013	ADRIANA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	TORREÓN	10:17 - 10:24
E35014	DIANA ATENEA	ESTRADA	AGUIRRE	TORREÓN	10:24-10: 31
E35015	DIANA LISET	MARTÍNEZ	RÍOS	TORREÓN	10:31 - 10:38
E35016	MA. GEORGINA	AGUIRRE	RODRÍGUEZ	TORREÓN	10:38 - 10:45
E35017	MARTHA YADIRA	GUEVARA	ROBLES	TORREÓN	10:52 - 10:59
E35018	LUIS GERARDO	LÓPEZ	MACÍAS	TORREÓN	10: 59 - 11:06
E35019	CARLOS ALBERTO	GARCÍA	IBARRA	TORREÓN	11:06 - 11:13
E35020	SUSANA ALEJANDRA	FLORES	ALMANZA	TORREÓN	11:13 - 11:20
E35021	GERARDO QUETZALCOATL	CASTAÑEDA	SAUCEDO	TORREÓN	11:20 - 11:27
E35022	MARÍA LETICIA	VIELMA	GOYTIA	TORREÓN	11:27 - 11:34
E35023	EDUARDO	RAMÍREZ	SANDOVAL	TORREÓN	11:34 - 11:41
E35024	ARTURO	SAUCEDO	COVARRUBIAS	TORREÓN	11:41 - 11:48
E35025	MA. ELENA	CALDERÓN	CASTILLO	TORREÓN	11:48 - 11:55
E35026	RAQUEL	MARTÍNEZ	BRITO	TORREÓN	11:55 - 12:02
E35027	KARLA PAOLA	ESCOBEDO	HERNÁNDEZ	TORREÓN	12:02 - 12:09
E35028	DAGOBERTO	ESQUIVEL	GUTIÉRREZ	TORREÓN	12:09 - 12:16



<b>Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales 2024, sede Torreón</b>					
<b>Viernes 06 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:24 horas</b>					
<b>Coordinación de la UAdeC, Unidad Torreón</b>					
<b>Boulevard Revolución e Ignacio Comonfort. Zona Centro; Código Postal. 27000; Torreón, Coahuila de Zaragoza.</b>					
<b>Modalidad: Digital</b>					
<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>MUNICI PIO</b>	<b>ENTREVISTA</b>
E35029	ABRIL ANGÉLICA	STORY	GARCÍA	TORREÓN	12:16 - 12:23
E35030	BLANCA YAZMÍN	SOSA	LECHUGA	TORREÓN	12:23 - 12:30
E35031	NATHALY	SÁNCHEZ	SUBIA	TORREÓN	12:30 - 12:37
E35032	CÉSAR	VILLA	GONZÁLEZ	TORREÓN	12:37 - 12:44
E35033	JUANA MARÍA	REZA	ESCOBEDO	TORREÓN	12:44 - 12:51
E35034	WENDY NALLELI	HERNÁNDEZ	JAVIER	TORREÓN	12: 51- 12:58
E35035	CASSANDRA	BAÑUELOS	MARTÍNEZ	TORREÓN	12:58 - 13:05
E35036	ITZEL PAULINA	TORRES	GÓMEZ	TORREÓN	13: 05 - 13:12
E35037	ILSE XIMENA	TORRES	GÓMEZ	TORREÓN	13:12 - 13:19
E35038	LAYLA KARINA	MIRANDA	GIRÓN	TORREÓN	13:19 - 13:26
E35039	MARÍA GABRIELA	MONTOYA	SOTO	TORREÓN	13:26 - 13:33
E35040	SUSANA BERENICE	CASTILLO	CARREÓN	TORREÓN	13:33 - 13:40
E35041	CLAUDIA ELIZABETH	RODRÍGUEZ	FUENTES	TORREÓN	13:40 - 13:47
E35042	DIANA VARINIA	GODED	CALDERÓN	TORREÓN	13:47 - 13:54
E35043	GUILLERMO	SORIA	PÉREZ	TORREÓN	13:54 - 14:01
<b>RECESO</b>					<b>14:01 - 15:00</b>
E35044	ANA SOFÍA	MURO	HERNÁNDEZ	TORREÓN	15:00- 15:07
E35045	RAFAELA	FLORES	ESPARZA	TORREÓN	15:07 - 15:14
E35046	LEONOR MAYELA	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	TORREÓN	15:14 - 15:21



<b>Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales 2024, sede Torreón</b>					
<b>Viernes 06 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:24 horas</b>					
<b>Coordinación de la UAdC, Unidad Torreón</b>					
<b>Boulevard Revolución e Ignacio Comonfort. Zona Centro; Código Postal. 27000; Torreón, Coahuila de Zaragoza.</b>					
<b>Modalidad: Digital</b>					
<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>MUNICI PIO</b>	<b>ENTREVISTA</b>
E35047	BEATRIZ	JUÁREZ	RODRÍGUEZ	TORREÓN	15:21 - 15:28
E35048	JOSÉ ÉDGAR	RÍOS	PÉREZ	TORREÓN	15:28 - 15:36
E35049	LIDIA	HERNÁNDEZ	MADRID	TORREÓN	15:36 - 15:43
E35050	JUAN MANUEL	GONZÁLEZ	BORJAS	TORREÓN	15:43 - 15:50
E35051	GLORIA	CAMACHO	HERNÁNDEZ	TORREÓN	15:50 - 15:57
E35052	JUAN MIGUEL	MARTÍNEZ	SAUCEDO	TORREÓN	15:57 - 16:04
E35053	JOSÉ LUIS	RUVALCABA	RODRÍGUEZ	TORREÓN	16:04 - 16:11
E35054	MARÍA ELENA	ROCHA	LÓPEZ	TORREÓN	16:11 - 16:18
E35055	JESÚS ANTONIO	ROSALES	MORALES	TORREÓN	16:18 - 16:25
E35056	ROSA MARCELINA	CARREÓN	ZAMORA	TORREÓN	16:25 - 16:32
E35057	FERNANDO	CASTILLO	RANGEL	TORREÓN	16:32 - 16:39
E35058	JOSÉ SABINO	CASTAÑEDA	BERNAL	TORREÓN	16:39 - 16:46
E35059	JUAN CARLOS	GARCÍA	RAMÍREZ	TORREÓN	16:46 - 16:53
E35060	ANA LAURA	LUÉVANO	ENRÍQUEZ	TORREÓN	16:53 - 17:00
E35061	JORGE	VENEGAS	BELTRÁN	TORREÓN	17:00 - 17:07
E35062	ELBA DE LA LUZ	CÁRDENAS	GONZÁLEZ	TORREÓN	17:07 - 17:14
E35063	DALILA	BAÑUELOS	FERRIGNO	TORREÓN	17:14 - 17:21
E35064	FERNANDO	CÁRDENAS	BOTELLO	TORREÓN	17:21 - 17:28
E35065	CECILIA	FLORES	DELGADO	TORREÓN	7:28 - 17:35
E35066	CLAUDIA SOFÍA	RUBIO	RODRÍGUEZ	TORREÓN	17:35 - 17:42

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Torreón**

**Viernes 06 de octubre de 2023 - de 09:00 a 14:01 y de 15:00 a 18:24 horas**

**Coordinación de la UAdeC, Unidad Torreón**

**Boulevard Revolución e Ignacio Comonfort. Zona Centro; Código Postal. 27000;  
Torreón, Coahuila de Zaragoza.**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
				N	
E35067	JOSÉ DOMINGO	NAVA	MARTÍNEZ	TORREÓN	17:42 - 17:49
E35068	SOCORRO	MORALES	MENDIOLA	TORREÓN	17:49 - 17:56
E35069	JUAN JOSÉ	ROJAS	TORRES	TORREÓN	17:56 - 18:03
E35070	RUTH MARÍA	RODRÍGUEZ	EMILIANO	TORREÓN	18:03 - 18:10
E35071	ÓSCAR	GARCÍA	FRAIRE	TORREÓN	18:10 - 18:17
E35000 7	JULIO CÉSAR	INFANTE	TORRES	TORREÓN	18:17 - 18:24
<b>71 ASPIRANTES</b>					

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales  
2024, sede Sierra Mojada**

**Miércoles 11 de octubre de 2023 - de 15:00 a 16:10 horas**

**Escuela Primaria del Estado Aviador Emilio Carranza**

**27600 Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza**

**Modalidad: Digital**

FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E34001	ANA LAURA	RODRÍGUEZ	FERREL	SIERRA MOJADA	15:00 - 15:07
E34002	SELENE	MURILLO	RUIZ	SIERRA MOJADA	15:07 - 15:14
E34003	SAYRA NATALIE	HERNÁNDEZ	CARRILLO	SIERRA MOJADA	15:14 - 15:21
E34004	ARELI ELIZABETH	RAMOS	TORRES	SIERRA MOJADA	15:21 - 15:28
E34005	JUAN ANTONIO	GUERRERO	HERNÁNDEZ	SIERRA MOJADA	15:35 - 15:42
E34006	SANTIAGO HORACIO	SÁENZ	DELGADO	SIERRA MOJADA	15:52 - 15:49
E34008	MARISOL	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	SIERRA MOJADA	15:49 - 15:56

<b>Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales 2024, sede Sierra Mojada</b> <b>Miércoles 11 de octubre de 2023 - de 15:00 a 16:10 horas</b> <b>Escuela Primaria del Estado Aviador Emilio Carranza</b> <b>27600 Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza</b> <b>Modalidad: Digital</b>					
FOLIO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E34009	PERLA LORENA	TORRES	RODRÍGUEZ	SIERRA MOJADA	15: 56 - 16:03
E34010	GUADALUPE	CARLOS	TORRES	SIERRA MOJADA	16:03 - 16:10
<b>09 ASPIRANTES</b>					

Por otro lado, a solicitud expresa de algunas personas aspirantes a integrar los Órganos Desconcentrados, por causas de fuerza mayor, se reagendaron 16 entrevistas, mismas que tuvieron verificativo, vía remota a través de videoconferencia, de acuerdo al Acuerdo Interno de la Comisión de Organización Electoral número 002/2023, de acuerdo a la siguiente programación:

<b>Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales 2024, RE AGENDAS</b> <b>Jueves 12 de octubre de 2023 - de 09:00 a 10:59 horas</b> <b>Modalidad: DIGITAL EN LÍNEA</b>					
FOLIO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E27004	CÉSAR AUGUSTO	ELIZONDO	VALDEZ	RAMOS ARIZPE	9:00 - 9:07
E30011	KARLA VICTORIA	GONZÁLEZ	BRIONES	SALTILLO	9:07 - 9:14
E30023	ARMANDO	MENDOZA	SOLARES	SALTILLO	9:14 - 9:21
E30051	PEDRO PABLO	NATIVIDAD	SALAZAR	SALTILLO	9:21 - 9:28



<b>Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales 2024, RE AGENDAS Jueves 12 de octubre de 2023 - de 09:00 a 10:59 horas Modalidad: DIGITAL EN LÍNEA</b>					
<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ENTREVISTA</b>
E30059	ENRIQUE ALONSO	ZÚÑIGA	MOREIRA	SALTILLO	<b>9:28 - 9:35</b>
E30063	DANIELLA	DE LA FUENTE	CABELLO	SALTILLO	<b>9:35 - 9:42</b>
E30064	EDUARDO	ONTIVEROS	MUÑIZ	SALTILLO	<b>9:42 - 9:49</b>
E30071	RODOLFO	RICHARDS	DE LA GARZA	SALTILLO	<b>9:49 - 9:56</b>
E30090	MARÍA DE LOURDES	JIMÉNEZ	MACÍAS	SALTILLO	<b>9:56 - 10:03</b>
E14005	JOSÉ FIDENCIO	LOMAS	MARTÍNEZ	JIMÉNEZ	<b>10:03 - 10:10</b>
E28020	JOSÉ AGUSTÍN	YRISON	CERVANTES	SABINAS	<b>10:10 - 10:17</b>
E09001	MA. TERESA DE JESÚS	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	FRANCISCO I. MADERO	<b>10:17 - 10:24</b>



<b>Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los comités municipales electorales 2024, RE AGENDAS Jueves 12 de octubre de 2023 - de 09:00 a 10:59 horas Modalidad: DIGITAL EN LÍNEA</b>					
<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ENTREVISTA</b>
E22002	ELVIA CRISTINA	COLORADO	RAMÍREZ	NAVA	10:24-10:31
E08011	YULY GUADALUP E	MORALES	MORALES	ESCOBEDO	10:31 - 10:38
E35033	JUANA MARÍA	REZA	ESCOBEDO	TORREÓN	10:38 - 10:45
E35067	JOSÉ DOMINGO	NAVA	MARTÍNEZ	TORREÓN	10:52 - 10:59
<b>16 ASPIRANTES</b>					

**CUADRAGÉSIMO.** De igual manera, en el Dictamen de la Comisión de Organización Electoral número IEC/COE/001/2023, se emitió el listado de los folios de las y los aspirantes que no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los Comités Municipales Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Municipal Electoral 2024		
FOLIO	MUNICIPIO	CAUSAL
E02014	ACUÑA	<b>NO VIABLE</b> POR MILITANCIA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN XII DE LA CONVOCATORIA
E05008	CANDELA	<b>NO VIABLE;</b> NO SUBSANÓ EXPEDIENTE ARTÍCULOS 20, NUMERAL 1, INCISOS a) Y d); Y 21, NUMERALES 1 Y 2, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.  ARTÍCULOS 375, NUMERAL 1; Y 381, NUMERAL 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  BASES SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA
E05009	CANDELA	<b>NO VIABLE</b> POR MILITANCIA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN XII DE LA CONVOCATORIA
E07005	CUATRO CIÉNEGAS	<b>NO VIABLE</b> POR MILITANCIA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN XII DE LA CONVOCATORIA
E09007	FRANCISCO I. MADERO	<b>NO VIABLE;</b> EDAD 20 AÑOS. BASE SEGUNDA, FRACCIÓN XI DE LA CONVOCATORIA
E15009	JUÁREZ	<b>NO VIABLE;</b> EDAD 20 AÑOS. BASE SEGUNDA, FRACCIÓN XI DE LA CONVOCATORIA
E16011	LAMADRID	<b>NO VIABLE</b> POR MILITANCIA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN XII DE LA CONVOCATORIA
E21008	NADADORES	<b>NO VIABLE</b> FUNCIONARIA PÚBLICA  ARTÍCULOS 375, NUMERAL 1, INCISO d); 381, NUMERAL 1, INCISO d), DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. BASE SEGUNDA, FRACCIÓN VII DE LA CONVOCATORIA
E22001	NAVA	<b>NO VIABLE;</b> NO SUBSANÓ EXPEDIENTE ARTÍCULOS 20, NUMERAL 1, INCISOS a) Y d), FRACCIÓN I; Y 21, NUMERAL 1, INCISO i) DEL REGLAMENTO DE

Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Municipal Electoral 2024		
FOLIO	MUNICIPIO	CAUSAL
		ELECCIONES. ARTÍCULOS 375, NUMERAL 1; Y 381, NUMERAL 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. BASES TERCERA, FRACCIÓN XI Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA
E28010	SABINAS	<b>NO VIABLE</b> FUNCIONARIA PÚBLICA ARTÍCULOS 375, NUMERAL 1, INCISO d); 381, NUMERAL 1, INCISO d), DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. BASE SEGUNDA, FRACCIÓN VII DE LA CONVOCATORIA
E30007	SALTILLO	<b>NO VIABLE</b> RESIDENCIA MENOR A TRES AÑOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN I DE LA CONVOCATORIA
E30054	SALTILLO	<b>NO VIABLE;</b> NO SUBSANÓ EXPEDIENTE ARTÍCULOS 20, NUMERAL 1, INCISOS a) Y d), FRACCIÓN I; Y 21, NUMERAL 1, INCISO i) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES. ARTÍCULOS 375, NUMERAL 1; Y 381, NUMERAL 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. BASES TERCERA, FRACCIÓN XI Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA
E30061	SALTILLO	<b>NO VIABLE</b> FUNCIONARIA PÚBLICA ARTÍCULOS 375, NUMERAL 1, INCISO d); 381, NUMERAL 1, INCISO d), DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. BASE SEGUNDA, FRACCIÓN VII DE LA CONVOCATORIA
E30080	SALTILLO	<b>NO VIABLE</b> RESIDENCIA MENOR A TRES AÑOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN I DE LA CONVOCATORIA
E31004	SAN BUENAVENTURA	<b>NO VIABLE</b> POR MILITANCIA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN XII DE LA CONVOCATORIA
E33012	SAN PEDRO	<b>NO VIABLE</b> NO SUBSANÓ EXPEDIENTE ARTÍCULOS 20, NUMERAL 1, INCISOS a) Y d), FRACCIÓN I; Y 21, NUMERAL 1, INCISO i) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES. ARTÍCULOS 375, NUMERAL 1; Y 381, NUMERAL 1 DEL

Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Municipal Electoral 2024		
FOLIO	MUNICIPIO	CAUSAL
		CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. BASES TERCERA, FRACCIÓN XI Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA
E34007	SIERRA MOJADA	<b>NO VIABLE</b> NO SUBSANÓ EXPEDIENTE ARTÍCULOS 20, NUMERAL 1, INCISOS a) Y d), FRACCIÓN I; Y 21, NUMERAL 1, INCISO i) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES. ARTÍCULOS 375, NUMERAL 1; Y 381, NUMERAL 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. BASES TERCERA, FRACCIÓN XI Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA
E35072	TORREÓN	<b>NO VIABLE</b> POR MILITANCIA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN XII DE LA CONVOCATORIA
E36004	VIESCA	<b>NO VIABLE</b> POR MILITANCIA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN XII DE LA CONVOCATORIA
E37007	VILLA UNIÓN	<b>NO VIABLE</b> POR MILITANCIA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN XII DE LA CONVOCATORIA

**CUADRAGÉSIMO PRIMERO.** Una vez emitido el Dictamen IEC/COE/001/2023, el mismo fue publicado en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila, y se contactó vía correo electrónico a los y las aspirantes enlistadas, a efecto de hacerles de su conocimiento, la fecha, sede y horario a partir del cual tendrá verificativo su entrevista digital, para la integración de los Comités Municipales Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2024.

**CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.** Que, como resultado de la etapa de entrevista, de un total de quinientos ochenta y cinco (585) personas convocadas, y de acuerdo a la información proporcionada en su solicitud de registro, quinientas cuarenta y ocho (548) aspirantes asistieron a esta etapa, de las cuales trescientas sesenta y ocho (368) se identificaron como mujer, mientras que ciento setenta y siete (177) se identificaron como hombre, dos (02) personas como *No binaria*, y una (01) prefirió *No decir*.

En ese sentido, y de acuerdo a las listas de asistencia y los archivos digitales de las grabaciones de las entrevistas, se tiene que cuarenta y una (41) personas aspirantes no se presentaron a esta etapa, siendo aquellas las que tienen asignado los siguientes folios:



FOLIO	MUNICIPIO
E08011	ESCOBEDO
E08015	ESCOBEDO
E10003	FRONTERA
E10015	FRONTERA
E10016	FRONTERA
E11007	GENERAL CEPEDA
E12008	GUERRERO
E12009	GUERRERO
E12011	GUERRERO
E18003	MONCLOVA
E18012	MONCLOVA
E18027	MONCLOVA
E27006	RAMOS ARIZPE
E28007	SABINAS
E28020	SABINAS
E30006	SALTILLO
E30011	SALTILLO
E30014	SALTILLO
E30017	SALTILLO
E30023	SALTILLO
E30035	SALTILLO
E30046	SALTILLO
E30060	SALTILLO
E30073	SALTILLO
E30076	SALTILLO
E33001	SAN PEDRO
E33002	SAN PEDRO
E33021	SAN PEDRO
E34008	SIERRA MOJADA
E34009	SIERRA MOJADA
E35007	TORREÓN
E35009	TORREÓN
E35019	TORREÓN
E35044	TORREÓN
E35054	TORREÓN
E35067	TORREÓN
E35069	TORREÓN
E35070	TORREÓN
E36005	VIESCA
E36006	VIESCA
E36011	VIESCA



como del Instituto Nacional Electoral, el diecinueve (19) de septiembre y el cuatro (04) de octubre, y el dieciséis (16) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a través de los oficios número IEC/SE/601/2023, IEC/SE/632/2023 e INE/DEPPP/DE/DPPF/03395/2023, respectivamente, señalaron coincidentemente que, del listado de personas aspirantes que fuera proporcionado y debidamente verificado, se arrojó el siguiente resultado de 3 personas aspirantes en particular:

Lista de aspirantes no viables para integrar algún comité electoral 2023		
FOLIO	MUNICIPIO	CAUSAL
E09007	FRANCISCO I. MADERO	<b>NO VIABLE;</b> PERSONA REGISTRADA PARA CONTENDER POR UNA REGIDURÍA SUPLENTE POR EL PARTIDO MORENA DE COAHUILA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021. ARTÍCULOS 21, NUMERAL 1, INCISO g), DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES. BASE SEGUNDA, FRACCIÓN IX, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.
E21008	NADADORES	<b>NO VIABLE;</b> PERSONA REGISTRADA PARA CONTENDER POR UNA REGIDURÍA SUPLENTE POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021. ARTÍCULOS 21, NUMERAL 1, INCISO g), DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES. BASE SEGUNDA, FRACCIÓN IX, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.
E34007	SIERRA MOJADA	<b>NO VIABLE;</b> PERSONA REGISTRADA PARA CONTENDER POR UNA SINDICATURA SUPLENTE POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021. ARTÍCULOS 21, NUMERAL 1, INCISO g), DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES. BASE SEGUNDA, FRACCIÓN IX, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

En ese sentido, este Órgano Colegiado ha determinado que, con la información que en su oportunidad fuera proporcionada por las instancias mencionadas, se consideren como aspirantes no viables a aquellas personas enlistadas, atendiendo a la normativa electoral.

**CUADRAGÉSIMO CUARTO.** Con fundamento en lo establecido en las Bases Séptima y Octava de la multitudada convocatoria actualizada, la Comisión de Organización Electoral procedió a elaborar la propuesta de integración de los Comités Municipales Electorales; a instalarse en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal.

La citada propuesta fue socializada con las consejerías electorales y las representaciones de los partidos políticos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, conjuntamente con la Convocatoria a la Reunión de Trabajo emitida el veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023); reunión de trabajo que tuvo verificativo el pasado veintitrés (23) de octubre de la presente anualidad.

Cabe destacar que, el proceso de selección y designación de las personas a integrar los comités electorales, es un acto complejo que se compone de etapas sucesivas, las cuales tienen un efecto tamizador, de manera que los aspirantes que acrediten cada una de éstas, a partir de los *Criterios de designación* que se establecen tanto en el Reglamento de Elecciones como en la base Sexta de la convocatoria, serán quienes continúen en el proceso a fin de integrar los Organismos Electorales Municipales, pues la acreditación de la suma de las etapas garantiza de manera objetiva e imparcial la idoneidad de las personas aspirantes a ocupar el cargo.

Atendiendo a la normativa reglamentaria para los procesos electorales, para la integración de los Órganos Desconcentrados se deberá considerar en el proceso de designación los criterios siguientes:

- I. **“Compromiso democrático:** La participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia;*
- II. **Paridad de género:** Asegurar la participación igualitaria entre mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objetivo de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país.*
- III. **Prestigio público y profesional:** Aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad;*
- IV. **Pluralidad cultural de la entidad:** Reconocimiento de la*

*convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en una misma entidad;*

**V. Conocimientos en materia electoral:** *Deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado;*

**VI. Participación comunitaria o ciudadana:** *Las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público; y*

**VII. Pertenencia a algún grupo vulnerable, en su caso:** *Integración de la totalidad de los grupos para la participación e inclusión plena y efectiva dentro del ejercicio de la vida democrática."*

Por lo que, atendiendo los criterios mencionados, se realizó el análisis individual de las personas aspirantes, así como la valoración en su conjunto, con base en los elementos objetivos que se encuentran incluidos en el expediente correspondiente conformado de cada aspirante, y en los requisitos previstos en la Convocatoria y en el Reglamento de Elecciones.

**CUADRAGÉSIMO QUINTO.** En estricto apego al Reglamento de Elecciones, a los Criterios de designación y a la Convocatoria, la Comisión de Organización Electoral realizó dos sesiones de tipo extraordinaria en fechas veinticinco (25) y treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en las cuales emitió los dictámenes número IEC/COE/02/2023 y IEC/COE/03/2023, respectivamente, a través de los que realizó la propuesta de la lista de las personas aspirantes para integrar cada Órgano Desconcentrado a instalarse en el marco del Proceso Electoral Local 2024.

Específicamente con el Dictamen IEC/COE/02/2023, se integró la propuesta de ciento ochenta y ocho (188) personas para integrar los 38 Comités Municipales Electorales, así como la Lista General de Suplentes.

Por otro lado, mediante el Dictamen IEC/COE/03/2023, la Comisión de Organización Electoral aprobó la propuesta de la Secretaría del Comité Municipal Electoral del Comité municipal de Allende, así como una Consejería Electoral Municipal del órgano desconcentrado municipal de Viesca.

Cabe mencionar que, la totalidad de las listas fueron conformadas de manera paritaria en la medida que esta Autoridad Electoral contó con el número de personas aspirantes suficientes por cada género, en su caso.

En virtud de lo anterior, se considera que las ciudadanas y los ciudadanos que se proponen por la Comisión de Organización Electoral, en los respectivos Dictámenes, satisfacen las exigencias legales para ser designadas como integrantes de un órgano colegiado desconcentrado; lo que se replica con las personas consideradas en la Lista General de Suplentes de los Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal.

Conforme a lo anterior, con fundamento en los artículos 330, 344, numeral 1, incisos e) y f), 359, numeral 1, inciso b), 378, 379, 380, 381 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en los Dictámenes IEC/COE/02/2023 y IEC/COE/03/2023, se acuerda la siguiente integración, de manera fundada y motivada.

**CUADRAGÉSIMO SEXTO.** Se procede con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Abasolo.**

- **Presidencia: Araceli Mendoza Galarza.**

La **C. Araceli Mendoza Galarza**, de 52 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Contabilidad, avalados por la Escuela de Contaduría y Administración.

En cuanto al ámbito laboral y electoral, la aspirante se ha desempeñado en la administración pública, en su mayoría dentro del rubro electoral, al ser Presidenta del CME de Abasolo en los procesos electorales locales 2023, 2017-2018, 2016-2017; de 2016 al 2018; anteriormente, se desempeñó como Secretaria Técnica y Consejera, en diversos años, a partir del 2009 al 2012. A su vez, fungió como Capacitadora Asistente Electoral en el otrora IEPC en el año 2014.

- **Secretaría: Isabel Castañeda Medina.**

El **C. Isabel Castañeda Medina**, de 57 años de edad, cuenta con grado de estudios de Bachillerato respaldados por la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación.

En la esfera laboral, el aspirante, anteriormente, fungió como Agricultor en el Ejido Abasolo. Respecto a la experiencia electoral, se desempeñó como Presidente en el CME de Abasolo en el 2021 y en el 2002, también como Secretario del CME de Abasolo, en el Proceso Electoral Local 2023, así como del 2017 al 2018, así como CAE por parte del IFE en el proceso electoral del año 2000.

- **Consejería: Nefalí Abrahán Rodríguez Alvarado.**

El **C. Nefalí Abrahán Rodríguez Alvarado**, de 29 años de edad, cuenta con una Licenciatura

en Enfermería, avalado por la Escuela de Enfermería Cruz Roja.

En el ámbito laboral, el aspirante, se desempeñó de manera independiente como Agricultor en una Parcela de su propiedad desde el año 2010. Previamente, del año 2019 al 2021, ha fungido como Enfermero en el DIF Municipal de Abasolo. En el ámbito electoral, en cuanto a la experiencia electoral, en el Proceso Electoral Local 2023, fungió como Consejero Electoral del Comité Municipal Electoral de Abasolo.

- **Consejería: Fermín Rodríguez Campos.**

El **C. Fermín Rodríguez Campos**, de 49 años de edad, cuenta con estudios de Técnico Radiólogo, avalados por los Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado de Coahuila de la Secretaría de Educación Pública.

En el ámbito laboral actualmente se desempeña como Albañil, desde el año del 2017, y anteriormente, trabajo como Obrero, Encargado de un rancho y Ayudante de Soldador, no posee experiencia electoral alguna., sin embargo, cuenta con experiencia en actividades administrativas para aportar sus conocimientos en el Comité Electoral.

- **Consejería: Cornelio Castañeda Vargas.**

El **C. Cornelio Castañeda Vargas**, de 50 años de edad, cuenta con grado de estudios de secundaria, avalada por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova Ejército Mexicano.

En cuanto al ámbito laboral, actualmente se desempeña como Agricultor en un Ejido del municipio de Abasolo, y en cuanto a la experiencia en materia político electoral, ha participado como Consejero Electoral del Comité Municipal Electoral de Abasolo, en los Procesos Electorales Locales del 2023, 2013 y 2009.

De lo anterior, se consideró la propuesta de las y los aspirantes para integrar este comité por presentar diversa experiencia electoral, así como, diversos conocimientos que favorecerá el desempeño de sus funciones. Asimismo, la pluralidad cultural se hace presente a través de la diversidad en su formación académica y su rango de edad, que va de los 29 a los 57 años. De igual manera, las personas propuestas cuentan con un prestigio público importante dentro de su comunidad. Finalmente, la propuesta asegura que el colegiado cuenta con el conocimiento y experiencia en el ámbito electoral para el ejercicio de sus atribuciones.

**CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.** Se continúa con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Acuña.**

- **Presidencia: J. Jesús Barrón González.**

El **C. J. Jesús Barrón González**, de 63 años, cuenta con estudios en Educación avalados por el CREN "Amina Madera Lauterio".

En el ámbito laboral, el aspirante anteriormente se ha desempeñado como Profesor y Director de diversos Institutos y Escuelas Primarias, dentro de los años 1981 al 2014. En el rubro de experiencia electoral, ha fungido como CAE y SE en los años del 2000 al 2015, de parte del IEC y el INE. Además, se ha desempeñado como Secretario y Presidente del CME y CDE de Acuña del año 2005 al reciente Proceso Electoral Local 2023.

Por otro lado, el ciudadano se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Secretaría: Sonia Esmeralda Flores Lucio.**

La **C. Sonia Esmeralda Flores Lucio**, de 37 años, cuenta con Maestría en Educación Superior, avalada por la Universidad Humanista de las Américas.

Actualmente se desempeña como Docente en la USAER 97 de la Secretaría de Educación Pública, y en cuanto a la su experiencia en materia político electoral, se ha desempeñado como Presidenta del Comité Distrital Electoral 01 y del Comité Municipal Electoral en el municipio de Jiménez; en los Procesos Electorales Locales 2023 y 2020, además, fue Inspectora Electoral de la región sur en el otrora IEPC en el año del 2013.

Por otro lado, la ciudadana se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Juan Antonio Gómez Gómez.**

El **C. Juan Antonio Gómez Gómez**, de 32 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas, avalados por la universidad Metropolitana de Coahuila, Unidad Acuña.

En el ámbito laboral, se desempeña como Ajustador de seguros en CHUBBI de México, y en cuanto a su experiencia en materia electoral ha sido designado como Secretario del Comité Municipal Electoral de Acuña en el Proceso Electoral Local 2023, como Consejero Electoral del Comité Municipal Electoral de Acuña y en el Comité Distrital Electoral 01; en los Procesos Electorales Locales 2021, 2017-2018, y 2016-2017, respectivamente.

- **Consejería: Karina Guadalupe Delgado Ramírez.**

La **C. Karina Guadalupe Delgado Ramírez**, de 32 años de edad, cuenta con estudios de Ingeniería en Gestión Empresarial, avalada por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

En cuanto al ámbito laboral, se desempeña como Auxiliar Administrativa en la empresa Refrigeración Rojas, la aspirante, no cuenta con experiencia en materia político electoral, sin embargo, cuenta con las habilidades administrativas necesarias para colaborar en el cumplimiento de los fines del Comité referido.

- **Consejería: Jesús Humberto Cantú Moncada.**

El **C. Jesús Humberto Cantú Moncada**, de 59 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en relaciones Industriales, avalada por la Escuela de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila.

En el ámbito laboral y electoral, colaboró como Secretario del Comité Distrital Electoral 01; en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

De lo anteriormente descrito, se han considerado a las y los aspirantes para integrar este Comité, debido a sus diversos años de experiencia en la materia electoral, así como en sus diversos ámbitos laborales; dicha pluralidad de materias de conocimiento, son óptimas para favorecer la ejecución en las funciones de este colegiado. Asimismo, se da cuenta de la participación de tres hombres y dos mujeres, a efecto de observar la paridad de género. Por otro lado, el rango de edades que va de los 32 a los 63 años, permite un enfoque pluricultural del órgano desconcentrado. De igual manera se integra una persona que no ha participado en el ámbito electoral, a efecto de brindar oportunidad a la ciudadanía en general para participar en la integración de autoridades electorales.

**CUADRAGÉSIMO OCTAVO.** Se procede con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Allende**, considerando en el referido análisis, las propuestas de la Comisión de Organización Electoral, emitidas a través de los dictámenes IEC/COE/02/2023 y IEC/COE/03/2023.

- **Presidencia: Naida Susana Jiménez Montes.**

La **C. Naida Susana Jiménez Montes**, de 47 años de edad, cuenta con estudios de posgrado al haber cursado la Maestría en Mercadotecnia, mismos que son avalados por la Universidad CNCI. Resulta importante recalcar que, la aspirante cuenta con una Maestría en Planeación, avalada por la Universidad Autónoma de Coahuila, además, de cursó un diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior.

En el ámbito laboral, la aspirante, actualmente, se desempeña como Docente en CECYTEC Morelos, desde el 2006. En cuanto experiencia electoral, la aspirante se ha desempeñado como Presidenta del CME de Allende, durante los años 2005 al 2023, así como Supervisora Electoral de parte del otrora IEPC en los años 2008 y 2011.

- **Secretaría: Yolanda Avilés Rivas.**

La ciudadana **Yolanda Avilés Rivas**, de 38 años de edad, cuenta con estudios de Secundaria, avalados por la Secundaria Técnica número 10.

En el ámbito laboral enfocado en la materia electoral, se ha desempeñado como Capacitadora Asistente Electoral para el Instituto Nacional Electoral, en los años 2018, 2020, 2021 y 2023; y como Supervisora Electoral para el otrora Instituto Federal Electoral, en los años 2009 y 2012.

Con lo anterior, se da cuenta del conocimiento operativo en el ámbito de capacitación, transmisión de conocimiento y asistencia en las diversas etapas del proceso electoral; conociendo, de igual manera, los documentos, actas y demás formatos que se utilizan en las mesas directivas de casilla, así como la geografía electoral del municipio derivado de los trabajos de campo que se realizan bajo esta figura; características que abonarán al desempeño del cargo para el que se propone.

- **Consejería: Norma Nohemí Moreno García.**

La **C. Norma Nohemí Moreno García**, de 54 años, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho respaldados por la Universidad Azteca. Resulta importante recalcar que, la aspirante cuenta con un Diplomado en Derecho Penal, además, fue Ponente en un curso de Enfermería.

En el ámbito laboral, la aspirante, actualmente se desempeña como Abogada Litigante en un despacho particular, desde el año 2009; y en el año 2019, ejerció como Asesora de Cobranza Legal en FAMSA.

En cuanto a la experiencia electoral, se ha desempeñado como Secretaria del CME de Allende en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, y durante los Procesos Electorales de los años 2016 al 2021. A su vez, colaboró como CAE de parte del anteriormente IEPC y del INE, de los años 2010 al 2014.

Por otro lado, la ciudadana se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Laura Leticia Elizondo Martínez.**

La **C. Laura Leticia Elizondo Martínez**, de 47 años de edad, cuenta con estudios previos de Bachillerato en la Escuela de Bachilleres "Doctor y General Jaime Lozano Benavides".

En el ámbito laboral, la aspirante ha fungido como Supervisora, Censor y Jefa en el INEGI, en los años 2014 al 2020.

Sobre experiencia electoral, anteriormente, se desempeñó como Consejera Electoral y Enlace Municipal en el CME de Allende, así como CAE de parte del INE, en los años 2015, 2017 y 2023, respectivamente.

- **Consejería: Francisca de Lourdes Cavazos Frausto.**

La **C. Francisca de Lourdes Cavazos Frausto**, de 41 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato, avalada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

En cuanto al ámbito laboral, ha sido encargada de su propio negocio, y en cuanto a la experiencia electoral, participó como CAE en el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Local 2023.

Por lo anteriormente descrito, se han considerado a las aspirantes, principalmente por su experiencia y conocimientos electorales; de igual manera se precisa que, la integración equilibra la participación de la mujer, históricamente marginada; aunado a que en el municipio que nos ocupa, únicamente se presentaron solicitudes por parte de personas que se identifican como mujer. Por otro lado, atendiendo a la diversidad en su formación académica y áreas laborales, así como el promedio de edad de las propuestas, se considera que la pluralidad cultural se encuentra presente en la integración que nos ocupa. De igual manera, se considera a una aspirante auto adscrita a algún grupo considerado históricamente vulnerado, atendiendo al séptimo criterio de designación aprobado en la convocatoria atinente. Con lo anterior, se asegura que el Comité Municipal cuente con el colegiado necesario para el ejercicio de sus atribuciones.

**CUADRAGÉSIMO NOVENO.** Se continua con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Arteaga.**

- **Presidencia: Dulce Eliana Baena Saucedo.**

La **C. Dulce Eliana Baena Saucedo**, de 31 años de edad, cuenta con estudios técnicos sobre la enseñanza del Inglés, avalados por la SNC de Idiomas.

En cuanto al ámbito laboral, se desempeña como Maestra de Inglés, y en cuanto a la experiencia electoral ha sido Secretaria y Consejera Electoral del CME de Arteaga, ambos cargos ejercidos, en tiempos diferentes del Proceso Electoral Local 2023.

- **Secretaría: Fernando Edmundo Medellín Bernal.**

El **C. Fernando Edmundo Medellín Bernal**, de 38 años de edad, es egresado de Licenciatura en Arquitectura por la Universidad Autónoma de Coahuila, además cuenta con carrera técnica en Programación por parte del CECYTEC Castaños.

En el ámbito laboral, cuenta con amplia experiencia en materia electoral, ya que se ha desempeñado como Coordinador eventual de Organización Electoral en este Organismo Público Local Electoral, y se ha desempeñado como Técnico de actualización cartográfica, Técnico en Capacitación Electoral y Técnico Visitador Domiciliario, en la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE, desde el año del 2013 a inicios del 2023.

- **Consejería: Alberto Campos Olivo.**

El **C. Alberto Campos Olivo**, de 51 años de edad, cuenta con Doctorado en Derecho, avalado por la Universidad Autónoma del Noreste, asimismo, ha cursado diversos diplomados y talleres en materia jurídica.

En el ámbito laboral, se desempeña como Coordinador de Competitividad y Normatividad en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, y anteriormente fungió como Subdirector en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias en el año 2009; fue Juez de la primera instancia en materia penal en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en el año 2000; y Secretario de Estudios y Cuenta en la segunda Sala Regional del TEPJF en el año de 1999.

En relación a su trayectoria académica, es Docente en la Facultad de Jurisprudencia, impartiendo las materias de Filosofía del Derecho y Medicina Forense; y en el año del 2015, tenía a su cargo la asignatura de Amparo, asimismo, en la otrora Universidad Autónoma del Noreste, fue Docente de la materia en Derecho Constitucional, en el año de 2014, y en la Universidad del Valle de México impartía la materia de Delitos fiscales, en el año de 2016. Participó como Ponente en el Taller "Facilitadores en Material Penal Electoral, en el año del 2016.

Además, ha realizado diversas publicaciones como son el libro "Defensa Jurídica del Voto", participando como Coautor en el año 2000, y fue autor de los artículos "Candidatura independiente", "Financiamiento Público", "Partidos Políticos", "Debates Presidenciales", "Paridad Horizontal y Vertical"; en los años 2019 y 2018, respectivamente.

Por otro lado, ha sido participe en actividades comunitarias y ciudadanas como lo fue el formar parte del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en el año de 2008 y Como Miembro y presidente en el Club Rotario de Saltillo, A.C. en los años del 2002 y 2011.

Cabe destacar que, el ciudadano cuenta con experiencia electoral ejerciendo cargos públicos como el de Consejero Electoral en el otrora IEPC, en el año 2013, así como en el ámbito académico y de investigación, como se puede observar en los párrafos anteriores.

- **Consejería: María Elisa Gómez García.**

La **C. María Elisa Gómez García**, de 66 años de edad, se auto adscribe como integrante de un grupo históricamente vulnerado, y cuenta con estudios de Maestría en Educación Especial, avalada por la Escuela Normal de Educación Especial.

En cuanto a su trayectoria académica Se ha desempeñado en diversos cargos como Profesora, Directora, Jefa de Departamento e Investigadora en Escuelas Primarias, Primarias de Educación Especial, Grupos Integrados, en la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, ha realizado diversas publicaciones como colaboradora en libros de texto para alumnos y maestras de lengua

escrita.

Participó como Voluntaria en el Centro Penitenciario Femenil Juvenil, del 2018 al 2022 y como Socia en el Club de Leonas Villa de Arteaga en el año 2023. La persona se auto adscribe como perteneciente a un grupo históricamente vulnerado.

- **Consejería: Brizia Roxana Ceja Ibarra.**

La **C. Brizia Roxana Ceja Ibarra**, de 34 años de edad, actualmente cursa Maestría en Ingeniería en el Tecnológico de Monterrey, y cuenta con Licenciatura en Comunicación y Cultura por la Universidad de Utah, en el año de 2010. Actualmente, se desempeña como Docente impartiendo el curso Academic Skills.

En el ámbito laboral se desempeña como Empresaria en su negocio propio, y anteriormente, fungió como WCM Lead en Stellantis en el año de 2015; Asistente de Dirección, en Confecciones y Maquila Cepeda Ruiz, en enero de 2014; Jefa de talento en Humano Mesón Principal, en el 2012.

Cabe destacar que, la ciudadana fue ganadora del premio "Kaena", categoría empresaria en el 2023, y fue fundadora en de grupo virtual de apoyo a emprendedores "Tribu de empresarias", en el año de 2022 y actualmente sigue vigente.

De lo anteriormente descrito, se da cuenta de que el colegiado contará con el conocimiento y experiencia en materia electoral para el ejercicio de sus atribuciones, pues tres de sus cinco integrantes cuentan con la cualidad referida. De igual manera, al integrarse con dos hombres y tres mujeres, se observa el principio orientador de Paridad de Género. De igual manera, la pluralidad cultural se hace presente en el colegiado, considerando la diversidad de sus formaciones académicas y desempeño laboral, que van desde la abogacía hasta la comunicación y cultura, lo cual es afín al colegiado municipal. Finalmente se destaca que, la propuesta cuenta con una persona aspirante que, además de reunir los requisitos legales y administrativos, se auto adscribe a un grupo históricamente vulnerado, basándose en los criterios de designación de la Base Sexta de la convocatoria referida.

**QUINCUAGÉSIMO.** Se procede con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Candela.**

- **Presidencia: María Concepción Santos Ramírez.**

La **C. María Concepción Santos Ramírez**, de 43 años de edad, cuenta con estudios en Licenciatura en Ingeniero Industrial Administrador, avalados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En cuanto al ámbito electoral, se desempeñó como Presidenta del CME de Candela en el Proceso Electoral Local 2023.

- **Secretaría: José Ángel Ramos Oviedo.**

El **C. José Ángel Ramos Oviedo**, de 27 años de edad, cuenta con una Ingeniería en Metalurgia, avalada por la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC).

En el ámbito laboral, el aspirante, cuenta con experiencia como Supervisor en Área de Distribuidores desde el año 2019; en materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral del CME de Candela en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023; Secretario del CME de Candela, en el año 2021, y como Presidente de Mesa Directiva de Casilla (PMDC) por parte del INE, en el Proceso Electoral del 2020.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Graciela Tijerina Menchaca.**

La **C. Graciela Tijerina Menchaca**, de 61 años de edad, cuenta con estudios de Primaria en la Escuela Misión Cultural Rural No. 148/5.

La aspirante se ha desempeñado en el ámbito laboral como Recepcionista en el Hotel San Carlos en el año del 2012, y en cuanto a su experiencia electoral participó como Consejera Electoral del CME de Candela en el PELO 2023.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Ana Laura Madrid García**

La **C. Ana Laura Madrid García**, de 28 años de edad, cuenta con estudios de Preparatoria, avalados por la Escuela Jesús Carranza. Actualmente no cuenta con experiencia laboral ni electoral, se ha dedicado al hogar.

- **Consejería: Lizbeth Guadalupe Romero Rivera.**

La **C. Lizbeth Guadalupe Romero Rivera**, de 25 años, cuenta con estudios de preparatoria, avalados por el INEA, concluyendo en el año del 2021.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Operadora en la empresa Sony, en el periodo del 2019 al 2021, y en cuanto a la experiencia electoral, participó como Enlace en el CME de Candela en el PELO 2023.

Por lo anteriormente descrito, se han considerado a las personas aspirantes a este Comité, principalmente por el prestigio público con el que cuentan en su comunidad. La propuesta observa el principio orientador de pluralidad cultural, en virtud del rango de edad de sus

integrantes, el cual va de los 25 a los 61 años; aunado a lo anterior, la diversidad en su formación académica y experiencia laboral, aseguran el correcto funcionamiento del colegiado municipal. Asimismo, al estar conformado por cuatro mujeres y un hombre, se equilibra la participación de la mujer en los procesos electorales, y se garantiza su derecho político electoral a participar como autoridad electoral. De igual manera, se consideran aspirantes auto adscritas a algún grupo considerado históricamente vulnerado, atendiendo al séptimo criterio de designación aprobado en la convocatoria atinente. Por otro lado, con la experiencia y conocimiento electoral que aportarán sus integrantes, el colegiado contará con lo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

**QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.** Se continua con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Castaños.**

- **Presidencia: Gabriela Guillermina Velázquez García.**

La **C. Gabriela Guillermina Velázquez García**, de 32 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas avalados por la Universidad Metropolitana de Coahuila.

En el ámbito laboral, fue parte del Control Escolar de la Universidad de Durango durante el año 2021. Además, ha realizado actividades como Ejecutiva de Cuenta, en HSBC en Monclova.

En el rubro de experiencia electoral, fungió como Asistente para el Consejo Distrital del INE en el periodo comprendido del año 2020 al 2021; como Capturista de organización en el INE, en el 2022; y como Presidenta del CME de Castaños en el PELO 2023.

- **Secretaría: Ana Lilia Carreón Alonso.**

La **C. Ana Lilia Carreón Alonso**, de 49 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Informática realizados en el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.

Sobre el ámbito laboral y experiencia electoral, participó como Secretaria del CME de Castaños en el PELO 2023; y como Capacitadora Asistente Electoral Local (CAEL) en el PELO 2021; como CAE del INE en el año 2015 y como Capacitadora para el otrora Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en el año de 2014.

- **Consejería: Tanya Vanesa Muñiz Ramírez.**

La **C. Tanya Vanesa Muñiz Ramírez**, de 26 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas, avalada por la Universidad Metropolitana de Coahuila, Unidad Monclova, egresando en el año del 2018.

Cabe destacar que, cuenta con una amplia trayectoria académica, ya que, fue Docente de las asignaturas de Introducción al Derecho, Organización, Gestión Empresarial, Incubadora de

Proyectos y Derecho Constitucional; en los periodos del 2019 al 2021.

En el ámbito laboral, se ha desempeña como Abogada Litigante en el Despacho Jurídico "Borrego y Asociados", y anteriormente, en el Despacho Jurídico "MUNRA", en el periodo del 2018 al 2020, por otro lado, se ha desempeñado como Docente en CONAFE del 2020 al 2021; en el Centro Universitario Coahuilense, en el periodo del 2018 al 2020.

- **Consejería: Leticia María Tanguma Flores.**

La **C. Leticia María Tanguma Flores**, de 36 años de edad, cuenta con estudios de Ingeniería en Gestión Empresarial, respaldados por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila (UTRCC). Además, cabe resaltar que, cuenta con estudios previos de Técnico en Programación

En el ámbito laboral, la aspirante se desempeñó como Docente en el UTRCC desde el año 2015, y en el rubro electoral, cuenta con experiencia previa en el CME de Castaños como Secretaria y Enlace Municipal, durante los Procesos Electorales de los años 2016 al 2021, y recientemente como Consejera Electoral del CME de Castaños en el PELO 2023.

- **Consejería: Evangelina Contreras Tamez.**

La **C. Evangelina Contreras Tamez**, de 45 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales avalados por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

En el ámbito laboral y electoral, la aspirante, anteriormente, cuenta con experiencia como CAE por parte del INE, en los años comprendidos de 2017 al 2021, y recientemente como Consejera Electoral del CME de Castaños en el PELO 2023.

De lo anterior, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, en un primer momento debido a los perfiles profesionales que poseen, los cuales van enfocados en la rama de la tecnología de las comunicaciones y los sistemas computacionales, lo que abonará al colegiado en sus diversas tareas constitucionales; de igual manera, el compromiso democrático de las propuestas se hace presente desde el momento en que se interesan por integrar un órgano electoral. Por otro lado, al estar conformado por mujeres, se equilibra la participación de la mujer en los procesos electorales y se garantiza su derecho político electoral a participar como autoridad electoral. La pluralidad cultural se manifiesta con la visión generacional de sus integrantes, que van de los 25 a los 49 años, lo que permite un enfoque y perspectivas amplios. Finalmente, con cuatro perfiles que cuentan con conocimiento y experiencia electoral, se asegura al colegiado para el cumplimiento de sus atribuciones legales.

**QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.** Se procede con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Cuatro Ciénegas.**

- **Presidencia: Lucero Alejandra Escalante Monsiváis.**

La **C. Lucero Alejandra Escalante Monsiváis**, de 40 años de edad, ha realizado estudios de Licenciatura en Administración de Empresas, los cuales son avalados por la Facultad de Contaduría y Administración.

En el ámbito laboral, la aspirante anteriormente ha realizado actividades como Jefa Administrativa en Construcciones y Tiros S.A. de C.V. y en Enterprise Protective. En cuanto a la experiencia electoral, fungió como CAE por parte del INE en el Proceso Electoral Local 2021 y recientemente como Consejera Electoral del CME de Cuatro Ciénegas en el PELO 2023.

- **Secretaría: José Abundio Mercado Ramírez.**

El **C. José Abundio Mercado Ramírez**, de 45 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración, avalada por el Instituto Tecnológico Agropecuario.

En el ámbito laboral se desempeñó como Asistente Administrativo en SIMAS, y en cuanto a la experiencia electoral ha participado como Supervisor Electoral (SE) del INE en el PEL 2023; Secretario del CME de Cuatro Ciénegas en el PELO 2021; SE del INE, en el año 2020; se desempeñó como Secretario del IEC durante el PELO 2018.

- **Consejería: María Fernanda Zamarrón Herrera.**

La **C. María Fernanda Zamarrón Herrera**, de 30 años de edad, cuenta con estudios Técnicos en Informática, avalados por el CBETA No. 22, egresada en el año del 2011.

En el ámbito laboral, actualmente administra su negocio propio, y en cuanto al tema electoral, participó como Auxiliar Administrativa del CME de Cuatro Ciénegas en los PELO del 2018, 2021 y 2023.

- **Consejería: Hilda Margarita Cantú Lumbreras.**

La **C. Hilda Margarita Cantú Lumbreras**, de 62 años de edad, cuenta con estudios de Estenografía y Auxiliar de Contaduría, así como un Diplomado Comercial en la Academia Moderna de Comercio.

En el ámbito laboral, actualmente la aspirante cuenta con un negocio propio como comerciante, activo desde el año 1991, y en cuanto a experiencia electoral, desempeñó el cargo como Presidenta del CME de Cuatro Ciénegas; en los Procesos Electorales de los años 2009 al 2023. Así mismo, ha fungido como CAE por parte del INE en el año 2012, y como Coordinadora Municipal por parte del otrora IEPCC en el año 2013.

- **Consejería: Juan Manuel Sotelo Correa.**

El **C. Juan Manuel Sotelo Correa**, de 55 años edad, cuenta con el título de Estenógrafo y Auxiliar

de Contabilidad, avalado por la Academia Moderna de Comercio.

En cuanto al ámbito laboral, se ha desenvuelto en la materia electoral, ejerciendo los puestos de Enlace Municipal para el CME de Cuatro Ciénegas en el PELO 2023; Supervisor Electoral Local (SEL) del IEC en el PELO 2021; Delegado Municipal del IEC en el PELO 2020; Enlace Municipal del CME de Cuatro Ciénegas en el PELO 2018; y Asistente Electoral en el otrora IECPECC en el año del 2011.

De lo anterior, se infiere que la propuesta de integración del órgano desconcentrado, en una primera instancia, obedece a que todas las personas cuentan con la experiencia y conocimiento electoral para desempeñar su cargo de manera individual y como órgano colegiado. Resultado de lo anterior, es dable afirmar que todas las personas propuestas cuentan con un prestigio laboral y personal ante su comunidad, en virtud de la cantidad de procesos electorales de los que han participado. Por otro lado, al estar conformada la propuesta por tres mujeres y dos hombres, se equilibra la participación de la mujer en los procesos electorales, y se garantiza su derecho político electoral a participar como autoridad electoral. Asimismo, la pluralidad cultural se hace presente en la diversidad de la formación académica y experiencia laboral de sus integrantes.

**QUINCUAGÉSIMO TERCERO.** Se continúa con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Escobedo**.

- **Presidencia: Viviana Alejandra Trinidad Otero.**

La **C. Viviana Alejandra Trinidad Otero**, de 29 años de edad, cuenta con estudios de Secundaria, avalados por la Escuela Secundaria Técnica #24.

En cuanto al ámbito laboral, su historial se encuentra dentro de la materia electoral, ya que, se ha desempeñado como Secretaria del CME de Escobedo en el PELO 2023; y como SE y CAE por parte del INE en los Procesos Electorales de los años 2016 al 2021, respectivamente.

- **Secretaría: Liu Yoko Rendón González.**

La **C. Liu Yoko Rendón González**, de 37 años de edad, es Licenciada en Educación Secundaria con Especialidad en Química, avalada por la Escuela Normal Superior de la Laguna, Cursos Intensivos.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en la Secundaria Técnica 24, por otro lado, cuenta con experiencia electoral, ya que, ha participado como Enlace del CME de Cuatro Ciénegas en el PELO 2023 y como SEL del IEC en el PELO 2018.

- **Consejería: Rigoberto de la Rosa Valdez.**

El **C. Rigoberto de la Rosa Valdez**, de 22 años de edad, cuenta con Licenciatura en Criminología y Criminalística, a avalada por Universidad Interamericana para el Desarrollo. Realizó sus

prácticas profesionales en el Centro de Internamiento de Adolescentes Varonil, en el año de 2021, así como su Servicio Social en el Centro de Bomberos, en el año del 2022.

Actualmente no cuenta con experiencia laboral ni en el ámbito electoral; sin embargo, su exposición de motivos deja en claro la solicitud de oportunidad por el interés de conocer de los asuntos electorales de su comunidad, asegurando la participación de la juventud.

- **Consejería: Cristina Guadalupe Maldonado García.**

La **C. Cristina Guadalupe Maldonado García**, de 35 años de edad, es Técnica Superior Universitaria en Comercio, avalada por la UTRCC, egresada en el año 2008.

En el ámbito laboral, el aspirante actualmente se desempeña como Ama de casa, y en el año del 2010 fue Administradora en la Presidencia Municipal de Escobedo, en cuanto a su experiencia electoral, ha participado como SE en el INE en el PELO 2023; SE en el IEC en el PELO 2021; CAE del INE en el 2015.

- **Consejería: Silvia Nallely Dávila Garza.**

La **C. Silvia Nallely Dávila Garza**, de 35 años de edad, cuenta con estudios de Preparatoria, avalados por el CBTiS #20, egresada en el año de 2006. Actualmente, se dedica al hogar y anteriormente, fungió como Instructora en la CONAFE en el año de 2007.

Por lo anteriormente señalado, se infiere que la propuesta de integración del órgano desconcentrado, principalmente obedece a que la mayoría de las personas cuentan con la experiencia y conocimiento electoral para desempeñar su cargo de manera individual y como órgano colegiado, y las otras dos personas aspirantes cuentan con las habilidades para aportar al cumplimiento de los trabajos y actividades del Comité Electoral. Resultado de lo anterior, es dable afirmar que todas las personas propuestas cuentan con un prestigio laboral y personal ante su comunidad. Por otro lado, al estar conformada la propuesta por tres mujeres y un hombre, se equilibra la participación de la mujer en los procesos electorales, y se garantiza su derecho político electoral a participar como autoridad electoral. Asimismo, la pluralidad cultural se hace presente en la diversidad de la formación académica y experiencia laboral de sus integrantes, además de que, en su integración, se encuentran personas que, por su rango generacional, pueden ser puente de comunicación con las personas pertenecientes a la juventud y el resto de la ciudadanía.

**QUINCUAGÉSIMO CUARTO.** Se continúa con el análisis de la propuesta para el **Comité Municipal Electoral de Francisco I. Madero.**

- **Presidencia: Ricardo Lugo Martínez.**

El **C. Ricardo Lugo Martínez**, de 63 años de edad, cuenta con estudios en Ciencias Naturales, avalados por la Normal Superior de la Laguna C.I.

En el ámbito laboral, la persona actualmente se desempeña como Director de Primaria por parte de la SEP, desde el año 2009. En el rubro de experiencia electoral, a lo largo de los años 1994 al presente año; y ha fungido como Presidente, Secretario, Consejero y CAE del CME de Francisco I. Madero, respectivamente, en diversos años y procesos electorales.

- **Secretaría: Blanca Estela Rodríguez Martínez.**

La **C. Blanca Estela Rodríguez Martínez**, de 38 años de edad, cuenta con estudios Técnicos Superiores Universitarios en Administración y Evaluación de Proyectos, avalados por la Universidad Tecnológica de Torreón.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Entrevistadora y Supervisora para Censos en el INEGI, en los años de 2022 y 2020, respectivamente, en cuanto a su experiencia electoral, ha participado como Consejera Electoral del Comité Distrital Electoral (CDE) 04 en el PELO 2023; y como Consejera Electoral del CME de Francisco I. Madero en el PELO 2021, así como Coordinadora de Zona en el INE, en el año de 2015.

- **Consejería: Marcela Viviana Arellano Calzada.**

La **C. Marcela Viviana Arellano Calzada**, de 38 años de edad, cuenta con estudios de Ingeniería Agrónoma Zootecnista, los cuales están avalados por la Facultad de Agricultura y Zootecnia USED. Resulta importante destacar que, la aspirante también cuenta con un Diplomado de Secretaria Contable, además de un Certificado en Técnico de Computación.

En el ámbito laboral, la aspirante se ha desempeñado, dentro de la materia electoral, como Consejera Electoral del CME de Francisco I. Madero en el PELO 2023; Secretaria Administrativa en el CME de Francisco I. Madero; además ha fungido como CAE en la Junta Distrital Ejecutiva de San Pedro, en el Proceso Electoral del 2017-2018.

- **Consejería: Eduardo Vizcarra Montoya.**

El **C. Eduardo Vizcarra Montoya**, de 60 años de edad, cuenta con Licenciatura en Ciencias Sociales, avalada por la Normal Superior de la Laguna C.I., resulta importante recalcar que, el aspirante cuenta con Licenciatura de Educación Primaria y Certificación en Carrera Comercial y Carrera Técnica en Computación. Además, ha sido Coordinador en diversos Cursos Académicos.

En el ámbito laboral, actualmente, el aspirante es jubilado, sin embargo, previamente se desempeñó como Docente de Grupo en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo", durante el año 1985 al 2017.

En materia electoral, cuenta con experiencia como Secretario del CME de Francisco I. Madero en el PELO 2023; en el CME de Sierra Mojada al haber sido Consejero, Secretario, Enlace Municipal y CAE durante los Procesos Electorales del 2005 al 2021.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Jesús Agustín Tenorio Luévanos.**

El **C. Jesús Agustín Tenorio Luévanos**, de 30 años de edad, cuenta con estudios de Preparatoria, avalados por el Centro de Bachilleres Benito Juárez.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como parte del Operativo de documentación y material electoral del IEC, actividad que le otorga experiencia y conocimiento electoral, anteriormente, ha fungido como Supervisor de entrevistadores en el INEGI en el año de 2022 y 2021; y Encargado de almacén en la empresa "Nueces del Desierto"; en el año de 2020.

Se proponen a las personas referidas anteriormente para integrar el órgano desconcentrado, debido a que sus perfiles cuentan con prestigio público y profesional, cada uno en sus respectivos ámbitos y en su comunidad. Sus perfiles cuentan con conocimientos para transmitir información y administrar el colegiado. Por su parte, al integrarse con dos mujeres y tres hombres, se asegura la paridad de género, el cual es uno de los criterios orientadores para la designación. Se destaca que, la totalidad de las propuestas cuentan con conocimiento y experiencia electoral, lo que facilitará el ejercicio de las atribuciones legales del comité. La pluralidad cultural se hace presente, considerando los perfiles académicos y laborales de las propuestas, previamente descritos. Finalmente se enfatiza la auto adscripción de una persona aspirante a un grupo históricamente vulnerado, el cual es uno de los criterios orientadores para la designación.

**QUINCUAGÉSIMO QUINTO.** Se continúa con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Frontera.**

- **Presidencia: Alaska Quintero Limón.**

La **C. Alaska Quintero Limón**, de 35 años, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, avalados por la Universidad Autónoma de Nuevo León, egresada en el año de 2011.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Abogada Litigante y anteriormente, fungió como Oficial Administrativa en el Poder Judicial de la Federación en el año de 2012.

Cabe destacar que la ciudadana cuenta con experiencia electoral, participando como Secretaria del CDE 06 en el PELO 2023.

- **Secretaría: Sonia Graciela Moreno Chairez.**

La **C. Sonia Graciela Moreno Chairez**, de 44 años de edad, cuenta con estudios de ingeniería en Sistemas Computacionales, avalados por la FIME, egresada en el año de 2001.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Demostradora en la empresa "Soluciones

Empresariales Productivas y Capacitadas de Puebla", y en cuanto a su experiencia en la materia electoral, ha participado como Presidenta del CME de San Buenaventura en el PELO 2023; Secretaria del CME de San Buenaventura en el PELO 2021; Consejera Electoral del CDE 06 en el PELO 2020; Secretaria del CME de San Buenaventura en el PELO 2017-2018; y Secretaria del CME de San Buenaventura en el PELO 2016-2017.

- **Consejería: Mayra Natali Cedillo Montoya.**

La **C. Mayra Natali Cedillo Montoya**, de 39 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato, avalados por el Centro de Bachilleres de Coahuila "Francisco I. Madero".

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Promotora en la empresa "SAMSUNG", y en cuanto a su experiencia electoral, participó como Consejera Electoral de un Órganos Desconcentrado del IEC en el PELO 2021.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Ana Yajaira Saldaña Diaz.**

La **C. Ana Yajaira Saldaña Diaz**, de 33 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación Primaria, avalados por la Escuela Normal Experimental de San Juan de Sabinas.

En el ámbito laboral, actualmente como Docente en la Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez, en cuanto a su experiencia en la materia electoral ha participado como Enlace Distrital del IEC en el PELO 2023; Consejera Electoral del CME de Abasolo en el PELO 2021; y como Capacitadora Electoral en el IEPC en el año del 2014.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Belinda Rubí Guerrero Puente.**

La **C. Belinda Rubí Guerrero Puente**, de 44 años de edad, cuenta con Licenciatura en Derecho, avalados por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. Cabe destacar que cuenta con otros estudios como Facilitadora de Mediación y Conciliación; Taller de Audiencia Inicial; y Conservación de Archivo.

Académicamente, la aspirante es Docente impartiendo las materias de Derecho Civil II, Derecho Mercantil, Derecho Público.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Abogada Litigante y anteriormente, como Abogada en el Instituto Estatal de Durango, en el CEFERESO y en Sí Mujer del municipio de Cuatro Ciénegas, en los años del 2015 y 2012, respectivamente. En cuanto a la experiencia electoral, ha

participado como SE del INE en el PELO 2023; CAE del INE en el 2021 y el 2020.

Se proponen a las personas referidas anteriormente para integrar el órgano desconcentrado municipal, debido a que sus perfiles cuentan con prestigio público y profesional, cada uno en sus respectivos ámbitos y en su comunidad. Las propuestas cuentan con una brecha generacional corta, lo que les permitirá abordar a la comunidad joven de su municipio. Se destaca que, todas las propuestas cuentan con conocimiento y experiencia electoral, ya sea con el INE, con el IEC o con ambas instituciones, lo que facilitará el ejercicio de las atribuciones legales del comité. La pluralidad cultural se hace presente considerando los perfiles académicos y laborales de las propuestas. De igual manera, se consideran aspirantes auto adscritas a algún grupo considerado históricamente vulnerado, atendiendo al séptimo criterio de designación aprobado en la convocatoria atinente.

**QUINCUAGÉSIMO SEXTO.** Se continúa con la propuesta de integración para el **Comité Municipal Electoral de General Cepeda.**

- **Presidencia: Beatriz Adriana Martínez Castro.**

La **C. Beatriz Adriana Martínez Castro**, de 37 años de edad, cuenta con Ingeniería en Gestión Empresarial, egresada de la Universidad Virtual CNCI. Resulta importante recalcar que, la aspirante cuenta con dos diplomados en Servicios Secretariales y Mecanografía Asistida por Computadora, así como, un certificado en Técnico en Procesos De Gestión Administrativo. Fue promotora de educación inicial CONAFE y voluntaria en el Gimnasio San Juan Bosco.

En el ámbito laboral, la aspirante cuenta con experiencia electoral, ello al haberse desempeñado como asistente del PREP durante 2017 y 2018, así mismo, en 2021 fungió como Consejera del Comité Municipal Electoral de General Cepeda en el IEC y recientemente, fungió como Consejera Electoral del CME de General Cepeda en el PELO 2023.

- **Secretaría: Deyanira Rodríguez Espinoza.**

La **C. Deyanira Rodríguez Espinoza**, de 44 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato al haber cursado la carrera de Técnico Agropecuaria, mismos que son avalados por el Centro De Bachillerato Tecnológico Agropecuario. Resulta importante recalcar que, la aspirante cuenta con un certificado de "Tecnología Microsoft para la productividad" adquiriendo conocimiento de los programas Excel, Power Point y Word, así como una constancia en "Actualización secretarial contabilidad, impuestos y PC".

En el ámbito laboral, la aspirante, actualmente, se desempeña como Auxiliar administrativo en Industrias FAROC S.A DE C.V., desde el 2014, anteriormente, en el 2007 en el INEGI, desempeñando como entrevistadora.

En el rubro de experiencia electoral, la aspirante cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Secretaria del CME de General Cepeda en el PELO 2023 y en el 2021 y como Enlace Municipal, Supervisor Electoral y Capacitadora Asistente

Electoral en el IEC.

- **Consejería: Paula Josefina Sosa Luna.**

La **C. Paula Josefina Sosa Luna**, de 41 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato Técnico, mismos que son avalados por el Colegio Roberts.

En el ámbito laboral, la aspirante, actualmente, se desempeña como cajera en tienda de abarrotes desde el 2020; anteriormente, en el 2015 y 2020 en el INEGI desempeñó varios cargos como encuestadora intercensal en censo de población y vivienda.

En el rubro de experiencia electoral, la aspirante cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejera Electoral del CME de General Cepeda en el PELO 2023 y como Capacitadora Asistente Electoral Local en el IEC durante el 2021.

- **Consejería: Víctor Reyna Montoya.**

El **C. Víctor Reyna Montoya**, de 67 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato y la Carrera de Técnico Agropecuaria, mismos que son avalados por el Centro De Bachillerato Tecnológico Agropecuario.

En el ámbito laboral, actualmente es jubilado desde el año 2008; en el rubro de experiencia electoral se ha desempeñado como Presidente de órganos desconcentrados durante el periodo comprendido de 2016 hasta 2023; así mismo, recibió un reconocimiento por su destacada labor en las tareas electorales desarrolladas en el estado de Coahuila de Zaragoza, por más de 20 años, lo que le acredita como persona con prestigio.

- **Consejería: Josefina Robles Rodríguez.**

La **C. Josefina Robles Rodríguez**, de 30 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración de Empresas, avalados por la Universidad CNCI, además cuenta con Secretariado en Computación por el Instituto Fleming.

Laboralmente, es empleada en una fundación y se dedica al hogar, anteriormente, fungió como Cajera en la empresa Super BOXXO, en cuanto al ámbito electoral, participó como Auxiliar Administrativa en el CME de General Cepeda en el PELO 2023 y en el PELO 2021.

Por lo anterior, se propone a las personas referidas para integrar el órgano desconcentrado municipal, en un primer momento debido a los perfiles laborales que poseen, los cuales van enfocados en la rama electoral y administrativa, lo que abonará al colegiado en sus diversas tareas constitucionales; de igual manera, el compromiso democrático de las propuestas se hace presente tomando en consideración la cantidad de procesos electorales de los que han participado. Por otro lado, al estar conformado por cuatro mujeres y un hombre, se garantiza el derecho político electoral de la mujer a participar como autoridad electoral, y se observa la

paridad de género. La pluralidad cultural se manifiesta con la visión generacional de sus integrantes, que van de los 30 a los 67 años, lo que permite un enfoque y perspectivas amplios. Finalmente, todos perfiles propuestos cuentan con conocimiento y experiencia electoral.

**QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.** Se continúa con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Guerrero.**

- **Presidencia: Liliana de la Cruz Flores.**

La **C. Liliana de la Cruz Flores**, de 45 años de edad, cuenta con estudios de Maestría en Educación Especial, avalados por la Escuela Normal Regional de Especialización, así como Licenciatura en Educación Secundaria por la Escuela Normal Superior.

Actualmente, se desempeña como Docente en la Institución AISAER 29, y anteriormente, en la PRONI y en el EMSAD, en los años del 2021 y 2015, respectivamente.

En cuanto a su experiencia electoral, ha participado como Consejera Electoral de Órganos Desconcentrados en los PELO 2023, 2021 y 2020; y ha sido Presidenta y Secretaria de Órgano Desconcentrado, en los años 2018 y 2017, respectivamente, iniciando su trayectoria como Secretaria en el IEPCC en el año del 2013.

- **Secretaría: Saul Garza García.**

El **C. Saul Garza García**, de 44 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Informática, mismos que son avalados por el Instituto Tecnológico de Piedras Negras. Resulta importante recalcar que el aspirante participó como Presidente del Comité Pueblo Mágico del municipio de Guerrero en el periodo 2014 al 2016.

En el ámbito laboral, actualmente es Comerciante en Institución Privada desde el 2009; y Secretario de Desarrollo Social en la Secretaría de Desarrollo Social de 2013 al 2014.

El aspirante cuenta con experiencia electoral, ello al haberse desempeñado en diferentes etapas, desde el 2009 al 2013, en varios cargos, como Presidente de órganos desconcentrados y Supervisor Municipal en el IEPCC; y en el periodo comprendido de 2011 al 2012 se desempeñó como Supervisor Electoral en el IFE, siendo el más reciente el de Consejero Electoral del CME de Guerrero en el PELO 2023.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Alondra Aracely González Durán.**

La **C. Alondra Aracely González Durán**, de 27 años de edad, cuenta con estudios de Preparatoria, mismos que son avalados por EMSAD #26 "Ricardo Flores Magón".

En el ámbito laboral, se ha desarrollado en la materia electoral, ello al haberse desempeñado como Consejera Electoral del CME de Guerrero en el PELO 2023; y como Auxiliar Administrativa en el IEC, durante 2018.

- **Consejería: Rocío López Hernández.**

La **C. Rocío López Hernández**, de 36 años de edad, cuenta con estudios de secundaria mismos que son avalados por la Escuela Secundaria Estela V. Barragán De La Fuente.

En el ámbito laboral, en diferentes etapas, desde el 2010 al 2018, desempeñó diferentes cargos como: operadora de línea durante 2016 al 2018 y cajera de casa de empeño de 2010 al 2016; así como, entrevistadora en el año 2020 en el INEGI.

En el rubro de experiencia electoral, la aspirante se ha desempeñado como Presidenta del CME de Guerrero en el PELO 2023; y Consejera Electoral Municipal de Guerrero, durante el 2021 en el IEC.

- **Consejería: Juan Carlos Fabila Torres.**

El **C. Juan Carlos Fabila Torres**, de 49 años de edad, cuenta con estudios de Secundaria, avalado por la Secundaria Técnica número 51. Actualmente, es pensionado y anteriormente, trabajó como taquero.

Persona que refiere tener disponibilidad e interés para participar en el Comité Municipal Electoral de Guerrero.

De lo anterior, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que los perfiles cuentan con prestigio público y profesional en sus respectivos ámbitos, así como el compromiso democrático en virtud del interés en participar como autoridad electoral. Con tres mujeres y dos hombres, la integración del colegiado asegura la participación de la mujer en la vida político electoral de la entidad, bajo la directriz de la paridad de género. La pluralidad cultural se hace presente desde la perspectiva del rango de edad de sus integrantes, que va de los 27 a los 49 años; ello es favorable desde la perspectiva de la comunicación con la población joven de Coahuila. Se destaca que, se cuenta con aspirantes perteneciente a un grupo vulnerable, basándose en los criterios de designación de la Base Sexta de la convocatoria referida.

**QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.** Se continúa con la propuesta de integración para el **Comité Municipal Electoral de Hidalgo.**

- **Presidencia: Alma Lilia Martínez Goytia.**

La **C. Alma Lilia Martínez Goytia**, de 38 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación Primaria, mismos que son avalados por la Benemérita Escuela Normal de Coahuila. Resulta importante recalcar que, la aspirante cuenta con un certificado de Diseñador en Sistemas

Computacionales por el Centro Ejecutivo en Computación Empresarial; así como una constancia por su participación como invitada al taller "Habilidades socioemocionales para la escuela y para la vida" impartido en 2021.

En el ámbito laboral, la aspirante actualmente es Docente frente a grupo en la escuela Octaviano L. Longoria desde el 2011; en el rubro de experiencia electoral, la aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haber desempeñado varios cargos como Presidenta, Secretaria y Consejera en los órganos desconcentrados del municipio de Hidalgo; y también se desempeñó como Presidenta del Comité Municipal de Hidalgo en el periodo 2012-2013 y encargada de oficina en el periodo 2010-2011 en el otrora IEPCC, siendo el más reciente como Presidenta del CME de Hidalgo en el PELO 2023.

- **Secretaría: Dolores Gabriela Ortiz Castro.**

La **C. Dolores Gabriela Ortiz Castro**, de 43 años de edad, cuenta con estudios de Maestría en Educación Media Superior, avalados por la Universidad Pedagógica Nacional.

En el ámbito laboral, es Docente y Responsable del Centro Educativo del CECYTEC-EMSAD Hidalgo, en cuanto a la experiencia en materia electoral la aspirante se desempeñó como Consejera Electoral para el IEC durante el Proceso Electoral Local 2016-2017.

- **Consejería: Albertha Rocha Pimentel.**

La **C. Albertha Rocha Pimentel**, de 41 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración de Empresas, mismos que son avalados por la Universidad CNCI. Resulta importante recalcar que, la aspirante cuenta con dos constancias: del Seminario en la Comisión de Salud Fronteriza en 2020; y del curso "Nuevas Competencias Docentes" en el Instituto Mexicano para la excelencia Educativa AC en 2021.

Fungió como docente en el periodo 2021-2022 impartiendo las asignaturas historia, filosofía, ética, ciencias sociales, historia universal y estructura socioeconómica, además, participó como promotora en el municipio de Hidalgo en el periodo 2010 al 2013.

En el ámbito laboral, la aspirante, actualmente, se desempeña como Docente en EMSaD #19 desde el 2018; anteriormente, desde el 2016 al 2018, en EMSaD #19 se desempeñó como Auxiliar Responsable; fue Directora de la juventud en la Presidencia Municipal de Hidalgo, durante 2013 a 2014; Auxiliar Administrativo del DIF municipal de Hidalgo durante 2011 al 2013; Jefa de Sucursal en Transportes Raleigh S.A. de C.V. durante los años 2002 al 2009; y Auxiliar Administrativa en Grupo Metal Intra del 2001 al 2002.

En el rubro de experiencia electoral, la aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejera Electoral del CME de Hidalgo, durante los PELO 2021 y 2023.

- **Consejería: Diana Beatriz Garza Herrera.**

La **C. Diana Beatriz Garza Herrera**, de 37 años de edad, cuenta con estudios de Secundaria, avalados por la Telesecundaria 36.

Actualmente, se dedica a su hogar, y en cuanto a la experiencia electoral, fungió como Enlace Municipal del IEC en el PELO 2023, y como CAEL del IEC en el PELO 2021.

- **Consejería: Lizbeth de la Rosa Arce.**

La **C. Lizbeth de la Rosa Arce**, de 24 años de edad, cuenta con estudios de Secundaria, avalados por la Secundaria Miguel Hidalgo.

En el ámbito laboral, se ha desenvuelto en la materia electoral, desempeñándose como Auxiliar de Digitalización del PREP en el CME de Hidalgo en el PELO 2023, y como Auxiliar en el CME de Hidalgo en el PELO 2016-2017.

De lo anterior, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que sus perfiles cuentan con buen prestigio público y profesional, así como el compromiso democrático. Cabe destacar que, en el municipio que nos ocupa, solamente mujeres presentaron solicitud de registro para integrar el colegiado, no obstante, el enfoque dado a la difusión amplia de la convocatoria. Se destaca que, cuatro de las cinco de las propuestas cuentan con el conocimiento y experiencia en materia electoral.

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO.** Se continúa con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Jiménez.**

- **Presidencia: Berlinda Salazar Pérez.**

La **C. Berlinda Salazar Pérez**, de 61 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Estenografía, mismos que son avalados por la Academia Comercial Jiménez. Resulta importante recalcar que, la aspirante cuenta con constancia de "Formación de instructores" por el Centro de capacitación y desarrollo, así como, un diploma por su participación como invitada al Curso de Capacitación a Coordinadores en 2008.

En el ámbito laboral, la aspirante cuenta con experiencia electoral, ello al haberse desempeñado como Presidenta de órganos desconcentrados en diversos años a partir de 1996 al 2005; fue Capacitadora en IFE en 1997; durante el 2008 y 2009 fungió como Coordinadora Regional en el IEPCC; durante el periodo comprendido de 2011 al 2014, se desempeñó como Inspectora de Calidad en Zona Norte en el IEPCC; de 2016 a 2017 fue Enlace Regional; en diversos años de 2017 a 2021 desempeñó como integrante del CATD; y recientemente, como Presidenta del CME de Jiménez en el PELO 2023.

- **Secretaría: Luz Adriana Villalpando Marín.**

La **C. Luz Adriana Villalpando Marín**, de 44 años de edad, cuenta con estudios de Universidad al haber cursado la carrera de Teacher Training Program, mismos que son avalados por la IMARC.

En el ámbito laboral, la aspirante, anteriormente, en 1994 se desempeñó como Jefa de línea en Irvin; en 1998 fue Auditora de Calidad en Dylsa; en 2001, fue Auditora de Calidad en Brenamex; y en 2018 fue Encargada de un taller de enderezado y pintura. En el rubro de experiencia electoral, participó como Consejera Electoral del CME de Jiménez en el PELO 2023, y fue CAE en el otrora IEPCC en los años de 2011 y 2013.

- **Consejería: Jazmín Arlinde Contreras Salazar.**

La **C. Jazmín Arlinde Contreras Salazar**, de 36 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato, mismos que son avalados por la INIVE.

En el ámbito laboral, la aspirante cuenta con experiencia electoral, ello al haberse desempeñado como Presidenta del Comité Municipal Electoral de Jiménez en el periodo 2018; como Consejera del Comité Municipal Electoral de Jiménez en 2016; y recientemente, como Consejera Electoral del CME de Jiménez en el PELO 2023.

- **Consejería: Josué Casillas Pérez.**

El **C. Josué Casillas Pérez**, de 40 años de edad, cuenta con estudios de Secundaria, mismos que son avalados por el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

En el ámbito laboral, el aspirante, actualmente, trabaja en la Tienda de Abarrotes "Mary", desde el 2022, anteriormente, se desempeñó como Operador en Arnese y Accesorios de 2001 a 2003; posteriormente, Operador en Joyson Acuña en el periodo comprendido de 2014 a 2020. En el rubro electoral, participó como Consejero Electoral del CME de Jiménez en el PELO 2023.

- **Consejería: Sandra Karen González Terán.**

La **C. Sandra Karen González Terán**, de 34 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Contabilidad Pública, avalados por la Universidad Autónoma de Coahuila.

Actualmente, se dedica al hogar, y en el año del 2022, trabajó como Encuestadora en el INEGI, en cuanto a su experiencia electoral, participó como Encale Municipal y como Secretaria Administrativa del CME de Jiménez en el PELO 2023, en diferentes meses.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

Por lo anterior, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que los perfiles cuentan con el prestigio público y profesional requeridos, así como el

compromiso democrático necesarios; con cuatro mujeres y un hombre, la propuesta se integración garantiza la participación de la mujer en la integración de autoridades electorales; la pluralidad cultural se presenta, considerando la diversidad de formaciones académicas y rango de edades, lo que abonará en la toma de decisiones del colegiado que nos ocupa. Se destaca que los perfiles cuentan con el conocimiento en materia electoral necesarios para las actividades del Comité.

**SEXAGÉSIMO.** Se procede con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Juárez.**

- **Presidencia: Estela Rodríguez Amador.**

La **C. Estela Rodríguez Amador**, de 40 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato, mismos que son avalados por la Subsecretaría de Educación Media y Superior del Sistema Educativo Nacional.

En el ámbito laboral, la aspirante se desempeñó como Asesora del INEA del año 2000 al 2005, posteriormente, fue Entrevistadora en el INEGI en 2020. En el rubro de experiencia electoral, cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Secretaria en diversos años, a partir del 2016 al 2021; así mismo, como Supervisora Electoral, en los años 2014 y 2011 en el otrora IEPC; y Capacitador Electoral en 2013 en el anterior IEPC, recientemente, participó como Presidenta del CME de Juárez en el PELO 2023.

- **Secretaría: Kristal Madalaine Garza Maldonado.**

La **C. Kristal Madalaine Garza Maldonado**, de 39 años de edad, cuenta con estudios de Técnica en computación en el Área de Físico-Matemáticas, mismos que son avalados por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios #20.

En el ámbito laboral, la aspirante, se desempeñó como Asesora de Ventas en FAMSA desde 2012 a 2016. En el rubro de experiencia electoral, participó como Secretaria del CME de Juárez en el PELO 2023.

- **Consejería: Ana Karen Cerda Romero.**

La **C. Ana Karen Cerda Romero**, de 29 años de edad, cuenta con estudios de Primaria, mismos que son avalados por la Escuela Prof. Raúl Berma Santos.

En el ámbito laboral, la aspirante, anteriormente, se desempeñó como Auxiliar de Contraloría en la Presidencia Municipal de Juárez.

En el rubro de experiencia electoral, se desempeñó como Consejera Electoral del CME de Juárez en el PELO 2023 y como Capacitadora Asistente Electoral del INE, en el año 2018.

- **Consejería: Cintia Lizbeth Vázquez de la Rosa.**

La **C. Cintia Lizbeth Vázquez de la Rosa**, de 37 años de edad, cuenta con estudios de Preparatoria, mismos que son avalados por la EMSaD "Valentín Gómez Farías".

En el ámbito laboral, la aspirante se desempeñó como Asesora en IEEA en el año 2004. En el rubro de experiencia electoral, la aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Supervisora Electoral Local en el IEC, en el 2021; Capacitadora Asistente Electoral en el INE en el año 2018; y recientemente, Consejera Electoral del CME de Juárez en el PELO 2023.

- **Consejería: Graciela Aracely Leija González.**

La **C. Graciela Aracely Leija González**, de 25 años, cuenta con estudios de Bachillerato, avalados por la EMSaD "Valentín Gómez Farías".

En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, participó como Acopiadora del PREP.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

De lo anterior, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que los perfiles cuentan con prestigio público y profesional, así como el compromiso democrático. De igual manera, se cuenta con la pluralidad cultural, en función de sus formaciones académicas y rubros laborales, y todas las aspirantes cuentan con el conocimiento en materia electoral. Asimismo, se considera aspirante auto adscrita a un grupo considerado históricamente vulnerado, atendiendo al séptimo criterio de designación aprobado en la convocatoria atinente.

**SEXAGÉSIMO PRIMERO.** Se continúa con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Lamadrid.**

- **Presidencia: Amadeo Sánchez Moya.**

El **C. Amadeo Sánchez Moya**, de 30 años de edad, cuenta con estudios de Preparatoria, mismos que son avalados por la EMSaD.

En el ámbito laboral, el aspirante, trabajó en el Instituto de Educación (INEA), durante el periodo 2013 a 2014; en el periodo comprendido del año 2014 a 2018 ejerció en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza (ICATEC); y, posteriormente, ejerció en Misión Cultural de 2018 a 2020. En el rubro de experiencia electoral, participó como Presidente del CME de Lamadrid en el PELO 2023.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a algún grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Secretaría: Blanca Alicia Rodríguez Armendáriz.**

La **C. Blanca Alicia Rodríguez Armendáriz**, de 48 años de edad, cuenta con estudios de Profesional Técnico al haber cursado la Técnica en Producción.

En el ámbito laboral, la aspirante cuenta con experiencia electoral, ello al haberse desempeñado, como Consejera Electoral en el otrora IEPC, en el comité municipal de Lamadrid, de 2012 a 2013; del 2016 a 2018, se desempeñó como Secretaria y, posteriormente, como Consejera Electoral en el comité municipal de Lamadrid del IEC; en el PELO 2021 y 2023, fungió como Secretaria en el IEC del Comité municipal de Lamadrid.

- **Consejería: Sandy Monserrat Martínez Silva.**

La **C. Sandy Monserrat Martínez Silva**, de 34 años de edad, cuenta con estudios de Ingeniería en Tecnologías de la Información, mismos que son avalados por la Universidad

Tecnológica de Coahuila. Resulta importante recalcar que la aspirante cuenta con otros estudios realizados como Técnico Superior Universitario en UTC.

En el ámbito laboral, la aspirante, fungió como Encuestadora Temporal en INEGI, durante el año 2020.

En el rubro de experiencia electoral, cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejera y, posteriormente, Secretaria de Comité Municipal Electoral, durante el periodo comprendido de los años 2016 a 2018; como Consejera Electoral de comité municipal en el Proceso Electoral 2021; y recientemente, como Consejera Electoral del CME Lamadrid en el PELO 2023.

- **Consejería: Martina Gaytán Medrano.**

La **C. Martina Gaytán Medrano**, de 56 años de edad, cuenta con estudios de Estenografía y Auxiliar de Contabilidad, mismos que son avalados por la Academia Comercial "Venustiano Carranza". Resulta importante recalcar que, la aspirante cuenta con otros estudios como Secretaria Estenógrafa en la Academia Comercial.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Promotora de Educación Inicial en Lamadrid, de 2000 a 2004; y como Supervisora de Módulo de Educación Inicial, en Cuatro Ciénegas de 2005 a 2006.

En el rubro de experiencia electoral, cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado en varias ocasiones desde 2009 a 2013 como Presidenta de Comité Municipal en el otrora IEPC, así como, Supervisora Electoral en el periodo 2011 a 2012 en el IFE, para posteriormente, en 2015 ejercer como Supervisora Electoral en el INE; en los años comprendidos de 2016 a 2021, fungió como Presidenta de Comité Municipal en el IEC, así como, Capacitadora Asistente Electoral en el INE, en el periodo 2019 a 2020, recientemente, como

Consejera Electoral del CME de Lamadrid en el PELO 2023.

- **Consejería: Laura Isela Zertuche García.**

La **C. Laura Isela Zertuche García**, de 57 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación, avalados por Universidad Pedagógica Nacional.

En el ámbito laboral, se desempeña como Docente en la Secretaría de Educación Pública, en el rubro de experiencia electoral, la aspirante no cuenta con la misma, sin embargo cuenta con las cualidades de docencia que aportarán a las actividades del Comité.

Por lo anteriormente señalado, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, debido a los diversos y variados perfiles, pues cuentan con prestigio público y laboral, cada una en su área; así como el compromiso democrático, lo que deriva en un órgano colegiado fortalecido en el conocimiento y experiencia en la materia electoral; de igual manera, algunas propuestas participan o han participado en su comunidad. Con cuatro mujeres y un hombre, la integración del colegiado garantiza la participación de las mujeres, en ese sentido se integra bajo la directriz de la paridad de género; aunado a ello, una propuesta se ha auto adscrito a un grupo históricamente vulnerado, basándose en los criterios de designación de la Base Sexta de la convocatoria referida.

**SEXAGÉSIMO SEGUNDO.** Se procede con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Matamoros.**

- **Presidencia: Claudia Ivone González Salazar.**

La **C. Claudia Ivone González Salazar**, de 33 años de edad, cuenta con estudios de posgrado al haber cursado la Maestría en Educación, mismos que son avalados por la Universidad Interamericana para el Desarrollo. Resulta importante recalcar que, además, la aspirante cuenta con un título en Técnica en Informática, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario.

Cuenta con trayectoria académica y docente; como participante, en el "Programa De Integración de Alumnos al Programa de Apoyo de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica y Educativa", en 2008; en el taller "El autismo y las aptitudes sobresalientes en un enfoque inclusivo" en 2016; y en los cursos "Cuidado de personas adultas mayores ante el Covid-19" y "Plan de acción para el hogar ante Covid-19" en 2020, obteniendo constancias por su participación; por otro lado, participó como Ponente en el Segundo Parlamento Juvenil "Coahuila 2007" en el año 2007.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Maestra Frente a Grupo, del 2015 a 2021.

En el rubro de experiencia electoral, la aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejera Municipal en 2016 a 2017 en el IEC; Secretaria de Comité Municipal en el 2017, 2018 y 2021; así como, Secretaria de Comité Distrital

en 2020, recientemente, se desempeñó como Secretaria de un Órgano Desconcentrado del IEC en el PELO 2023.

- **Secretaría: Arturo Rodríguez Reyes.**

EL C. **Arturo Rodríguez Reyes**, de 58 años de edad, cuenta con los estudios de Ingeniería en Agronomía en Sistema de Producción Agrícola, avalados por la Dirección del Instituto Tecnológico Agropecuario.

En el ámbito laboral, se desempeña como Profesor en la Secretaría de Educación Pública, en cuanto a la experiencia electoral, ha sido Presidente de los Órganos Desconcentrados Municipales y Distritales en los PELO 2016-2017 y 2020, respectivamente, siendo su más reciente participación como Secretario del CDE 07 en el PELO 2023. Fue consejero en el otrora Consejo Estatal Electoral de Coahuila en el año 1996; y Presidente de CDE del otrora IEPC en el año 2002 y 2025; y Presidente de CME del IEPC en el año 2008.

- **Consejería: Juan José Nolasco Alatorre.**

El C. **Juan José Nolasco Alatorre**, de 54 años de edad, cuenta con estudios en Maestría en Administración, mismos que son avalados por la Universidad Virtual CNCI. Resulta importante recalcar que, cuenta con título como Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Chapingo, también, cuenta con trayectoria académica, participando como Docente en la asignatura de biología de agosto de 2016 a enero de 2017.

En el ámbito laboral, se desempeña como Tercer Especialista Fitosanitario en Servicios Fitosanitarios México desde el 2020; anteriormente, fungió como Oficial de Seguridad Fitozoosanitaria de 1991 a 1993, y como Jefe de Turno de Inspección Fitozoosanitaria, de 1993 a 2019 en SAGARPA- SENASICA; en 2016, se desempeñó como Docente de biología en el CECYTEC, Plantel Otilio Montaña Coyote.

En el rubro de experiencia electoral, el aspirante cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Supervisor Electoral en el INE en el periodo 2019 a 2020, recientemente, como Consejero Electoral del CME de Matamoros en el PELO 2023.

- **Consejería: Francisca Ramírez Carrillo.**

La C. **Francisca Ramírez Carrillo**, de 55 años de edad, cuenta con estudios de Técnica en Trabajo Social, mismos que son avalados por el Centro de Estudios Superiores.

En el ámbito laboral, la aspirante, se desempeñó como Entrevistadora en INEGI en 2014. En el rubro de experiencia electoral, la aspirante cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejera Electoral del CME de Matamoros en el PELO 2023; Secretaria de comité en el IEC en 2021; Coordinadora en el IEC en 2021; Enlace Regional y Municipal en 2020 y 2018 respectivamente, en el IEC; así como, Capacitadora y

Supervisora, en 2015 y 2017 respectivamente, en el IEC; de 2013 a 2014, participó como Supervisora en el IEPCC; en 2011 y 2012, como Capacitadora en el INE y en el IEPCC.

- **Consejería: Olga Griselda Rosales Morales.**

La **C. Olga Griselda Rosales Morales**, de 27 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, avalados por la Universidad de Vizcaya de las Américas. Cabe destacar que cuenta con una constancia sobre Liderazgo.

En el ámbito laboral, se desempeña como Docente en el Colegio de Bachilleres de Coahuila, por otro lado, en cuanto a su experiencia electoral, participó como Presidenta del CDE 07 en el PELO 2023; Personal del PREP en los PELO 2016-2017 y 2021; y Auxiliar Administrativa en el PELO 2020.

En relación a su trayectoria académica, ha colaborado como Asesora y alumna en los cursos de Innovación y Diplomado en temas de Innovación Tecnológica y Liderazgo.

Por lo anteriormente descrito, se han considerado a las personas aspirantes a este Comité, principalmente por el prestigio público con el que cuentan en su comunidad, pues han participado de diversos procesos electorales. La propuesta observa el principio orientador de pluralidad cultural, en virtud del rango de edad de sus integrantes, el cual va de los 27 a los 58 años; aunado a lo anterior, la diversidad en su formación académica y experiencia laboral aseguran el correcto funcionamiento del colegiado municipal, pues se cuenta con experiencia en rubros tales como la administración y la docencia. Asimismo, al estar conformado por tres mujeres y dos hombres, se equilibra la participación de la mujer en los procesos electorales, y se garantiza su derecho político electoral a participar como autoridad electoral. Por otro lado, con la experiencia y conocimiento electoral que aportará la totalidad de sus integrantes, el colegiado contará con lo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

**SEXAGÉSIMO TERCERO.** Se continúa con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Monclova.**

- **Presidencia: Laura Deyanira Hernández Medina.**

La **C. Laura Deyanira Hernández Medina**, de 39 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Psicología, avalados por la universidad Metropolitana de Coahuila.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Docente en el Colegio Vizcaya de las Américas de octubre del 2018 a julio de 2023; de igual manera, la aspirante cuenta con experiencia electoral, ello al haberse desempeñado como Consejera Electoral del CDE 05 en los PELO 2020 y 2023; CAE del INE en PEC 2020-2021 y 2018.

- **Secretaría: Jonatan Castillo Sarabia.**

El **C. Jonatan Castillo Sarabia**, de 32 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, mismos que son avalados por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Resulta importante recalcar que, cuenta con un Diplomado en Derecho Procesal Electoral, mismo que es avalado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en 2021.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Técnico en la Cartografía en INEGI, en el periodo comprendido de 2019 a 2020. En el rubro de experiencia electoral, cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejero Electoral del CME de Monclova en el PELO 2023; Capacitador Asistente Electoral en el INE en el Proceso Electoral Federal 2017 - 2018; también fue Técnico Electoral en el INE de 2020 a 2022.

- **Consejería: Ana Marcela Fuentes Ballesteros.**

La **C. Ana Marcela Fuentes Ballesteros**, de 45 años de edad, Licenciatura en Derecho, avalada por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Cuenta con experiencia electoral, desempeñándose como Presidenta del CDE 05 en el PELO 2023; Secretaria del CDE 05 en el PELO 2020; y Secretaria del CDE 05 en el PELO 2016-2017.

- **Consejería: Jesús Héctor Tapia Hernández.**

El **C. Jesús Héctor Tapia Hernández**, de 30 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, egresado de la Universidad Vizcaya de las Américas.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Asesor Jurídico en el despacho "Borrego y Asociados", del 2018 al 2019 y Supervisor y Verificador en el INEGI, en el 2020, en cuanto a su experiencia electoral, ha participado como CAE del INE en el 2023; CAEL del IEC en el PELO 2021; y como SE y CAE del INE, del 2016 al 2017.

- **Consejería: Aneth Abigail Esquivel Romero.**

La **C. Aneth Abigail Esquivel Romero**, de 38 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, avalados por la UANE Campus Saltillo, egresada en el año 2013.

En el ámbito laboral, se desempeña como Abogada Litigante en despacho particular, en sobre la experiencia en el ámbito electoral, la persona propuesta no cuenta con la referida, sin embargo, cuenta con las habilidades y cualidades para aportar en el cumplimiento de las actividades a desarrollarse en el Comité.

De lo anteriormente descrito, se han considerado a las y los aspirantes para integrar este Comité, debido a sus diversos años de experiencia en la materia electoral en casi todas las propuestas, así como en sus diversos ámbitos laborales; dicha pluralidad de conocimiento, son óptimas para favorecer la ejecución en las funciones de este colegiado. Asimismo, se da cuenta de la participación de dos hombres y tres mujeres, a efecto de observar la paridad de género.

**SEXAGÉSIMO CUARTO.** Se continúa con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Morelos.**

- **Presidencia: Juan Isidro Campos Sánchez.**

La **C. Juan Isidro Campos Sánchez**, de 60 años de edad, cuenta con estudios de la Normal Básica como Maestro de Educación Física, mismos que son avalados por el Centro de Estudios Universitarios.

En el ámbito laboral, actualmente, ejerce como Maestro de Educación Física en el CECYTEC, desde 1996, anteriormente, ejerció como Maestro de Educación Física en la Secundaria Técnica de Santa Clara Durango en 1983; y en la Escuela Secundaria General "Morelos" de 1984 a 2017.

En el rubro de experiencia electoral, el aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejero, Secretario y Presidente en varias ocasiones, en el transcurso de los años 1996 hasta 2018; posteriormente, se desempeñó como Presidente del Comité Municipal Electoral de Morelos en el IEC en 2021; y recientemente, como Secretario del CME de Morelos en el PELO 2023.

- **Secretaría: Aurora de Hoyos Zamora.**

La **C. Aurora de Hoyos Zamora**, de 48 años de edad, cuenta con estudios de Maestría en Educación, egresada de la Escuela Normal Superior de Cd. Madero, Tamaulipas A.C., concluyendo sus estudios en el año 2012, cabe destacar que cuenta con una constancia sobre el Manejo y Superación de Objeciones del curso impartido por la DECEyEC del INE.

Actualmente, se desempeña laborando como Docente frente a grupo en el CBTa #210 y en la Secretaría de Educación Pública, anteriormente, desempeñó el cargo de Contadora en el Departamento de Egresos en SIMAS; Administradora General en el Interior de Carbón II en Nava; Contadora en el DIPEMO.

En relación a su experiencia electoral, además de lo que refiere el proemio del presente considerando, ha participado como CAE del INE en el 2023, 2022, 2017, 2018, 2020; y como SE del INE en el 2021.

Por otro lado, ha realizado participaciones comunitarias como el ser voluntaria en la Consulta Popular del 01 de agosto de 2021 y como Asesora en la Universidad Azteca de Zaragoza.

- **Consejería: Yesenia Hernández Rosas.**

La **C. Yesenia Hernández Rosas**, de 36 años de edad, con estudios de Preparatoria, mismos que son avalados por la Dirección de Bachilleratos Privados.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Agente Educativa en Educación Inicial, de 2009 a 2023;

y como Supervisora en el INEGI en el año 2019.

En el rubro de experiencia electoral, cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejera Electoral en el IEC, en los años 2016 a 2018 y en el 2021; también fungió como CAE en el INE, de 2019 a 2020, y recientemente, se desempeñó como Consejera Electoral del CME de Morelos en el PELO 2023.

- **Consejería: Jesús Ramón Onofre Álvarez.**

El **C. Jesús Ramón Onofre Álvarez**, de 40 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración de Empresas, avalados por la Universidad CNCI.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Encargado de Operaciones en la empresa "Desarrollo de Logística S.A. de C.V."; Gerente de Operaciones en Transportes ODEL, y en cuanto a su experiencia electoral, ha participado como Enlace Municipal en el IEC en el PELO 2023; Consejero Electoral del CME de Morelos en los PELO 2016-2017, 2017-2018 y 2021.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Rogelio Ignacio Rodríguez Verástegui.**

El **C. Rogelio Ignacio Rodríguez Verástegui**, de 34 años de edad, es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Azteca.

En el ámbito laboral, cuenta con trayectoria en la materia electoral, desempeñando los cargos de Secretario del CME de Morelos en el 2021; Consejero Electoral en los PELO 2016-2017, y en el otrora IEPCC en el año del 2011. Actualmente tiene pensión parcial por parte del IMSS.

Por lo anteriormente expuesto, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que los perfiles cuentan con prestigio público y profesional en su comunidad, y en este órgano electoral, así como el compromiso democrático en virtud de que algunas personas han trabajado en varias ocasiones para autoridades electorales. De igual manera, la propuesta se integra bajo la directriz de la paridad de género al contar con dos mujeres y tres hombres, así como la pluralidad cultural en razón de sus edades y profesiones. Por otro lado, se cuenta con un aspirante perteneciente a un grupo vulnerable, basándose en el criterio respectivo de designación de la Base Sexta de la convocatoria referida.

**SEXAGÉSIMO QUINTO.** Se procede con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Múzquiz.**

- **Presidencia: Gilberto García Franco.**

El **C. Gilberto García Franco**, de 45 años de edad, cuenta con estudios de licenciatura al haber

cursado la carrera de Ingeniero Industrial, mismos que son avalados por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera. Resulta importante recalcar que, el aspirante cuenta con estudios de Posgrado, al haber cursado la Maestría en Educación con Enfoque en Innovación de la Práctica Docente, mismos que son avalados por la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

El aspirante también cuenta con trayectoria académica, participando como invitado en el diplomado y posterior certificación de Competencias Docentes, además, fungió como Certificador en la Evaluación de candidatos. En el rubro de participación comunitaria o ciudadana, participó como Socio y Directivo de Caja Cerro de la Silla.

En el ámbito laboral, el aspirante, se desempeña como Docente en el CONALEP desde el 2011, anteriormente ejerció como Docente en UANE de 2002 a 2005, y en Colegio Guadalupe de 2016 a 2022, posteriormente, como apoyo técnico en IEEA de 2002 a 2011.

En el rubro de experiencia electoral, el aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejero en el IEPCC de 2010 a 2011; como Secretario de comité en el IEC de 2016 a 2018 y en 2021; y recientemente como Presidente del CME de Múzquiz en el PELO 2023.

- **Secretaría: Gloria Hermelinda García Salazar.**

La **C. Gloria Hermelinda García Salazar**, de 57 años de edad, cuenta con estudios de Estenografía y Auxiliar de Contabilidad, avalados por la Academia Comercial "Amado Nervo".

En el ámbito laboral, se ha desempeñado en la materia electoral, participando como Consejera Electoral del CME de Múzquiz en los PELO 2023 y 2021; SE y CAE del INE en el 2020; Enlace Municipal en el IEC en el PELO 2017-2018; y CAE del INE en el año del 2017.

- **Consejería: Héctor Flores Fuentes.**

El **C. Héctor Flores Fuentes**, de 67 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Psicología, mismos que son avalados por la Facultad de psicología de Xalapa Veracruz. Resulta importante recalcar que, cuenta con dos constancias de Certificación en Competencias Laborales de Unidad Word y en Microsoft Office Word 2010.

El aspirante cuenta con trayectoria académica, fungiendo como Jefe de Zona en el INEA; docente en IENC y UANE, recibiendo constancias por su participación.

En el rubro de experiencia electoral, el aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Supervisor Electoral en el INE de 2005 a 2006; en el IEPCC fungió como Presidente de órganos desconcentrados en Múzquiz, en distintas ocasiones, durante el periodo comprendido de 2005 a 2014, y en el IEC de 2017 a 2021 en 2020 fue Consejero Electoral en el Comité Distrital 03 de Sabinas; y recientemente, como Secretario del

CME Múzquiz en el PELO 2023.

- **Consejería: Raúl García Rincón.**

El **C. Raúl García Rincón**, de 67 años de edad, cuenta con estudios profesionales al haber cursado la carrera de Contador Público, mismos que son avalados por la Escuela Superior Contaduría y Administración. Resulta importante recalcar que, obtuvo un Certificado de Estenógrafo y Auxiliar de Contador Comercial, por la Academia Comercial Amado Nervo.

En el ámbito laboral, ejerció en Costos en Minerales de Monclova S.A. de 1975 a 1993; Contador Público en Construcciones y fabricaciones Manual de 1999 a 2002, y en Maderera y Ferretera del Norte del 2002 a 2016.

En el rubro de experiencia electoral, el aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Capacitador Asistente Electoral Local en el IEC en 2018, como CAE en el INE de 2020 a 2022, y recientemente como Consejero Electoral del CME de Múzquiz en el PELO 2023.

- **Consejería: Claudia Velázquez López.**

La **C. Claudia Velázquez López**, de 53 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato Técnico, mismos que son avalados por la Preparatoria Vocacional Universidad de Guadalajara. Resulta importante recalcar que, cuenta con trayectoria académica, esto al haber participado como Invitada en los talleres "Emprende", en 2016; "Comunicación y actividad estratégica", en 2013; "Lúdico creativo", en 2011; "Análisis y solución de problemas" en, 2012; "Desarrollo integral de supervisor", en el 2002; y "Lo que es más importante de Franklin Covey", en 2002".

En el ámbito laboral, se desempeñó como Coordinadora de Recursos Humanos en VF Knitwear de México S.A. de C.V., de 1999 al 2000; Coordinadora de Capacitación de Recursos Humanos en Tequila Herradura S.A. de C.V. de 2001 a 2002; Secretaria de Ventas, de recursos humanos y Asistente de Contraloría en Embotelladora de Aga S.A de C.V. de 2003 a 2011; Jefa de Personal a Bordo en Omnibus de México S.A. de C.V. de 2011 a 2014; Administración y Ventas en Servicentro del Norte S.A. de C.V. de 2016 a 2019. En el rubro de experiencia electoral, participó como Consejera Electoral del CME de Múzquiz en el PELO 2023.

De lo anteriormente descrito, se han considerado a las y los aspirantes para integrar este Comité, debido a sus diversos años de experiencia en la materia electoral, así como en sus diversos y variados ámbitos laborales; dicha pluralidad de conocimiento, es óptima para favorecer la ejecución en las funciones de este colegiado. Asimismo, se da cuenta de la participación de tres hombres y dos mujeres, a efecto de observar la paridad de género.

**SEXÁGESIMO SEXTO.** Se procede con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Nadadores.**

- **Presidencia: Claudia Herrera Rodríguez.**

La **C. Claudia Herrera Rodríguez**, de 41 años de edad, cuenta con estudios de Ingeniería en Gestión Empresarial, mismos que son avalados por la Universidad CNCI. Resulta importante recalcar que, obtuvo estudios avalados por la Escuela Judicial Electoral en; Sistema de Medios de Impugnación; Derecho electoral; Justicia Abierta; Delitos Electorales; y Seminario Electoral; obteniendo de todos, una constancia.

En el ámbito laboral, se desempeña como Comerciante en su Negocio Propio desde el 2019; en el rubro de experiencia electoral, la aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado, en el IEPC como Auxiliar Administrativa de 2012 a 2013, y como Capacitadora Electoral de 2013 a 2014; en el IEC, se desempeñó como Consejera de 2016 a 2017, como Secretaria de 2017 a 2018, como Enlace de 2019 a 2020, y como Presidenta de Comité Electoral, en los años 2020, 2021 y 2023.

- **Secretaría: Karen Araceli Miranda Valadez.**

La **C. Karen Araceli Miranda Valadez**, de 33 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración de Empresas, mismos que son avalados por la Universidad CNCI.

En el ámbito laboral, el aspirante cuenta con experiencia electoral, ello al haberse desempeñado como Capacitador Asistente Electoral, en el IEPC en 2013 y 2014, y en el INE en 2015; en el IEC fungió como Secretaria de 2017, 2021 y en el 2023, además fungió como Consejera Electoral de 2017 a 2018.

- **Consejería: Cynthia Elena García Castillo.**

La **C. Cynthia Elena García Castillo**, de 36 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación Primaria, mismos que son avalados por la Escuela Normal Experimental.

En el ámbito laboral, se desempeña como Docente en la Escuela Primaria "Miguel Ángel Asturias", desde el 2020, anteriormente, ejerció como Maestra de Grupo, en "Miguel Ángel Asturias" de 2020 a 2022, y en "Emiliano Zapata" en 2019; también fungió como Docente en la Secretaría de Educación Pública en 2019.

En el rubro de experiencia electoral, la aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejera Electoral del CME de Nadadores en el PELO 2023.

- **Consejería: Erika Guadalupe Martínez Zúñiga.**

La **C. Erika Guadalupe Martínez Zúñiga**, de 42 años de edad, cuenta con estudios de Preparatoria, mismos que son avalados por el CECYTEC.

En el ámbito laboral, la aspirante, anteriormente, se desempeñó como Cajera en Super Gutiérrez

de 2011 a 2013. En el rubro de experiencia electoral, participó como Consejera Electoral del CME de Nadadores en el PELO 2023.

- **Consejería: Sheila Lucero Sánchez Leyva.**

La **C. Sheila Lucero Sánchez Leyva**, de 27 años de edad, cuenta con estudios de Secundaria, avalados por la Secundaria Técnica número #31.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Cajera en el Oxxo Terán en Nadadores; y como Operaria de Producción en DENSO AIR SYSTEM DE MÉXICO, por otro lado, en el rubro electoral se desempeñó como Auxiliar Administrativa en el CME de Nadadores en el PELO 2023.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a las personas referidas a integrar el presente Comité, pues sus perfiles profesionales son variados y compatibles para las funciones y actividades de un órgano desconcentrado municipal electoral; el compromiso democrático está presente en las propuestas, de acuerdo a las razones y motivaciones por las que quieren ser designadas. Al integrarse con cinco mujeres, se garantiza la participación de la mujer, reduciendo la brecha histórica de su participación y ejercicio de derecho electoral a integrar autoridades electorales. Asimismo, con la propuesta se asegura que el colegiado cuente con el conocimiento y experiencia en materia electoral para el ejercicio de sus atribuciones.

**SEXAGÉSIMO SÉPTIMO.** Se procede con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Nava.**

- **Presidencia: Alma Delia Martínez Pérez.**

La **C. Alma Delia Martínez Pérez**, de 55 años de edad, cuenta con estudios de Secretaria Taquígrafa y Contadora Privada, avalados por la Academia Comercial Manuel Acuña. Además, obtuvo un Diplomado en Didáctica de Ciencias Naturales, por parte de la INEA, asimismo, ha participado como Promotora Educativa, Asesora de Plaza Comunitaria, y durante el periodo de 2016 al 2021 participó con el IEC en "Mi primer voto" y "Vota, Cumple y Gana".

En el ámbito laboral, ha realizado actividades previas como Funcionaria Censal y Responsable de Área en el INEGI, desde el año 1990 al 2000. En cuanto al rubro de experiencia electoral, se ha desempeñado como Consejera, Enlace Municipal y CAE en el CME de Nava, durante los Procesos Electorales del 2014 al 2021. Cabe destacar que, se ha desempeñado como Visitadora Domiciliaria, por parte del INE, y recientemente, como Secretaria del CME de Nava en el PELO 2023.

- **Secretaría: Gilberto Ramírez Martínez:**

El **C. Gilberto Ramírez Martínez**, tiene 46 años de edad, y cuenta con Maestría en Educación, avalada por la Unidad Pedagógica Nacional de Piedras Negras; Licenciatura en Educación, por parte de la Normal Superior de la Laguna, y Técnico Electromagnético del CBTIs no. 239.

cuanto a la experiencia electoral ha participado como CAE del INE en los años 2018, 2020, 2021 y 2023.

- **Consejería: Lesly Berenice García González.**

La **C. Lesly Berenice García González**, de 34 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Ingeniería de Desarrollo e Innovación Empresarial, avalados por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, además, realizó una Certificación en Positive Management y un Diplomado en Trabajo en Equipo, y participó en el Foro Regional "Archivo, condición para el funcionamiento y Armonización Legislativa en Material de Archivo y Protección de Datos Personales".

En el ámbito laboral, actualmente, como Estilista en LG Art, Hair & Beauty, desde el 2021, y anteriormente, refiere haberse desempeñado en el Área Administrativa en la UTNC, en el año 2017. En materia electoral participó como Consejera Electoral del CME de Nava en el PELO 2023.

- **Consejería: Ana Dolores López Espinoza.**

La **C. Ana Dolores López Espinoza**, de 54 años de edad, cuenta con estudios de Preparatoria, avalados por la Preparatoria "Profesor Federico Berrueto Ramón".

En el ámbito laboral, se ha desempeñado en el rubro electoral, participando como CAE del INE en el PELO 2023.

- **Consejería: Karina Aracely Ponce González.**

La **C. Karina Aracely Ponce González**, de 43 años de edad, cuenta con una Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, avalada por el Instituto Tecnológico de Piedras Negras.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Entrevistadora de Censo en el INEGI, en el año de 2022, en cuanto a la experiencia electoral, ha participado como SE del INE en el 2020, 2021 y 2023; y como CAE del INE en el PELO 2022.

De lo anterior, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que sus perfiles cuentan con prestigio público y profesional en la comunidad de Nava. Se destaca que, las propuestas cuentan con el conocimiento y experiencia en materia electoral, demostrando efectividad en la resolución de situaciones.

**SEXAGÉSIMO OCTAVO.** Se continua con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Ocampo.**

- **Presidencia: Porfirio Martínez Vásquez.**

- **Presidencia: Porfirio Martínez Vásquez.**

El **C. Porfirio Martínez Vásquez**, de 56 años de edad, cuenta con una Licenciatura en Veterinaria, avalada por la Escuela Superior de Agricultura y Veterinaria.

En el ámbito laboral, se desempeña como Docente en E.ST. No. 34 Cayetano Trejo, desde el año 2000. Dentro del rubro de experiencia electoral, anteriormente, se ha desempeñado como Presidente, Consejero, Enlace Regional y SE del CME de Ocampo, durante diversos Procesos Electorales, siendo su más reciente participación como Presidente del CME de Ocampo en el PELO 2023.

- **Secretaría: Alejandra Natali Elizondo Fuentes.**

La **C. Alejandra Natali Elizondo Fuentes**, de 27 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato en la E.M.S.A.D. Raúl Todd Estrada #2. Cabe destacar que actualmente se encuentra con una Licenciatura en curso, en el CNCI.

En el ámbito laboral, la aspirante se desempeña como Asistente en Papelería "Paty", desde abril del 2022; anteriormente se desempeñó como Encuestador en INEGI. En cuanto a la experiencia electoral, participó como Consejera Electoral del CME de Ocampo en el PELO 2023.

- **Consejería: Consejería: Rolando Montes Medrano.**

El **C. Rolando Montes Medrano**, de 60 años de edad, cuenta con estudios de Secundaria, avalados por la Escuela Secundaria Técnica #34 Cayetano Trejo.

En el ámbito laboral, se desempeña como Intendente en la Escuela Secundaria Técnica #34 Cayetano Trejo, desde 1984. En cuanto al rubro electoral, el aspirante, cuenta con experiencia previa como Consejero Electoral en el CME de Ocampo, durante los Procesos Electorales de 1996 al 2021, y recientemente en el del 2023.

- **Consejería: Ma. de Jesús Villalobos Jacobo.**

La **C. Ma. de Jesús Villalobos Jacobo**, de 57 años de edad, cuenta con estudios de Técnico Especializado en Trabajo Social, avalados por el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios No. 46.

En el ámbito laboral, se desempeña como Trabajadora Social, en la Secundaria Técnica #34, desde el año 2001. Dentro del rubro de experiencia electoral, anteriormente, ha realizado actividades de Secretaria, Delegada Municipal y CAE en el CME de Ocampo, durante los Procesos Electorales del año 2008 al 2021, siendo la más reciente como Secretaria del CME de Ocampo en el PELO 2023.

- **Consejería: Roxane Marlen Licon Rodríguez.**

La **C. Roxane Marlen Licon Rodríguez**, de 22 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Psicología avalados por la Universidad Vizcaya de las Américas Monclova. En cuanto al ámbito laboral, en el rubro electoral, participó como Consejera Electoral en el PELO 2023.

Por lo anterior, en conjunto se proponen las personas referidas para integrar el órgano colegiado, ya que, al ser consideradas tres mujeres y dos hombres, se privilegia la participación de la mujer, por lo que se colma el requisito de paridad. Por otro lado, de su análisis se constata que el colegiado contará con la experiencia electoral necesaria; la pluralidad cultural se presenta con las aptitudes laborales y formación académica diversas, las cuales son requeridas para cubrir las funciones del órgano desconcentrado a instalarse; de igual manera, se tomó en consideración las distintas edades, con rango de los 22 a los 60 años, la instrucción académica y los perfiles de las personas propuestas. De igual manera, al incluirse algunos perfiles que han participado en varios procesos electorales, tanto para autoridades locales y federales, se infiere que cuentan con un prestigio profesional y laboral comprobado.

**SEXAGÉSIMO NOVENO.** Se continua con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Parras.**

- **Presidencia: Alma Alejandra Rodríguez Hipólito.**

La **C. Alma Alejandra Rodríguez Hipólito**, de 41 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación, avalados por la Escuela Normal Oficial "Dora Madero".

En el ámbito laboral, la aspirante actualmente realiza actividades de Bibliotecaria, en la SEP desde el año 2005. En cuanto al rubro de experiencia electoral, anteriormente, se ha desempeñado como Presidenta, Secretaria, Delegada Municipal y CAE en el CME de Parras, dentro de los Procesos Electorales del año 2003 al 2021 en el IEPC y el IEC, siendo la más reciente la de Presidenta del CME de Parras en el PELO 2023.

- **Secretaría: Gerardo Antonio Rangel Núñez.**

El **C. Gerardo Antonio Rangel Núñez**, de 45 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación Física, avalados por la Normal Oficial Dora Madero.

En el ámbito laboral, actualmente el aspirante se desempeña como Maestro en la SEP desde el 2000. En cuanto a la experiencia electoral, se ha participado como Consejero Electoral y Delegado Municipal en el CME de Parras, siendo la más reciente como Secretario del CME de Parras en el PELO 2023.

- **Consejería: Brenda Lizeth Guerrero Martínez.**

La **C. Brenda Lizeth Guerrero Martínez**, de 35 años de edad, cuenta con estudios en Licenciatura en Trabajo Social, egresada por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad

Autónoma de Coahuila.

En el ámbito laboral, se desempeña como Supervisora en una compañía de alojamiento y excursiones, anteriormente, trabajó como Supervisora en el INEGI, del 2017 al 2020; Encargada de Departamento en la SSP del Estado de Quintana Roo, del 2012 al 2016; y como Directora de Prevención de la Policía Municipal de Torreón, del 2009 al 2012. En cuanto a su experiencia electoral, participó como CAE del INE para el PELO 2023.

- **Consejería: Brenda Isela Medina Guerrero.**

La **C. Brenda Isela Medina Guerrero**, de 41 años de edad, cuenta con estudios como Técnico Superior en Ofimática, avalados por la Universidad Tecnológica de Coahuila.

En el ámbito laboral, la aspirante, actualmente se desempeña como Administradora en Hotel Los Balcones, desde el 2011.

Dentro del rubro electoral, la aspirante, cuenta con experiencia previa como Secretaria, Consejera y CAE en el CME de Parras, durante los Procesos Electorales del 2011 al 2021, siendo la más reciente como Consejera Electoral del CME de Parras en el PELO 2023.

- **Consejería: Aidalili de Lara Morón**

La **C. Aidalili de Lara Morón**, de 61 años de edad, cuenta con Licenciatura en Derecho Burocrático, por la F. S. T. S. E. en el 2017.

En el ámbito laboral, se desempeña como Terapeuta en Medicina Alternativa, anteriormente, como Encuestadora de Censos Agropecuarios, Poblacionales y Económicos en el INEGI, en los años 2014, 2019, 2020 y 2023, respectivamente; Docente ante grupo en el Colegio de Bachilleres "Prof. Rafael Ramírez C.", en los años 2005 y 2006.

En cuanto a su experiencia electoral, ha participado como CAE del INE en el 2015; CAE del IFE en el 2012; y CAEL del IEC en el PELO 2017-2018.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

Por lo anterior, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que los perfiles cuentan con prestigio público y profesional en su comunidad, compromiso democrático, ya que las personas propuestas han laborado, en diversas ocasiones, para autoridades electorales; la propuesta se integró con cuatro mujeres y un hombre, garantizando la paridad de género. La pluralidad cultural se observa en el rango de edades, que va de los 35 a los 61 años; y con cuatro propuestas que cuentan con conocimiento y experiencia electoral. Una persona se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Convocatoria referida.

**SEPTUAGÉSIMO.** Se procede con el análisis de las personas propuestas para integrar el **Comité Municipal Electoral de Piedras Negras.**

- **Presidencia: José Darío Rodríguez García.**

El **C. José Darío Rodríguez García**, de 47 años de edad, cuenta con Bachillerato concluido y estudios de Licenciatura en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Coahuila. En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Coordinador en el INEGI en el año del 2022, y en el rubro electoral, participó como Presidente del CME de Morelos en el PELO 2023, y Enlace Municipal del IEC en el año del 2021.

- **Secretaría: Ismael Martínez Amador.**

El **C. Ismael Martínez Amador**, de 34 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura de Derecho, avalados por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. En el ámbito laboral, se desempeña como Abogado Litigante en un Despacho Jurídico y en la Notaría Pública #13, anteriormente, trabajó como Docente impartiendo las materias de Derecho de Familia, Derecho Civil, Derecho Internacional, Derecho Mercantil y Derecho de Contratos, y como Abogado Defensor en la PRONIFF en el año de 2020. En el rubro de experiencia electoral, participó Secretario del CDE 02 en el PELO 2023.

- **Consejería: Ma. de los Ángeles Gutiérrez Rodríguez.**

La **C. Ma. de los Ángeles Gutiérrez Rodríguez**, de 59 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura e Trabajo Social, egresada del Centro Universitario del Norte. En el ámbito laboral, se desempeñó como Administrativa de Zona y municipal en el INEGI, en el 2020 y 2019, respectivamente, y en cuanto a la experiencia electoral, ha participado como Consejera Electoral del CDE 02 en los PELO 2023 y 2016-2017.

- **Consejería: Juan Antonio Maldonado Segura.**

El **C. Juan Antonio Maldonado Segura**, de 61 años de edad, cuenta con estudios de Maestría en Efectividad Organizacional, avalados por la Universidad Autónoma del Noreste. En el ámbito laboral, se desempeñó como Gerente Administrativo en la Cervecería Cuauhtémoc, y en cuanto a su experiencia electoral, ha participado como Consejero Electoral del CDE 02 en el PELO 2023.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Azucena Carolina López Alonso.**

La **C. Azucena Carolina López Alonso**, de 59 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura

en Educación Especial, avalados por la Escuela Normal de Regionalización Especial.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Supervisora y Entrevistadora en el INEGI, en el 2022 y 2023, en cuanto a la experiencia electoral, ha participado como Secretaria del CME de Piedras Negras en el PELO 2023, y CAEL del IEC en el PELO 2021.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

Por lo anterior, se propone a las personas referidas para integrar el órgano desconcentrado Municipal, ya que los perfiles cuentan con prestigio público y profesional ante su comunidad, cada una en sus rubros, así como el compromiso democrático; las cinco propuestas han laborado en instituciones electorales. Al integrarse con dos mujeres y tres hombres, se observa el criterio de paridad de género; respecto a la pluralidad cultural, en virtud de la diversidad de profesiones y registros académicos, se observa el señalado criterio orientador. El colegiado propuesto incluye aspirantes que se auto adscriben como pertenecientes a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

**SEPTUAGÉSIMO PRIMERO.** Se procede con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de Progreso.**

- **Presidencia: Vanessa Lisette Rodríguez Cerda.**

La **C. Vanessa Lisette Rodríguez Cerda**, de 41 años de edad; cuenta con estudios de Preparatoria, mismos que son avalados por la UNEA. En el ámbito laboral, se desempeña como Comerciante, y anteriormente como Supervisora de Entrevistadores del INEGI en el año 2010 y 2005.

En el rubro de experiencia electoral, obtuvo los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Capacitadora Asistente Electoral del INE en el Proceso Electoral 2022; Presidenta CME del IEC los Procesos Electorales 2023, 2020-2021, 2017-2018 y 2016-2017; Delegada Municipal Distrito 05 año 2020; Secretaria Administrativa del otrora IEPCC en el año 2014; Secretaria Técnica del CME del IEPCC en el año 2013 y 2009; Capacitadora Electoral del IEPCC en el año 2008; Consejera del CME del IEPCC en el año 2005; Recepcionista del CME del IEPC en el año 2002; y Entrevistadora del INE en el año 2000.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Secretaría: Deyanira González Cruz.**

La **C. Deyanira González Cruz**, de 28 años de edad; cuenta con estudios de Preparatoria, mismos que son avalados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el estado de Coahuila.

En el rubro de experiencia electoral, se ha desempeñado como Secretaria del CME de Progreso del IEC en los PELO 2023 y Auxiliar Administrativa en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

- **Consejería: San Juanita Bautista Calderón.**

La **C. San Juanita Bautista Calderón**, de 50 años de edad; cuenta con estudios de Secundaria, mismos que son avalados por la Secundaria Técnica #24. En el rubro de experiencia electoral, obtuvo los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejera Electoral del CME de Progreso en los PELO 2021 y 2023.

- **Consejería: Hilda Griselda Neira González.**

La **C. Hilda Griselda Neira González**, de 48 años de edad, cuenta con los estudios de Secundaria, egresada del INEA. En el ámbito electoral se ha desempeñado como Enlace Municipal del IEC en el PELO 2023; Consejera Municipal del CME de Progreso en los PELO 2021 y 2017-2018.

- **Consejería: Briselda Abigail Villarreal Rodríguez.**

La **C. Briselda Abigail Villarreal Rodríguez**, de 37 años, cuenta con estudios de Primaria por la Escuela "Rogelio Santos". Actualmente se dedica al hogar, y trabajó de Intendente en AVOMEX, en el año del 2016. Cuenta con las cualidades, aptitudes y actitudes necesarias para aportar en el cumplimiento de las actividades a desarrollar por el Comité.

Por lo anterior, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que sus perfiles cuentan con prestigio público y profesional en la comunidad de Progreso, así como el compromiso democrático considerando que cuatro de las propuestas han participado en más de un proceso electoral. Cabe destacar que, en el municipio que nos ocupa, solamente mujeres presentaron solicitud de registro para integrar el colegiado, no obstante, el enfoque dado a la difusión amplia de la convocatoria. Cabe destacar que, una persona se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

**SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO.** Se continúa con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de Ramos Arizpe.**

- **Presidencia: Gloria Estela Martínez Flores.**

La **C. Gloria Estela Martínez Flores**, de 34 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, mismos que son avalados por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

En el ámbito laboral, se desempeña como Abogada Litigante, desde al año 2012, en cuanto a su trayectoria en materia electoral, ha participado como Presidenta del CME de Ramos Arizpe en el PELO 2023 y Consejera Electoral del CDE 12 en el PELO 2023, en diferentes momentos; Auxiliar

Administrativa del CDE 12 en el PELO 2021; y Secretaria del CDE 12 en el PELO 2020.

- **Secretaría: Natalia Montoya Rivera.**

La **C. Natalia Montoya Rivera**, de 31 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, avalados por la Universidad Autónoma del Noreste.

En el ámbito laboral, se desempeña como Abogada Litigante de manera particular, anteriormente, trabajó como Abogada Laboralista en ALTOS HORNOS DE MÉXICO S.A. DE C.V., así como de Interventora con cargo de caja en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por otro lado, cuenta con experiencia como Docente, impartiendo la materia en Derecho Constitucional, en el año del 2017. En cuanto a su experiencia electoral, participó como Presidenta del CDE 16 en el PELO 2023.

- **Consejería: Eduardo Eliud González Villanueva.**

El **C. Eduardo Eliud González Villanueva**, de 43 años de edad; cuenta con estudios de Licenciatura en Informática, avalados por el Instituto Tecnológico de Saltillo.

En el ámbito laboral, se desempeña como Proveedor de servicios en la empresa "ServiceDesk Calorex/Ariston/MCS", por otro lado, ha impartido cursos de computación. En cuanto a su experiencia electoral, refiere haber fungido como CAE y participó como Consejero Electoral del CME de Ramos Arizpe en el PELO 2023.

- **Consejería: Uzziel Octavio Ibarra Mellado.**

El **C. Uzziel Octavio Ibarra Mellado**, de 34 años de edad; cuenta con estudios de Maestría, al haber cursado la carrera de Licenciatura de Diseño Gráfico, mismos que son avalados por la Universidad Autónoma de Nuevo León en la Facultad de Arquitectura. Resulta importante recalcar que, fue Invitado al Foro para la Inclusión en Coahuila en el año 2022; Ponente en el programa de radio con el tema Sociedad Civil y Salud LGBTTIQ en el año 2022; Ponente en la conferencia Diversidad Social y conductas de riesgo en el año 2022; Docente invitado en la asignatura Equidad y Género en el año 2021; y Facilitador y Ponente en el taller Imaginarios, simbólicos LGBTTIQT en salud en el año 2022. Por otro lado, participó como voluntario en la Marcha de la Diversidad Sexual en Saltillo en el año 2022; como Promotor en la Escuela Secundaria Gral. #8.

En el ámbito laboral, se desempeña como Voluntario de San Aelredo A.C. desde el año 2020; antes fungió como Diseñador docente en la Facultad de Enfermería de la UAdeC en el periodo de 2020 a 2022; Capacitador docente de Papiro-Box en el periodo de 2019 a 2020; Coordinador de publicidad del Zócalo de Saltillo en el periodo 2012 a 2018; y Diseñador Gráfico de Digital color en el periodo de 2009 a 2011.

En el rubro de experiencia electoral, el aspirante cuenta con las mismas y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Capacitador Asistente Electoral del INE en los Procesos Electorales 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012 y 2017-2018, siendo el más reciente, como Consejero Electoral del CME de Ramos Arizpe en el PELO 2023.

Por otro lado, el ciudadano, se auto adscribe como perteneciente a algún grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Guillermo Galván Gámez.**

El **C. Guillermo Galván Gámez**, de 36 años de edad, cuenta con estudios de Maestría en Educación, avalados por la Universidad del Valle de México, por otro lado, cuenta con una amplia trayectoria académica como Docente, impartiendo materias de educación especial en diferentes instituciones como la USAER, CAM, UVM, UCEM, UNIDEP y Vizcaya.

En el ámbito laboral, se desempeña como empleado administrativo en el CONALEP, y en cuanto a su experiencia electoral, ha participado como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, en los años 2017, 2018 y 2022.

Por lo anterior, se proponen para integrar el órgano colegiado desconcentrado municipal de Ramos Arizpe, a las personas referidas, ya que los perfiles cuentan con prestigio público y profesional, así como el compromiso democrático, toda vez los perfiles propuestos han colaborado en varias ocasiones para autoridades administrativas electorales, así como la diversidad en la formación académica y conocimiento en materia electoral y participación comunitaria. Se enfatiza que, una persona se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida

**SEPTUAGÉSIMO TERCERO.** Se procede con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de Sabinas.**

- **Presidencia: Claudia Amalia Ramos Hernández.**

La **C. Claudia Amalia Ramos Hernández**, de 53 años de edad; cuenta con estudios Licenciatura en Ciencias Sociales, avalados por la Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila.

En el ámbito laboral, se desempeña como Docente en la Escuela Secundaria Técnica Raúl M. Guzmán Peña, además, cuenta con una amplia trayectoria académica, siendo invitada como docente, en varios cursos sobre Formación de Instructores, Técnicas de Selección de Personal, Coordinaciones Electorales, Evaluación Escolar, y Aprendizajes Significativos. Cabe destacar que, ha sido voluntaria en el Club de Leones de Sabinas A.C.

En cuanto a su trayectoria electoral, ha participado como Presidenta del CDE 03 en el PELO 2023;

Presidenta del CME de Sabinas en el PELO 2021; Presidenta del CDE 03 en el PELO 2020; Presidenta del CME de Sabinas en el PELO 2017-2018; y Presidenta del CME de Sabinas en el PELO 2016-2017.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a algún grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Secretaría: Anuar Alejandro Ramírez Vásquez.**

El **C. Anuar Alejandro Ramírez Vásquez**, de 28 años de edad; cuenta con Licenciatura en Derecho y Políticas Públicas, egresado de la Universidad Autónoma del Noreste, así como un Diplomado en Políticas Públicas en la Universidad Autónoma de México.

Actualmente, se desempeña como Docente en el Instituto Montessori y como Docente Universitario en el Centro Nacional de Capacitación Intensiva, anteriormente como Servidor Público en el Área de Atención Ciudadana en el Sistema de Protección Social en Salud del Seguro Popular, del 2018 al 2019; analista de políticas de Mesa de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero Fino, del 2016 al 2017; y Servidor Público de Atención en el Programa de Empleo Temporal PET en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del 2014 al 2016.

En cuanto a su experiencia electoral, participó como Consejero Electoral del CDE 03 en el PELO 2023; y como observador Electoral en el IEPC, en el 2014. Cabe destacar que, realizó una Ponencia en el curso "Análisis Político y Social de México" y realizó un Manuscrito de Libro "el Penal del Altiplano Político Centralista Represiva".

De igual manera, es Voluntario Legal de la Comunidad LGBTQI+, así como en Filantrópica y sobre la representación y ayuda al migrante.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a algún grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Brenda Verónica Alcalá Cardona.**

La **C. Brenda Verónica Alcalá Cardona**, de 42 años de edad, cuenta con estudios de Comercio y de Taquígrafa Secretaria y Contabilidad, avalados por la Academia Comercial "Benito Juárez".

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desarrollado en el rubro electoral, desempeñándose como Auxiliar Administrativa del CDE 03 en el PELO 2023; Consejera Electoral del CME de Sabinas en el PELO 2021; Consejera Electoral del CDE 03 en el PELO 2020; Consejera Electoral del CME de Sabinas en el PELO 2016-2017; y Capacitadora Electoral en el otrora IECPC, en el 2014.

- **Consejería: Jorge Alberto Estrada Fernández.**

El **C. Jorge Alberto Estrada Fernández**, de 56 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración y Sistemas Computacionales, avalados por la Universidad Autónoma de Coahuila.

En el ámbito laboral, se desempeña como Comerciante en su negocio propio llamado "TrackPro", y en cuanto a su experiencia electoral, participó como Consejero Electoral del CME de Sabinas en el PELO 2017-2018; y Consejero Electoral del CME de Sabinas en el PELO 2016-2017. Cabe destacar que, fomenta el deporte en su comunidad fungiendo como Coach de Fútbol Americano en Nueva Rosita y en Sabinas.

- **Consejería: Vidimara Scarleth González Fernández.**

La **C. Vidimara Scarleth González Fernández**, de 47 años de edad, cuenta con estudios de Maestría en Educación, avalados por la UPN, actualmente cursa el Doctorado en Educación en la UDG.

En el ámbito laboral, es Docente en la Secretaría de Educación Pública, anteriormente, trabajó como Docente en la UANE; y como Nutrióloga en las Guarderías "SMARTKIDS" y "Estancias INF". En cuanto a su experiencia electoral, participó como Secretaria del CME de Sabinas en el PELO 2023.

Por lo anterior, en conjunto se proponen las personas referidas para integrar el órgano colegiado, ya que, al ser consideradas tres mujeres y dos hombres, se privilegia la participación de la mujer, por lo que se colma el requisito de paridad. Por otro lado, de su análisis se constata que cuentan con la experiencia electoral necesaria, así como con las aptitudes laborales y conocimientos electorales requeridos para realizar las funciones del órgano desconcentrado a instalarse. De igual manera, al incluirse algunos perfiles que han participado en varios procesos electorales, tanto para autoridades locales y federales, se infiere que cuentan con un prestigio profesional y laboral comprobado. Por otro lado, personas aspirantes incluidas en la propuesta se auto adscriben como pertenecientes a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida

**SEPTUAGÉSIMO CUARTO.** Se continúa con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de Sacramento.**

- **Presidencia: Manuel de Jesús Navarro de la Paz.**

El **C. Manuel de Jesús Navarro de la Paz**, de 54 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación Media Superior, mismos que son avalados por la Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila. En el ámbito laboral, el aspirante se desempeña como Docente de la Escuela Secundaria Gral. "Andrés S. Viesca" desde el año 1992.

En el rubro de experiencia electoral, el aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Presidente de Comité del IEC en los Procesos

Electoral 2023, 2021, 2017-2018, 2016-2017 y en el IEPC en 2012-2013 y 2009; también fungió como CAE del IEPC en el año 2011 y 2008, Secretario Propietario del IEPC en los años 2005, 2002 y del Consejo Estatal Electoral en el año 1999; y como Consejero Propietario del Consejo Estatal Electoral en el Proceso Electoral de 1996.

- **Secretaría: Rodolfo Cárdenas García.**

El **C. Rodolfo Cárdenas García**, de 51 años de edad, cuenta con estudios de Secundaria, mismos que son avalados por la Escuela Secundaria Técnica #61.

En el ámbito laboral, se desempeña como Comerciante desde el año 2002. En el rubro de experiencia electoral, ha obtenido los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejero Electoral en el CME de Sacramento en el PELO 2023; Consejero Electoral del CME de Sacramento en los PELO 2021 y 2017-2018; Consejero Propietario del IEPC en los Procesos Electorales 2013, 2009 y 2005 y como Secretario de Mesa Directiva de Casilla (MDC) del IFE en el Proceso Electoral 2012.

- **Consejería: Cruz Ángel Castro Barrón.**

El **C. Cruz Ángel Castro Barrón**, de 62 años de edad, cuenta con estudios de Primaria, mismos que son avalados por la institución educativa Dr. Mariano Zertuche.

En el rubro de experiencia electoral, obtuvo los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado Consejero Electoral del CME de Sacramento en los Procesos Electorales 2023, 2021, 2017-2018 y 2016-2017, del IEPC en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2009, y como Presidente de Mesa Directiva de Casilla del IEPC en los años 2005, 2002 y 1999.

- **Consejería: Antonia Isabel Cárdenas Barrón.**

La **C. Antonia Isabel Cárdenas Barrón**, de 28 años de edad, cuenta con estudios de ingeniería en Sistemas Productivos, mismos que son avalados por Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

En el rubro de experiencia electoral, ha obtenido los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Auxiliar administrativo del IEC en los Procesos Electorales 2021, 2018 y 2017, y recientemente como Consejera Electoral del CME de Sacramento en el PELO 2023.

- **Consejería: Floralba Torres Pérez.**

La **C. Floralba Torres Pérez**, de 49 años de edad, cuenta con estudios de Taquígrafa Secretaria y Contabilidad Privada, mismos que son avalados por la Academia Comercial Prof. José Ayala. En el rubro de experiencia electoral, ha obtenido los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejera Electoral del CME de Sacramento en los Procesos Electorales 2023, 2021 y 2017-2018 y Secretaria del otrora IEPC en el Proceso Electoral 2013.

De lo anteriormente descrito, se han considerado a las y los aspirantes para integrar este Comité, debido a sus diversos años de experiencia en la materia electoral, así como en sus diversos ámbitos laborales; dicha pluralidad de conocimiento, es óptima para favorecer la toma de decisiones y las funciones de este colegiado. Asimismo, se da cuenta de la participación de tres hombres y dos mujeres, a efecto de observar la paridad de género. Por otro lado, el rango de edades que va de los 28 a los 62 años, aunado a la diversidad del ámbito laboral y académico de las propuestas, permite un enfoque pluricultural del órgano desconcentrado.

**SEPTUAGÉSIMO QUINTO.** Se procede con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de Saltillo.**

- **Presidencia: Juan Rafael Gómez Castillo.**

El **C. Juan Rafael Gómez Castillo**, de 39 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, avalado por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

En el ámbito laboral, la aspirante, se desempeña como Abogado Litigante en Despacho Jurídico RSE desde el año 2019; en materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral del CDE 13 en el PEL 2016-2017, Consejero Electoral en el CME de Saltillo en el PEL 2018, Secretario en CDE 14 en el PEL 2020, Presidente en el CME de Ramos Arizpe en el PEL 2021 y como Secretario de CDE 13 en el PEL 2023.

- **Secretaría: Mauricio Pérez Aguirre.**

El **C. Mauricio Pérez Aguirre**, de 39 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, avalada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila.

En el ámbito laboral, la aspirante, se desempeña actualmente como Abogado Litigante en su despacho propio desde el actual año 2023, anteriormente se desempeñó como Abogado encargado de departamentos y gerencia en Consultores Profesionales Corporativos en el año 2007 y Coordinador Región Coahuila en Despacho Jurídico Gutiérrez Morales en el año 2015; en cuanto a materia electoral, se desempeñó como Secretario CDE 15 en el PEL 2020, Consejero Suplente en el CME de Arteaga en el Proceso Electoral 2021 y como Consejero Suplente del CME de Saltillo en el PEL 2023.

- **Consejería: Jorge González Blanco.**

El **C. Jorge González Blanco**, de 61 años de edad, cuenta con estudios de Maestría en Ciencias de la Administración, avalados por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

En el ámbito laboral, la persona aspirante se desempeña como docente en INSUNTE desde el 2022 y anteriormente se desempeñó como Docente en UVM en el periodo de 2006 a 2020; docente en ULSA en el periodo de 2016 a 2020; docente en INSUNTE en el periodo de 2017 a 2021, docente en UANE en el diferentes periodo en el año 2020; director de Comunicación Social

en SEGU en el periodo de 2014 a 2016, Subsecretario Técnico en el Municipio en el periodo de 2010 a 2013, Gerente de Occidente en Chen en el año 2005; y como Gerente de ventas y mercadotecnia en Barrilitos-Jugos del Valle en el periodo de 1995 a 2003; y en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral del CDE 12 en el PEL 2020 y Consejero Electoral en el CDE 15 en el Proceso Electoral 2023.

- **Consejería: Luis Fernando Hernández González.**

El **C. Luis Fernando Hernández González**, de 35 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Ciencias y Técnicas, avalado por la UNID Saltillo.

En el ámbito laboral, el aspirante, se desempeña como Docente en Universidad Durango desde el presente año 2023, así como Responsable Área Digital en la Diócesis de Saltillo A.R. en el año 2012 y como Asesor en el Área de Comunicación Organizacional en la Feria de Saltillo en el año 2020; en cuanto a materia electoral se ha desempeñado como Especialista en medios impresos en INE en el año 2021; como Consejero Electoral del CDE 12 en el PEL 2020 y como Presidente de CDE 12 en el PEL 2023.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Mariana Odeth Rosales Valdés.**

La **C. Mariana Odeth Rosales Valdés**, de 34 años, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, avalado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila.

En el ámbito laboral, se desempeña como Asesor Jurídico en COLUSA Comercial S.A. de C.V. desde el año 2017, así como se desempeñó como Abogado Litigante en Servicios Corporativos de Administración en el año 2013, Gerente de Despacho en Grupo Tormenz en el año 2015 y como Docente en la Universidad Tecnológica de Saltillo en el año 2016.

Por lo anteriormente descrito, se han considerado a las personas aspirantes a este Comité, principalmente por el prestigio público con el que cuentan en su comunidad. La propuesta observa el principio orientador de pluralidad cultural, en virtud del rango de edad de sus integrantes, el cual va de los 34 a los 61 años; aunado a lo anterior, la diversidad en su formación académica y experiencia laboral, abonarán al óptimo funcionamiento del colegiado municipal. Por otro lado, con la experiencia y conocimiento electoral que aportarán sus integrantes, el colegiado contará con lo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones. Se destaca que, se cuenta con una persona aspirante perteneciente a un grupo vulnerable, basándose en los criterios de designación de la Base Sexta de la convocatoria referida.

**SEPTUAGÉSIMO SEXTO.** Se continúa con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de San Buenaventura.**

- **Presidencia: Denise Viridiana Martínez Campos.**

La **C. Denise Viridiana Martínez Campos**, de 38 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación Especial, avalado por la Escuela Normal Regional de Especialización.

En el ámbito laboral, la aspirante, se desempeña como Directora en U.S.A.E.R. 119 desde el año 2019; en materia electoral, se ha desempeñado como Capacitadora Asistente Electoral en el INE en los Procesos Electorales 2020 y 2021, así como Secretaria del CME de San Buenaventura en el Proceso Electoral 2023.

- **Secretaría: Rosario Alejandra Menchaca Martínez.**

La **C. Rosario Alejandra Menchaca Martínez**, de 33 años de edad, cuenta con estudios de Ingeniería en Energía, avalada por la Universidad Politécnica de Monclova-Frontera.

En el ámbito laboral, la aspirante, se desempeña actualmente como Catedrático en el Centro Universitario Coahuilense desde el año 2022; en cuanto a materia electoral, se desempeñó como Consejero Electoral en el CME de San Buenaventura en el Proceso Electoral 2023.

- **Consejería: Ilse González Navarro.**

La **C. Ilse González Navarro**, de 29 años de edad, cuenta con estudios de Ingeniería en Sistemas Computacionales, avalados por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Coahuila.

En el ámbito laboral, la aspirante, se desempeñó como Asesora en INEA en el periodo de 2020 a 2022 y como Encuestadora en INEGI en el año 2022; y en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral Local en IEC en el Proceso Electoral 2021 y como Consejera Electoral en el CME de San Buenaventura en el Proceso Electoral 2023.

- **Consejería: Cecilia Guadalupe Huerta Álvarez.**

La **C. Cecilia Guadalupe Huerta Álvarez**, de 40 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Informática, avalado por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.

En el ámbito laboral, la aspirante se desempeñó en Ventas y Compras en ATV Metal en el periodo de 2010 a 2016 y en Ventas en ATV Metal en el año 2020. Cuenta con disponibilidad de tiempo para las actividades del colegiado.

- **Consejería: David Alberto Dávila Moreno.**

El **C. David Alberto Dávila Moreno**, de 22 años, cuenta con estudios de Educación Media Superior en Mecatrónica, avalado por CECyTEC.

En el ámbito laboral, se desempeña como LPS en APTIV desde el presente año 2023, anteriormente se desempeñó como Cajero en OXXO en el año 2019, operador de abarrotes en Merco en el año 2020; referente al ámbito electoral, el aspirante laboró como Auxiliar de Bodega en IEC en el Proceso Electoral 2020 y como Consejero Electoral en el CME de San Buenaventura en el Proceso Electoral 2023.

Se han considerado a las personas aspirantes a este Comité, principalmente por el prestigio público con el que cuentan en su comunidad. La propuesta observa el principio orientador de pluralidad cultural, en virtud del rango de edad de sus integrantes, el cual va de los 22 a los 40 años; aunado a lo anterior, la diversidad en su formación académica y experiencia laboral, aseguran el correcto funcionamiento del colegiado municipal. Asimismo, al estar conformado por cuatro mujeres y un hombre, se equilibra la participación de la mujer en los procesos electorales, y se garantiza su derecho político electoral a participar como autoridad electoral. Por otro lado, con la experiencia y conocimiento electoral que aportarán sus integrantes, el colegiado contará con lo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

**SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO.** Se procede con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de San Juan de Sabinas.**

- **Presidencia: Adriana Lizeth Fraire Herrera.**

La **C. Adriana Lizeth Fraire Herrera**, de 35 años de edad, cuenta con estudios de Maestría en Educación Básica, avalado por la Universidad Pedagógica Nacional.

En el ámbito laboral, la aspirante, se desempeña como Directora en la Escuela Primaria "Prof. Rubén Moreira Cobos" desde el año 2015; en materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral del CME de San Juan de Sabinas en el PEL 2017, Consejera Electoral en CDE 03 en el Proceso Electoral 2020, Presidenta del CME de San Juan de Sabinas en los Procesos Electorales 2021 y 2023.

- **Secretaría: Irasema Alejandra González Uchino.**

La **C. Irasema Alejandra González Uchino**, de 54 años de edad, cuenta con estudios de Doctorado en Educación, avalada por la Universidad del Golfo.

En el ámbito laboral, la aspirante, cuenta con experiencia actualmente como Administrativa en la SEP, y anteriormente como Abogada Patrono de Secretaria de las Mujeres en los años 2015, 2016 y 2017; en cuanto a materia electoral, Consejera del CME de San Juan de Sabinas en los Procesos Electorales 2005 y 2009; Presidenta del CME de Sabinas en el Proceso Electoral 2012-2013; Secretaria del CDE 03 en el Proceso Electoral 2016-2017; y como Secretaria Electoral del CME de San Juan de Sabinas en el PEL 2021. Fue Consejera Electoral en el CME de Juárez para el otrora IEPCC en el año de 2010.

- **Consejería: Adriana Ramos Gutiérrez.**

La **C. Adriana Ramos Gutiérrez**, de 59 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación, en la Universidad Pedagógica Nacional.

En el ámbito laboral, la aspirante, actualmente se encuentra Jubilada por parte de la Secretaría de Educación Pública desde el año 1981; y en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral en el CME de San Juan de Sabinas en los Procesos Electorales 2012-2013, 2016-2017, 2017-2018 y 2023.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Andrés Alejandro Alvarado López.**

El **C. Andrés Alejandro Alvarado López**, de 46 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Físico Químico Matemático, avalado por la Normal Superior de Monterrey Moisés Sáenz Garza.

En el ámbito laboral, el aspirante, se desempeña como Director en la Secundaria "Profr. Juvenal Boone Flores" desde el año 2012, anteriormente se desempeñó como Secretario Técnico en S.N.T.E. Sección 38, Secretario de Finanzas en S.N.T.E. Sección 38, Secretario de Vivienda en S.N.T.E. Sección 38 en el año 2012, Secretario de Organización VI Carbonífera en S.N.T.E. Sección 38 en el año 2016; y en cuanto a materia electoral como Consejero Electoral en el Proceso Electoral Local 2023.

- **Consejería: Alma Delia Méndez Cárdenas.**

La **C. Alma Delia Méndez Cárdenas**, de 48 años, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración, avalado por la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

En el ámbito laboral, se desempeña como Asistente en la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera desde el año 2017; referente al ámbito electoral, la aspirante se desempeñó como Capacitador Asistente Electoral en el otrora IEPPC en el Proceso Electoral 2011, Capacitador Asistente Electoral en INE en los Procesos electorales 2012 y 2015, Coordinador Regional en IEPC en los Procesos Electorales 2013 y 2014, Enlace Municipal en IEC en el PEL 2016-2017, Enlace Regional en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2021, y como Enlace Distrital en IEC en el Proceso Electoral 2023.

Por lo anteriormente descrito, se han considerado a las personas aspirantes a este Comité, principalmente por el prestigio público con el que cuentan en su comunidad. La propuesta observa el principio orientador de pluralidad cultural, en virtud del rango de edad de sus integrantes, el cual va de los 35 a los 59 años; aunado a lo anterior, la diversidad en su formación académica y experiencia laboral, propiciará el correcto funcionamiento del colegiado municipal. Asimismo, al estar conformado por cuatro mujeres y un hombre, se equilibra la participación de la mujer en los procesos electorales y se garantiza su derecho político electoral a participar como

autoridad electoral. Por otro lado, con la experiencia y conocimiento electoral que aportarán sus integrantes, el colegiado contará con lo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones. Se destaca que, se cuenta con una persona aspirante perteneciente a un grupo vulnerable, basándose en los criterios de designación de la Base Sexta de la convocatoria referida.

**SEPTUAGÉSIMO OCTAVO.** Se continúa con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de San Pedro.**

- **Presidencia: Samuel Milán Camarena.**

El **C. Samuel Milán Camarena**, de 35 años de edad, cuenta con estudios de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal Oral, avalado por el Instituto de Posgrados en Humanidades A.C.

En el ámbito laboral, la aspirante, cuenta con experiencia actualmente como Abogado en Despacho Jurídico desde el año 2022, anteriormente en Seguridad Pública, Departamento Jurídico en la Dirección Pública de Seguridad Ciudadana de San Pedro en el año 2019, como Pasante en Despacho Jurídico en el año 2017, Inspector de Calidad en empresa Master Trim en el año 2013 y Jefe de Departamento en Tienda Comercial Soriana en el año 2010; en materia electoral, se ha desempeñado como Secretario en CME de San Pedro en el Proceso Electoral 2023.

- **Secretaría: Perla Argentina Hernández Botello.**

La **C. Perla Argentina Hernández Botello**, de 38 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, avalada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila y una Licenciatura en Educación, avalada por la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 05ª en Saltillo.

En el ámbito laboral, la aspirante, cuenta con experiencia actualmente como Administrativa en la SEP, y anteriormente como Abogada Patrono de Secretaría de las Mujeres en los años 2015, 2016 y 2017; en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Operador Capturista CEDAT del Distrito 02 en el año 2003, Vocal Ejecutivo de la JDE 02 en el año 2005-2006, Auxiliar Jurídico en INE en el año 2014-2015, como Consejera en CDE 04 en los Procesos Electorales 2016-2017 y 2020, como Consejera CME de San Pedro en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2021 y Enlace Municipal en el IEC en el PEL 2023.

- **Consejería: María Teresa Alvarez Herrera.**

La **C. María Teresa Alvarez Herrera**, de 37 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Ingeniería Industrial, en el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro.

En el ámbito laboral, la aspirante, cuenta con experiencia como Instructora en ICATEC en el año 2016, Profesora en COBAC Concordia en el año 2022 y Profesora en Preparatoria Agua Nueva en UAdeC en el año 2022; y en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral del INE en el Proceso Electoral 2023.

- **Consejería: Roberto Vázquez Aguilar.**

El **C. Roberto Vázquez Aguilar**, de 27 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, avalado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila.

En el ámbito laboral, el aspirante, cuenta con experiencia como Abogado Litigante desde el año 2022; tiene experiencia en elaboración de notariales, actas fuera de protocolo y oficios en la Notaria No. 2 en el periodo 2015-2017; elaboración de acuerdos, certificación, elaboración de sentencias, archivo y realización de trabajo correspondiente a Oficialía de Partes en el Juzgado Tercero de Distrito en la Laguna en el periodo de 2017-2018; experiencia en elaboración de reportes de buró de crédito, reportes de crédito especial, solicitudes de intervención, atención a usuarios y conciliación en CONDUSEF en los años 2019 a 2020; fue meritorio y abogado litigante en la Defensoría del Estado de Coahuila en los años 2019 a 2020; abogado procurador encargado de juicios laborales en IMSS en los años 2020 a 2021; y Abogado procurador de investigaciones laborales en la Subdelegación IMSS en el año 2021.

- **Consejería: Jorge Ibarra de la Cruz.**

El **C. Jorge Ibarra de la Cruz**, de 25 años, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación Primaria, avalado por la Escuela Normal Oficial Dora Madero. En el ámbito laboral, se desempeña como Docente en la SEP desde el año 2019.

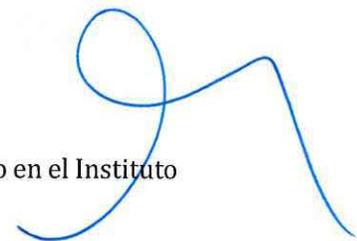
Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

De lo anterior, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que los perfiles cuentan con prestigio público y profesional en sus respectivos ámbitos, así como el compromiso democrático en virtud del interés en participar como autoridad electoral. Con dos mujeres y tres hombres, la integración del colegiado observa la directriz de la paridad de género. La pluralidad cultural se hace presente desde la perspectiva del rango de edad de sus integrantes, que va de los 25 a los 38 años con un promedio de edad de 31.5 años; ello es favorable desde la perspectiva de la comunicación con la población joven de Coahuila. Se destaca que, se cuenta con un aspirante perteneciente a un grupo vulnerable, basándose en los criterios de designación de la Base Sexta de la convocatoria referida.

**SEPTUAGÉSIMO NOVENO.** Se continúa con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de Sierra Mojada.**

- **Presidencia: Selene Murillo Ruíz.**

La **C. Selene Murillo Ruíz**, de 38 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato en el Instituto COBAIN A.C. de la UTC.



En materia electoral, la ciudadana se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el INE en el año 2017, Supervisor Electoral en el INE durante el periodo de 2018 a 2021 y como Presidenta del CME de Sierra Mojada en el PEL 2023.

- **Secretaría: Juan Antonio Guerrero Hernández.**

El **C. Juan Antonio Guerrero Hernández**, de 43 años de edad, cuenta con estudios de Ingeniería Industrial, avalada por el Instituto Tecnológico de Saltillo.

En cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral en el IEC en el Proceso Electoral 2021 y como Secretario del IEC en el PEL 2023.

- **Consejería: Sayra Natalie Hernández Carrillo.**

La **C. Sayra Natalie Hernández Carrillo**, de 35 años de edad, cuenta con estudios de Secundaria en la Escuela Secundaria Técnica No. 32.

En cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral del INE en los años 2015, 2020 y 2021, Capacitador Asistente Electoral Local en IEC en el año 2018 y como Consejera Municipal del IEC en el PEL 2023.

- **Consejería: Areli Elizabeth Ramos Torres.**

La **C. Areli Elizabeth Ramos Torres**, de 24 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato Técnico en Químico Laboratorista, avalado por CECyTEC "Martin Luther King".

Actualmente es ama de casa; en el ámbito laboral, la aspirante, cuenta con experiencia como secretaria de Protección Civil en el año 2021; en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Auxiliar Administrativa en el IEC durante el Proceso Electoral 2023.

- **Consejería: Ana Laura Rodríguez Ferrel.**

La **C. Ana Laura Rodríguez Ferrel**, de 26 años, cuenta con estudios de Bachillerato en el EMSAD No. 33 La Esmeralda.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Aprendiz en Jóvenes Construyendo el Futuro en el periodo de 2019 a 2020; y en cuanto a la experiencia electoral la ciudadana participó como Consejera Electoral en el CME de Sierra Mojada durante el Proceso Electoral 2023 y como Consejera Electoral en el año 2021.

De lo anterior, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que los perfiles cuentan con prestigio público y profesional en sus respectivos ámbitos, así como el compromiso democrático en virtud del interés en participar como autoridad electoral. Con cuatro mujeres y un hombre, la integración del colegiado asegura la participación de la mujer en

la vida político electoral de la entidad, bajo la directriz de la paridad de género. La pluralidad cultural se hace presente desde la perspectiva del rango de edad de sus integrantes, que va de los 24 a los 43 años; ello es favorable desde la perspectiva de la comunicación con la población joven de Coahuila.

**OCTAGÉSIMO.** Se prosigue con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de Torreón.**

- **Presidencia: Ma. Elena Calderón Castillo.**

La **C. Ma. Elena Calderón Castillo**, de 65 años de edad, cuenta con estudios en Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, avalados por la Universidad Pedagógica Nacional.

En el ámbito laboral, la aspirante, se desempeña como Prestadora de Servicios Profesionales de manera independiente desde el año 1992; en materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral Propietaria del INE en los Procesos Electorales 2011-2012, 2014-2015, 2016-2017, 2017-2018 y 2019-2020, así como Asistente Auxiliar de Consejera Electoral en el IEC durante el PEL 2021 y Presidenta en CDE 10 del IEC en el PEL 2023.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Secretaría: Fernando Castillo Rangel.**

El **C. Fernando Castillo Rangel**, de 60 años de edad, cuenta con una Maestría en Pedagogía, avalada por el Centro Pedagógico de Durango A.C.

En el ámbito laboral, el aspirante, actualmente se encuentra jubilado desde el año 2023 y anteriormente se desempeñó como Profesor de Educación Primaria en la Secretaria de Educación Veracruz, Durango, Coahuila, en el periodo de 1983-2023; en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado para el otrora IEPCC como Presidente del CDE 10 en los años 2005 y 2008, Presidente CME de Torreón en el Proceso Electoral 2009, Presidente del CME 08 en el PEL 2011, Presidente CME Torreón en el Proceso Electoral 2013, Coordinador Enlace Regional en el IEC en el año 2017, Presidente CDE 09 en el PEL 2020 y Enlace Regional en el IEC en el Proceso Electoral 2021.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Diana Atenea Estrada Aguirre.**

La **C. Diana Atenea Estrada Aguirre**, de 39 años de edad, cuenta con estudios de Maestría en Ciencias de la Educación, avalado por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma Coahuila.

En el ámbito laboral, la aspirante, cuenta con experiencia como Abogada Litigante de manera particular desde el año 2023 a la fecha, así como anteriormente como Secretaria de Acuerdo y Tramite en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en el año 2020; en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Auxiliar Jurídico de Junta Distrital Ejecutiva en el INE en el PEL 2014-2015, Presidenta del CDE 04 durante el PEL 2016-2017, Secretaria del CME de San Pedro en el PEL 2017-2018 y como Secretaria del CDE 04 durante el PEL 2020.

- **Consejería: Leonor Mayela Sánchez Hernández.**

La **C. Leonor Mayela Sánchez Hernández**, de 63 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, avalados por la Universidad Autónoma de Coahuila.

En el ámbito laboral, la aspirante, actualmente se encuentra jubilada del INE desde el año 2018, al igual cuenta con experiencia como Jefe de oficina en SEDUE en el periodo de 1980 a 1991 y como Asistente Jurídico en CERESO en el periodo 1990 a 1991; en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Vocal de Organización Electoral del otrora IFE en el periodo de 1991 a 2014 y como Vocal de Organización Electoral del INE en el periodo de 2014 a 2018. Se desempeñó como Consejera Electoral del CDE 10 con cabecera en Torreón para el PELO 2023.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Areadna Patricia Flores Vega.**

La **C. Areadna Patricia Flores Vega**, de 49 años, cuenta con estudios de Bachillerato en el Instituto Frances de la Laguna.

En el ámbito laboral, se desempeñó en una Agencia de Viajes en el periodo 1993 al 2000; en la tienda Interkeramic en el periodo 2001 a 2002; en la Agencia de Publicidad OMICRON en los años 2003 y 2004; y en el Taller Metal Obras durante 2004 a 2005; y en cuanto a la experiencia electoral, participó como Consejera Electoral en el CDE 08 durante el Proceso Electoral Local 2023.

Por lo anteriormente descrito, se proponen a las personas referidas a integrar el órgano desconcentrado, ya que los perfiles cuentan con prestigio público y profesional en sus respectivos ámbitos, así como el compromiso democrático en virtud del interés en participar como autoridad electoral. Con cuatro mujeres y un hombre, la integración del colegiado asegura la participación de la mujer en la vida político electoral de la entidad de manera paritaria, considerando la deuda histórica en el ejercicio de derechos político-electorales de la mujer. Se destaca que, se cuenta con tres personas aspirantes auto adscritas a un grupo vulnerable, basándose en los criterios de designación de la Base Sexta de la convocatoria referida.

**OCTAGÉSIMO PRIMERO.** Se continúa con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de Viesca**, considerando en el referido análisis,

las propuestas de la Comisión de Organización Electoral, emitidas a través de los dictámenes IEC/COE/02/2023 y IEC/COE/03/2023.

- **Presidencia: Gerardina Ríos Aguilera.**

La **C. Gerardina Ríos Aguilera**, de 51 años de edad, cuenta con estudios en Licenciatura en Contaduría Pública, avalados por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila Unidad Torreón.

En el ámbito laboral, la aspirante, se desempeña como Consultor independiente en el Centro Educativo y de Desarrollo Humano Integral desde el año 2019, así como anteriormente se desempeñó como Auxiliar contable y fiscal en Albores y Asociados A.C. en el periodo de 1992 a 1995; Contador en Dusty Fashion S.A de C.V. en los años 1996 a 2001; también como Gerente en Asesoría y Proveeduría Internacional en el periodo de 2002 a 2006 ;y como Asesor y Coordinador de Educación Cívica en Alianza Cívica Nuevo León A.C.; en materia electoral, se ha desempeñado como Presidenta del CME de Viesca en el Proceso Electoral 2023.

- **Secretaría: Abisaí Palacios Soto.**

El **C. Abisaí Palacios Soto**, de 33 años de edad, cuenta con una Licenciatura en Administración, avalada por el Instituto Tecnológico de Torreón.

En el ámbito laboral, el aspirante cuenta con experiencia actualmente como Comerciante por su cuenta; en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Capacitador Electoral en el otrora IEPCC en los años 2012, 2013 y 2014; Capacitador Asistente Electoral en INE durante el Proceso Electoral 2017-2018; Supervisor Electoral en el INE en los Procesos Electorales 2020, 2021 y 2022; y como Secretario del CME de Viesca en el PEL 2023.

- **Consejería: Claribel Fernández Rocha.**

La **C. Claribel Fernández Rocha**, de 36 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Contador Público y Auditor, avalado por el Centro Universitario Coahuilense.

En el ámbito laboral, la aspirante, cuenta con experiencia anteriormente como Supervisora Encuestador en INEGI en el año 2022; en cuanto a materia electoral, se ha desempeñado como Capacitador Electoral en INE en el Proceso Electoral 2014-2015, Consejera Electoral del CME de Viesca en el PEL 2016-2017, Presidenta del CME de Viesca en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Capacitador Asistente Electoral en INE en el PEL 2022-2023.

- **Consejería: Benita Ríos Alvarado.**

La ciudadana **Benita Ríos Alvarado**, de 48 años de edad, cuenta con estudios de Licenciatura en Ciencias de la Educación, avalados por el Centro Universitario Coahuilense.

La persona aspirante propuesta cuenta con conocimientos y experiencia electoral, ya que en el ámbito laboral se ha desempeñado como Consejera Electoral del Comité Municipal Electoral de Viesca durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023; así como Capacitadora Asistente Electoral del Instituto Nacional Electoral, en los años 2021 y 2020.

En ese sentido, es dable afirmar que cuenta con experiencia integrando órganos colegiados desconcentrados del IEC, así como con conocimientos operativos para las áreas de capacitación y asistencia electoral.

- **Consejería: Alan Fabio Favela Navarro.**

El **C. Alan Fabio Favela Navarro**, de 52 años, cuenta con estudios de Bachillerato en la Escuela de Bachilleres Lic. Eliseo Mendoza B. En el ámbito laboral, se desempeña como empleado en Carburación Gas Imperial S.A. de C.V; y en cuanto a la experiencia electoral del ciudadano, participó como Capacitador Asistente Electoral del IFE en el Proceso Electoral Federal 2008-2009, Supervisor Electoral del INE en los Procesos Electorales 2013, 2014-2015, 2016-2017 y 2019-2020, y como Consejero Electoral en el CME de Viesca los Procesos Electorales 2021 y 2023.

Por lo anteriormente descrito, se han considerado a las personas aspirantes a este Comité, principalmente por el prestigio público con el que cuentan en su comunidad. La propuesta observa el principio orientador de pluralidad cultural, en virtud del rango de edad de sus integrantes, el cual va de los 33 a los 52 años; aunado a lo anterior, la diversidad en su formación académica y experiencia laboral, aseguran el correcto funcionamiento del colegiado municipal. Asimismo, al estar conformado por tres mujeres y dos hombres, se equilibra la participación de la mujer en los procesos electorales, y se garantiza su derecho político electoral a participar en la integración de las autoridades electorales. Por otro lado, con la experiencia y conocimiento electoral que aportarán sus integrantes, el colegiado contará con lo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones legales y normativas.

**OCTAGÉSIMO SEGUNDO.** Se procede con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de Villa Unión.**

- **Presidencia: Clara Acosta Peña.**

La **C. Clara Acosta Peña**, de 50 años de edad; cuenta con estudios de Licenciatura en Administración de Empresas, mismos que son avalados por la Universidad CNCI campus Saltillo. Resulta importante recalcar que la aspirante cuenta con actividades de valor curricular, al haber desarrollado actividades relativas a asesora en INEA durante el periodo de 1995 a 1997; sociedad de padres de familia de la Secundaria Técnica No. 30 durante el periodo de 2015 a 2017; consejo técnico en la Secundaria Técnica No.30 durante el periodo 2017 a 2018 y el Comité Escuela Segura en CECyTEC de Villa Unión.

En el ámbito laboral, el aspirante se desempeña como jefe de oficina del CECyTEC de Villa

Unión desde el año 2006 a la actualidad y con anterioridad se desempeñó como Auxiliar de Supervisor Entrevistador del INEGI en el año 2015.

En el rubro de experiencia electoral, la aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Funcionaria de casilla del IFE en el año 2006; Capacitador Electoral del otrora IEPC Coahuila en el año 2008; Presidenta del Comité Municipal Electoral del IEPC Coahuila en el año 2009; Presidenta de Casilla del IFE en el año 2012; Presidenta del Comité Municipal Electoral del IEPC Coahuila en el año 2013; Presidenta del Comité Municipal Electoral del IEC Coahuila en el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 y Presidenta del Comité Municipal Electoral del IEC Coahuila en el Proceso Local Ordinario 2021.

- **Secretaría: Julia Margarita Pérez Jiménez.**

La **C. Julia Margarita Pérez Jiménez**, de 37 años de edad; cuenta con estudios Licenciatura en Derecho, mismos que son avalados por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Resulta importante recalcar que, la aspirante cuenta con actividades de valor curricular, al haber desarrollado algunas relativas a docencia en las materias de "Lógica", "Taller de lectura y redacción" y "ética y valores" durante los años 2015, 2016 y 2017, en las materias "Historia de México I, II y III" y "Ciencia y Tecnología" en los años 2016 y 2017, además de ser ponente ICM en foro con tema "Violencia a la Mujer".

En el ámbito laboral, el aspirante se desempeñó como jurídico en la Junta Federal 19 Conciliación y Arbitraje NL en el periodo 2008 a 2013; jurídico/laboral del IMSS NL en el periodo 2013 a 2014; docente del CECyTEC de Villa Unión en el periodo 2015 a 2017; docente del EMSAD de Allende en el periodo 2016 a 2017 y jurídico en Instituto Coahuilense de la Mujer en el periodo de 2019 a 2021.

En el rubro de experiencia electoral, el aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Consejera Electoral del IEC durante el proceso electoral 2017-2018 y Secretaria en el CME de Villa Unión en el PELO 2023.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Jesús Pedro Pérez Muñoz.**

El **C. Jesús Pedro Pérez Muñoz**, de 55 años de edad; cuenta con estudios de preparatoria, mismos que son avalados por la Institución educativa Justo Sierra A.C. En el ámbito laboral, el aspirante se desempeña actualmente como operador de maquinaria pesada en materiales para construcción desde el año 1996.

En el rubro de experiencia electoral, el aspirante cuenta con la misma y los conocimientos necesarios, ello al haberse desempeñado como Funcionario de casilla del otrora IEPC en el año

2011; Consejero Electoral del IEPC en el periodo de 2012 a 2013; Consejero Electoral del IEC en el periodo 2016 a 2017; Consejero Electoral del IEC en el periodo de 2017 a 2018.

- **Consejería: Aleyda Contreras Acosta.**

La **C. Aleyda Contreras Acosta**, de 24 años de edad, cuenta con estudios de Ingeniería en TIC por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para las actividades del órgano colegiado.

En el ámbito electoral cuenta se ha desempeñado como CAE para el INE en el año 2020; y como SE del INE en los procesos electorales de los años 2021, 2022 y 2023.

- **Consejería: Alexa Nathaly Pérez Pérez.**

La **C. Alexa Nathaly Pérez Pérez**, de 24 años de edad; auto adscrita a un grupo históricamente vulnerado, cuenta con estudios de licenciatura en pedagogía, mismos que son avalados por la Universidad Azteca.

Se ha desempeñado como interina en el año 2022 en la Escuela Lic. Benito Juárez. Asimismo, se desempeñó como Consejera Electoral del CME de Villa Unión para el PELO 2023.

Por lo anterior, en conjunto se proponen las personas referidas para integrar el órgano colegiado, ya que, al ser consideradas cuatro mujeres y un hombre, se privilegia la participación de la mujer, por lo que se colma el requisito de paridad por la deuda histórica con el grupo referido. Por otro lado, de su análisis se constata que, cuentan con la experiencia electoral necesaria, así como con las aptitudes laborales requeridas, para cumplir la encomienda legal de las funciones del órgano desconcentrado a instalarse, existiendo pluralidad cultural tomando en consideración las distintas edades, instrucción académica y los perfiles laborales de las personas propuestas. De igual manera, al incluirse algunos perfiles que han participado en varios procesos electorales, tanto para autoridades locales y federales, se infiere que cuentan con un prestigio profesional y laboral comprobado. De igual manera se destaca la propuesta de una persona auto adscrita a un grupo vulnerable.

**OCTAGÉSIMO TERCERO.** Se concluye con el análisis de la integración de las personas propuestas para el **Comité Municipal Electoral de Zaragoza.**

- **Presidencia: Marianela Tapia Mora.**

La **C. Marianela Tapia Mora**, de 41 años de edad, cuenta con estudios en Licenciatura en Pedagogía, avalados por la Universidad Azteca de Zaragoza.

En el ámbito laboral, el aspirante, cuenta con experiencia como Maestra de Educación Inicial desde el año 2008; en materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral del CME de Candela en el PELO 2017-2018; Capacitadora Asistente Electoral por parte del INE en el

periodo 2019 al 2022; y como Presidenta del CME de Zaragoza en el Proceso Electoral 2023.

- **Secretaría: Verónica Saucedo Ramírez.**

La **C. Verónica Saucedo Ramírez**, de 48 años de edad, cuenta con una Bachillerato Taquígrafo Secretario y Contador, avalada por el Colegio la Luz.

En el ámbito laboral, el aspirante, cuenta con experiencia como Entrevistador del INEGI desde el año 2020; en materia electoral, se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral para el INE durante el PELO 2023.

- **Consejería: Florencia de la Cruz Pérez.**

La **C. Florencia de la Cruz Pérez**, de 59 años de edad, cuenta con estudios de Bachillerato en el Centro de Estudios Universitarios.

La aspirante se ha desempeñado en el ámbito electoral como Capacitadora Asistente Electoral del otrora IEPC en los procesos electorales de los años 2011 y 2014.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

- **Consejería: Jesús Gerardo Saucedo Ramírez.**

El **C. Jesús Gerardo Saucedo Ramírez**, de 43 años de edad, cuenta con estudios de Ingeniería en Mantenimiento Industrial, avalados por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

El aspirante se ha desempeñado en el ámbito laboral como Jefe de departamento en MICARE desde el año 2000; y en materia electoral se ha desempeñado como Enlace Municipal del Comité Municipal Electoral con sede en Zaragoza del IEC, en el PELO 2023.

- **Consejería: Sonia Marisol Gómez Olvera.**

La **C. Sonia Marisol Gómez Olvera**, de 36 años, cuenta con estudios de Secundaria, avalados por la escuela "Eva Sámano de López Mateos", concluyendo en el año del 2002.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Asesor de Ventas en Con Hogar en el año 2018, y en cuanto a la experiencia electoral, participó como Capacitadora Asistente Electoral en INE en el PELO 2021 y como Auxiliar administrativo del IEC en el PELO 2023. Actualmente cuenta con disponibilidad completa para desempeñar su cargo, en su caso.

Por lo anteriormente descrito, se han considerado a las personas aspirantes a este Comité, principalmente por el prestigio público con el que cuentan en su comunidad. La propuesta observa el principio orientador de pluralidad cultural, en virtud del rango de edad de sus

integrantes, el cual va de los 36 a los 59 años; aunado a lo anterior, la diversidad en su formación académica y experiencia laboral, aseguran el óptimo funcionamiento del colegiado municipal. Asimismo, al estar conformado por cuatro mujeres y un hombre, se equilibra la participación de la mujer en los procesos electorales, y se garantiza su derecho político electoral a participar como autoridad electoral. Por otro lado, con la experiencia y conocimiento electoral que aportarán sus integrantes, el colegiado contará con lo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Por otro lado, se auto adscribe como perteneciente a un grupo vulnerable, el cual forma parte de los criterios de designación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria referida.

**OCTAGÉSIMO CUARTO.** En atención a la propuesta presentada, se deja constancia de la siguiente estadística:

Integración con base en la identificación de aspirantes:

<b>Propuesta COE para CME 2024</b>			
	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Presidencias	28/ 73.68 %	10/ 26.31 %	<b>38</b>
Secretarías	22/ 57.89 %	16/ 42.10 %	<b>38</b>
Consejerías Electtorales	79/ 69.29 %	35/ 30.70 %	<b>114</b>
<b>Total</b>	<b>129 / 67.89 %</b>	<b>61/ 32.10 %</b>	<b>190</b>

Integración con base en personas aspirantes auto adscritas a algún grupo históricamente vulnerado:

<b>Personas propuestas para CME auto adscritas a algún grupo vulnerable</b>	
Mujeres	19/ 10.00 %
Hombres	14/ 7.36 %
<b>Total</b>	<b>33/ 17.36%</b>

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafos 1, 3 y 5,41, base V, Apartado C, 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, 104, numeral 1, incisos a), b), e), f), h), i), m), p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 14, 167, 310, 311, 312, 313, 327, 328, 330, numeral 1 inciso b), 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), b), d), e), j), s), t), v), x), cc) y dd), 359, numeral 1, incisos a), b), h) y k), 378 y 379 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 19, numeral 1, inciso a) y c), 20, 21, numerales 1 y 2, y 22, numeral 1, incisos a) al f) del Reglamento de Elecciones; este Consejo General, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueban las propuestas de las personas ciudadanas a que se refieren en el listado contenido en los Considerandos CUADRAGÉSIMO SEXTO al OCTAGÉSIMO TERCERO, en virtud de que cumplen con los requisitos legales y el perfil idóneo para ser designadas como integrantes de los Comités Municipales Electorales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal.

**SEGUNDO.** Se aprueba la Lista General de Suplentes, en los términos del Anexo 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente Acuerdo fue aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, con la excusa en la votación del Consejero, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz en el folio E-27002 y con la excusa en la votación de la Consejera, Mtra. Leticia Bravo Ostos en el folio E-35025.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
CONSEJERO PRESIDENTE



**GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO